BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 11 de abril de 1973

NUMERO 22.645

AÑO LXXXI

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Agropecuaria Necochea

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autoriaznte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUNDO TESTIMONIO. Escritura número cincuenta. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres, ante mí, escribano autorizante comparecen: don Enrique Manuel Jovino Novoa Vásquez, de estado casado, chileno, de veintisiete años de edad, abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número ocho millones cuatrocientos mil novecientos setenta y siete, domiciliado en esta ciudad calle Vicente López número dos mil setecientos doce, sexto piso, "B"; don Carlos González Araujo, de estado casado, argentino, de veintinueve años de edad, contador público nacional, con cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones trescientos setenta y seis mil quinientos noventa y nueve, domiciliado en esta ciudad Avenida Rivadavia número cuatro mil seis; don Horacio Alberto Soto, de estado casado, argentino, de veintiocho años de edad, contador público nacional, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones ciento veinte mil cincuenta y cuatro, domiciliado en esta ciudad, calle Güemes número cuatro mil ciento ochenta y seis, sexto piso, "A", y don Hugo Vicente Bruno, de estado casado, argentino, de veintisiete años de edad, contador público, con cédula de identidad de la Policía Federal número ocho millones quinientos cuarenta y nueve mil cincuenta y cuatro, domiciliado en esta ciudad calle Otamendi número cuatrocientos sesenta y ocho, cuarto piso "B", todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: "Denominación. Domicilio. Plazo y objeto. — Artículo 1º: La sociedad se denomina "AGROPECUARIA NECOCHEA, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA Y COMERCIAL", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Florida número setecientos dieciséis, séptimo piso "G". — Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: I. Agropecuaria: mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas incluso la compraventa de hacienda, y toda clase de frutos y prodouctos del país. II. Comercial: Compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, envase, distribución de productos y frutos del país y demás elementos relacionados directa o indirectamente con la agricultura, ganadería y actividad agropecuaria en general.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. — Artículo 4º: El capital social es de $ 100.000 (cien mil pesos) representado por 1.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 5º. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º. En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. Administración y representación. — Artículo 8º La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 9º Los directores deben prestar la siguiente garantía: la suma de 2.000 pesos. — Artículo 10. El directorio tiene toda la facultad para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley número 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas. establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto, extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. Fiscalización. — Artículo 11. — La fiscalización de la sociedad está a cargo del síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término de un año. Asambleas. — Artículo 12. Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14. — Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria, y materias de que se trate. excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15. El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo 16. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro. Nombre. Acciones suscrip. Clase de accion. Monto integración. Naturaleza del Aporte. Modalidad. Enrique Manuel Jovino Novoa Vásquez 976 Port. Ord. — "A" 5 vt. — 24.400 efec. 25 o|o; Carlos González Araujo 8 Port. Ord. — "A" — 5 vt. 200 efect., 25 o|o; Horacio Alberto Soto 8 Port. Ord. "A" — 5 vt. 200 efect. 25 o|o; Hugo Vicente Bruno 8 Port. Ord. — "A" 5 vt. 200 efect. 25 o|o — 1.000 Port. ord. "A" 5 vt. 25.000 efect. 25 o|o. Aportes no dinerarios. Se designa para integrar el directorio: Presidente a Enrique Manuel Jovino Novoa Vásquez vicepresidente a: Carlos González Araujo. Vocales a:... Suplentes a:... y Organo Fiscalizador: Síndico titular a Horacio Alberto Soto; Síndico suplente a: Hugo Vicente Bruno. Se autoriza a Horacio Alberto Soto y|o Carlos González Araujo, en forma indistinta, a fin de que con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio". Bajo los expuestos conceptos las partes dejan redactado de acuerdo a las disposiciones de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. los estatutos de "Agropecuaria Necochea, Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial", los que previa conformidad

LLAMADOS A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Para evitar inconvenientes por falta de espacio se lleva a conocimiento de los interesados que, los textos que deben aparecer en el Boletín Oficial deberán ser presentados con seis (6) días hábiles de antelación a su primera publicación, a saber:

Originales presentados el:	Fecha de primera publicación el:	Fecha del llamado a asamblea:
11/4/73	18/4/73	29 y 30/4 y 2/5/73
12/4/73	23/4/73	3/5/73

Esta exigencia sólo regirá los días 2 al 12/4/73.

Horario de atención al público: 12,45 a 17.

Dirección: Santa Fe 1659 - Capital Federal.

LA DIRECCION NACIONAL.

y contralor de la Inspección General de Personas Jurídicas deberán ser inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. El escribano autorizante hace constar que el impuesto de sellos correspondiente a la presente escritura, ha sido abonado en la declaración jurada del mes de enero de mil novecientos setenta y tres, escritura número treinta y siete de fecha veintitrés de enero de mil novecientos setenta y tres, dado que por una exigencia formal del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, fue necesario protocolizarla nuevamente, no habiendo en consecuencia tenido efectos jurídicos su originaria constitución. Leída y ratificada la presente escritura los comparecientes así lo otorgan y firman por ante mí escribano autorizante, doy fe. Sobre raspado: Escritura, inscripción, agricultura, envase, miembros, asamblea, artículo, judiciales, caso, Enero, tres, veintitrés de Enero, tres, treinta y siete, vale. Enrique M. J. Novoa Vásquez. Carlos González Araujo. Horacio A. Soto. Hugo V. Bruno. Hay un sello: Ante mí: Alejandro Rueda, escribano. Certifico que la presente fotocopia es reproducción fiel de la escritura de constitución de sociedad, de "Agropecuaria Necochea, Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial", pasada ante mí, bajo el número cincuenta, al folio ciento cincuenta y ocho, de fecha seis de febrero del corriente año, del Registro cuatrocientos cuarenta y cuatro de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad y como segundo testimonio, expido el presente cuyas páginas autentico con mi sello y firma en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres. Alejandro Rueda. Hay un sello: Alejandro Rueda escribano. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido la presente copia simple en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres. Alejandro F. Rueda, escribano. Sraspado: Segundo, vale. — Buenos Aires, abril 6 de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 652,50 e.11|4 Nº 95.500 v.11|4|73

Atlas Química

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARA, AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA pasada al folio 852 por ante el Escribano Rubén José Arisnabarreta, en el Registro 142 de su adscripción, ha quedado definitivamente constituida la sociedad Atlas Química, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, la que dice así: "Escritura Número Quinientos Setenta y Nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen el señor Jorge Walter Alfano, casado, argentino, de treinta y seis años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones ciento sesenta y nueve mil veintiocho, domiciliado en Bacacay número dos mil doscientos ochenta y uno de esta ciudad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores don Osvaldo Rubén Cormilio, casado, argentino, de treinta y seis años de edad, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento sesenta y nueve mil noventa y cuatro, domiciliado en Enrique Ochoa cuatrocientos treinta y seis de esta ciudad; de doña Heve Lilian Alfano, casada, argentina, de treinta y cinco años de edad, ama de casa, con Libreta Cívica número tres millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho, domiciliada en Enrique Ochoa cuatrocientos treinta y seis de esta Capital; de doña Azucena Noemí Alfano de Fernández, viuda, argentina, de treinta y ocho años de edad, comerciante, con Libreta Cívica número un millón novecientos cuarenta y seis mil cuarenta, domiciliada en la calle A. J. Luppi mil trescientos ochenta y cinco, de esta Capital; don Ernesto Gerónimo Ocampo, casado argentino, de treinta y cuatro años de edad, Contador Público, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos setenta y un mil doscientos veinte y seis, domiciliado en la calle Veinticuatro de Octubre número mil trescientos quince, de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; de doña María del Carmen Domato de Ocampo, casada, argentina, de treinta y un años de edad, ama de casa, con Libreta Cívica número cuatro millones setenta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro, domiciliada en la calle Veinticuatro de Octubre número mil trescientos quince, de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; de doña Angela Facchini de Domato, casada, italiana, de veinticinco años de edad, empleada, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número seis millones veinte mil doscientos ochenta y ocho, domiciliada en la calle San Juan sin número, entre Alsina y Solaneth, de Merlo Norte, Provincia de Buenos Aires; de doña Irma Leonor Dondi de Alfano, casada argentina, de treinta y cuatro años de edad, ama de casa, con Libreta Cívica número un millón ochocientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta y siete, domiciliada en la calle Bacacay dos mil doscientos ochenta y uno, de esta Capital; de doña Marta Nora Castro soltera, argentina, de treinta años de edad, empleada, con Libreta Cívica número cuatro millones cuatrocientos veintidós mil novecientos setenta y uno, domiciliada en la calle Basavilbaso número ochocientos sesenta y tres, de Lanús, Provincia de Buenos Aires; de doña Elida Esther Brocca, soltera, argentina, de veinte y ocho años de edad, empleada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones doce mil ciento veintinueve, domiciliada en la calle Monroe número cuatro mil trescientos noventa y tres, de esta Capital; en virtud del Poder Especial que éstos le otorgaran el veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y dos, según escritura pasada ante mí, al folio trescientos sesenta y ocho de este mismo Registro, corriente protocolo; cuyo mandato no les ha sido revocado, suspendido ni limitado en manera alguna. — Y el compareciente por sí y en el carácter invocado, dice: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código citado, vienen por la presente a constituir definitivamente la sociedad anónima "Atlas Química, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria" cuya Acta de Constitución, Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente "Atlas Química, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", número cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta, iniciando ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Osvaldo Rubén Cormilio, Heve Lilian Alfano de Cormilio, Azucena Noemí Alfano viuda de Fernández, Ernesto Gerónimo Ocampo, María del Carmen Domato de Ocampo, Angela Facchini de Domato, Jorge Walter Alfano, Irma Leonor Dondi de Alfano, Marta Nora Castro y Elida Esther Brocca y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J.", y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ATLAS QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución y|o comercialización de productos químicos industriales, farmacéuticos, medicinales, veterinarios y afines, materias primas, productos elaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños, dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él. — Industriales: Mediante la extracción, fabricación, elaboración, transformación y explotación de frutos, materiales y productos relacionados con las industrias químicas y sintética. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones de la Ley 18.061 y otras por las cuales se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y compra y subdivisión de tierras y su venta al contado y por mensualidades o periodos distintos de pago. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganados y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase y la compraventa, permuta, locación, depósito o consignación y cualquier otra clase de operación sobre los bienes y productos. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 300.000 (pesos Ley 18.188: Trescientos Mil), representado por treinta mil acciones de $ 10 (pesos Ley 18.188: Diez) valor nominal cada una, dividido en treinta series de $ 10.000 (Pesos Ley 18.188: Diez Mil) cada serie. — e) El directorio está compuesto de un mínimo de dos a un máximo de siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en forma indistinta, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos cada una, por un importe de $ 60.000 (Pesos Ley 18.188: Sesenta Mil). — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — Jorge Walter Alfano, 3.700, "A", 3.700. — Irma Leonor Dondi de Alfano, 1.300, "A", 1.300. — Ernesto Gerónimo Ocampo, 50, "A", 50. — María del Carmen Domato de Ocampo, 50, "A", 50. — Osvaldo Rubén Cormilio, 150, "A", 150. — Heve Lilian Alfano de Cormilio, 150, "A", 150. — Azucena Noemí Alfano viuda de Fernández, 150, "A", 150. — Angela Facchini de Domato, 150, "A", 150. — Marta Nora Castro, 150, "A", 150. — Elida Esther Brocca, 150, "A", 150. — 6.000. — 6.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Irma Leonor Dondi de Alfano: Vicepresidente a Jorge Walter Alfano; Vocales a Azucena Noemí Alfano; Suplentes a... Síndico Titular a Osvaldo Rubén Cormilio y Síndico Suplente a Elida Esther Brocca. — Cuarto: Autorizar a los contadores públicos Jorge Koundukdjian y Héctor Antonio Gradin, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Osvaldo Rubén Cormilio. — Heve Lilian Alfano. — Azucena Noemí Alfano de Fernández. — Ernesto Gerónimo Ocampo. — María del Carmen Domato de Ocampo. — Angela Facchini de Domato. — Jorge Walter Alfano. — Irma Leonor Dondi de Alfano. — Marta Nora Castro. — Elida Esther Brocca. — Firmas certificadas en el sello de Actuación Notarial Número A.013720086. — R. J. Arisnabarreta. — Rubén José Arisnabarreta, escribano". — Buenos Aires, 19 de junio de 1972. — En mi carácter de escribano adscripto del Registro Notarial número 142, de la Capital Federal, certifico que: 1º) Las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia, por Osvaldo Rubén Cormilio, Heve Lilian Alfano, Azucena Noemí Alfano de Fernández, Ernesto Gerónimo Ocampo, María del Carmen Domato de Ocampo, Angela Facchini de Domato, Jorge Walter Alfano, Irma Leonor Dondi de Alfano, Marta Nora Castro y Elida Esther Brocca, de mi conocimiento personal, doy fe. — Y 2º) El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas números 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del Libro Número Uno. — R. J. Arisnabarreta. — Rubén José Arisnabarreta, escribano". — "...Buenos Aires, 20 Oct. 1972. — Iniciado el 29|8| 1972. — Visto: El expediente Nº 44.880; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas. Resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Atlas Química, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 19 de junio de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres), con las modificaciones de fs. 12 y vta. (doce y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta), con las modificaciones de fs. 14 y vta. (catorce y vuelta), debiéndose agregar de oficio el último párrafo de fs. 4 (cuatro). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.870". — Lo relacionado y transcripto concuerda con las constancias obrantes en el expediente "Atlas Química, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", solicita personería jurídica que tengo a la vista, doy fe. — Y el compareciente por sí y en el carácter acreditado continúa diciendo: Que de acuerdo a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan definitivamente constituida la mencionada sociedad, dejando elevados a escritura pública los Estatutos de la misma y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas transcriptos precedentemente, solicitando del autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción posterior en el Registro Público de Comercio. — Leída que le es, se ratifica en su contenido, firmando de conformidad en prueba de ello, por ante mí, de todo lo que doy fe. — J. W. Alfano — Está mi sello. — Ante mí R. J. Arisnabarreta. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 950.- e.11|4 Nº 95.325 v.11|4|73

Sutla

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autoriante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número quinientos sesenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí escribano autorizante, comparece el señor don Narciso Martín, que expresa ser argentino, casado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones quinientos setenta y tres mil setecientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Cangallo número mil cuatrocientos cincuenta y siete de esta Ciudad, mayor de edad, persona capaz y de mi conocimiento, doy fe, así como de que manifiesta concurrir a este acto en nombre y representación de la sociedad constituida y con asiento en esta ciudad denominada "SUTLA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", en su carácter de presidente con uso de la firma social de la misma, justificando su personería y habilidad para este acto con los siguientes documentos habilitantes: a) con la protocolización de sus estatutos de fecha quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, según escritura otorgada ante la escribana de la Ciudad de La Plata, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, doña Nélida L. de Giralt Font, al folio ochocientos nueve, del Registro número doscientos dieciséis a su cargo, cuyo testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, bajo el número trescientos ochenta y dos, al folio cuatrocientos treinta y ocho, del libro sesenta y tres, Tomo A de Estatutos Nacionales, de los que se infiere: Que la sociedad se denomina "Sutla Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con una duración de noventa y nueve años, con domicilio legal en esta ciudad y un capital autorizado de cinco millones de pesos moneda nacional equivalentes a cincuenta mil pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, o sea un peso ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, cada una, dividido en cincuenta series, de las cuales se emiten las diez primeras series, por un valor de un millón de pesos moneda nacional, o sea diez mil pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho. — Que la dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros quienes tendrán mandato por un año, pudiendo ser reelectos, y quienes elegirán entre ellos un presidente y un vicepresidente. — Que la representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o el vicepresidente en su caso. — b) Con la escritura de fecha siete de junio de mil novecientos sesenta y ocho, otorgada ante el escribano del Partido de Morón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, don José María Suhilar al folio quinientos cincuenta y seis de su registro, cuyo testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho bajo el número mil ochocientos cincuenta y dos, al folio ciento trenta y siete, del libro sesenta y seis, Tomo A, de Estatutos Nacionales, por la que se emite el capital social hasta la suma de cinco millones de pe-

sos moneda nacional, equivalentes a cincuenta mil pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho; c) Con la escritura del veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho, otorgada ante el escribano del Partido de Morón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, don Juan Horacio Suhilar, al folio mil diecisiete de su Registro, cuyo testimonio se inscribió en el Registro respectivo el cuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo el número dos mil ochocientos noventa y uno, al folio doscientos sesenta del libro sesenta y seis, Tomo A, de Estatutos Nacionales, por la que se dispone aumentar el capital autorizado y emitir el mismo hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, equivalentes a doscientos cincuenta mil pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho; d) Con el acta de asamblea número cinco, de fecha ventiuno de abril de mil novecientos setenta y dos, obrante de fojas ocho a diez, del libro de actas de asamblea número uno, rubricado en el Registro Público de Comercio el once de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, bajo el número A-cero tres mil doscientos cincuenta y ocho, por la que se eligen los componentes del directorio; e) Con el acta de directorio número veintiuno de fecha veintidós de abril de mil novecientos setenta y dos, obrante a fojas veintinueve y treinta del libro de actas de directorio número uno, rubricado en el Registro Público de Comercio el once de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, bajo el número A-cero tres mil doscientos cincuenta y siete; por la que se distribuyen los cargos del mismo, siendo elegido presidente don Narciso Martín; f) Con el acta de directorio número veintiséis, de fecha veinte de octubre de mil novecientos setenta y dos, obrante a fojas treinta y cuatro del libro de actas de directorio número uno, por la que se autoriza el presente otorgamiento, facultando para el mismo al aquí compareciente. — Los documentos mencionados que en sus respectivos originales he tenido a la vista en copias autenticadas los anexo a la presente, doy fe, así como de que el compareciente en el carácter invocado y acreditado, dice: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha veintinueve de junio de mil novecientos setenta y dos, obrante de fojas diez a doce del libro de actas de asamblea número uno, y a la autorización concedida por la Inspección General de Personas Jurídicas, recaída en el expediente número veinticinco mil doscientos dieciocho|sesenta y siete, y ciento treinta y tres mil doscientos|setenta y dos; viene por la presente a protocolizar el acta de referencia, el Registro de asistencia a las mismas, y la correspondiente autorización de la Inspección General de Personas Jurídicas, que copiadas íntegramente y por su orden dicen así: "Acta Nº 6. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 1972, en el local de la calle Libertador General San Martín 2502, piso 8º, siendo las 13 horas, reunidos los señores accionistas que figuran en el Registro de asistencia, folio 7, representando un capital de 190.000 pesos ley 18.188 en acciones de 1 peso ley 18.188, cada una, con derecho a 68.200 votos, de acuerdo con lo que establece el artículo 350 del Código de Comercio, bajo la presidencia del señor Narciso Martín y sin la asistencia del señor Inspector de Justicia, se declaró constituida la asamblea general extraordinaria. — Abierto el acto, siendo las 13,10 horas por el señor presidente, se pasa a considerar el primer punto del orden del día, de acuerdo con el texto que se encuentra transcripto a fojas 31 y 32 del libro de actas de directorio, toma la palabra don Narciso Martín quien manifiesta que la evolución de los negocios sociales y la envergadura de los mismos, hace necesario el aumento del capital autorizado actual de doscientos cincuenta mil pesos ley 18.188, a quinientos mil pesos ley 18.188, por lo que propone se aumente el mismo hasta la suma antedicha, y se realicen las gestiones pertinentes y ante la Inspección General de Personas Jurídicas, a los efectos de modificar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales que quedará redactado de la siguiente forma". — "4 El capital social autorizado se fija en la suma de quinientos mil pesos ley 18.188, representado por acciones de un peso ley 18.188 valor nominal cada una y dividido en series". — Puesto a consideración lo tratado, es aprobado por unanimidad facultando al directorio para que designe a las personas que actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente actúen ante la Inspección General de Personas Jurídicas a los efectos de gestiones para la aprobación de la referida modificación. — A continuación se pasa a considerar el segundo y último punto del orden del día, referente a la designación de dos accionistas para firmar el acta, recayendo la designación en los señores Pablo Gabriel Martín y Leonor Loureiro de Martín. Siendo las 13,45 hs. y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente declara levantado el acto. — Firmado: Narciso Martín, Pablo G. Martín, L. L. de Martín. — Firma Sutla S. A. C. I. F. I. A. — Domicilio: Av. Lib. Gral. San Martín 2502, Capital. — Exp.: 25.218. — Asamblea General Extraordinaria del 29 de junio de 1972. — Nº de orden — Fecha — Año 1972 — Día — Mes — Accionista. (Nombre y apellido completo). — Representante (Nombre y apellido completo) — Cantidad de Acciones o certificados — 1 voto. — Números de los títulos acciones o certificados — Capital $. — Cantidad de votos. Décimo (art. 350 C. C.) — Dos décimo de los presentes. — Firmas. — 1. — 26 junio. Martín Pablo Gabriel, por sí, 10.000. — 10.000. — 10.000. — 10.000. — Pablo Gabriel Martín, — 2. — 26 junio, Martín Narciso, por sí, 90.000. — 90.000. — 29.000. — 19.400. — Narciso Martín. — 3. — 26 junio, Loureiro María Juana Rodríguez de, por sí, 40.000. — 40.000. — 29.000. — 19.400. — María Juana Rodríguez de Loureiro. — 4. — 26 junio, Martín Leonor Loureiro de, por sí, 50.000. — 50.000. — 29.000. — 19.400. — Leonor Loureiro de Martín, 190.000. — 190.000. — 97.000. — 68.200. — A los 26 días del mes de junio de 1972 se cierra el presente registro habiendo depositado acciones cuatro accionistas por un capital suscripto de $ 190.000 (ciento noventa mil pesos). Total: 190.000 acciones de un voto. A los 29 días del mes de junio de 1972, se realizó la asamblea general extraordinaria con la presencia de cuatro accionistas, todos por sí, por un capital suscripto de $ 190.000.— (ciento noventa mil pesos) y con derecho a 68.200 votos. — (Firmado) Narciso Martín, presidente. — "Iniciado el 28|8|72. — Buenos Aires, 19 set. 1972. — Visto: El expediente Nº 25218|133.200 en el que la sociedad "Sutla Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y en uso de las facultades conferidas por la ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en la forma de fojas 61, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Sutla Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 29 de junio de 1972. — Artículo 2º — Regístrese, notifíquese. — La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma. — Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 3079". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado, dice. Que viene por el presente a dejar constancia que el capital autorizado de la sociedad: Sutla Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se fija en la suma de quinientos mil pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, por lo que el artículo cuarto de los estatutos queda redactado de la siguiente forma: 4º — El capital social autorizado se fija en la suma de quinientos mil pesos ley 18188, representado por acciones de un peso ley 18.188 valor nominal cada una y dividido en series". — El compareciente solicita del autorizante la expedición de testimonio de la presente para su toma de razón en el Registro respectivo. — Leída que les fue a los comparecientes así la otorga y firma como acostumbra a hacerlo, todo por ante mí que doy fe. — Narciso Martín. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi al folio 1374 del Registro número 81, de mi adscripción, doy fe. — Para el interesado expido el presente primer testimonio en cinco fojas de actuación notarial que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Mariano de La Torre, escribano nacional. — Entre líneas: y, vale.

Buenos Aires, abril 4 de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 787,50 e.11|4 Nº 95.398 v.11|4|73

Numfor

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE CONFORME a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 27-12-72, de "NUMFOR", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, la sociedad cambió sus directores y síndicos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Vicente Roque Formisano; Vicepresidente: Sr. José Amado Marrau; Director: Sr. Osvaldo Formisano; Síndico titular: Cont. Ramiro Daniel Larivey; Síndico suplente: Dr. Ricardo Raúl Gandino.

Buenos Aires, 3 de abril de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37,50 e.11|4 Nº 95.325 v.11|4|73

Galston

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE CONFORME a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 27-12-1972, de "GALSTON", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA, la sociedad cambió sus directores y síndicos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos Alberto Gutiérrez; Vicepresidente: Sr. Luis María Sáenz; Director: Sra. Raquel Rosario Garay; Síndico titular: Dr. Mario Goluboff; Síndico suplente: Dr. Carlos Aurelio Molina.

Buenos Aires, marzo 27 de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 41,25 e.11|4 Nº 85.353 v.11|4|73

Togol

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA Y DE
MANDATOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"TOGOL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS"; Que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1972, se han conferido los siguientes mandatos: Presidente: Ninc Beccati; Vicepresidente: Solighse Soffritti de Beccati; Director titular: Bruno Curti; Síndico titular: Ana María Beccati; Síndico suplente: Anita Bonazzi, vencimiento de los cargos, 30 de junio de 1973.

Buenos Aires, 5 de abril de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.— e.11|4 Nº 95.387 v.11|4|73

Dafne

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, FINANCIERA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE, SEGUN escritura de fecha doce de marzo de mil novecientos setenta y tres, pasada por ante el escribano de esta Capital, don Guillermo F. Fornieles, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "DAFNE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECURIA"; por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha veintinueve de abril de mil novecientos setenta y dos, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha veinte de octubre de mil novecientos setenta y dos, Resolución I.G.P.P. Nº 3.896, ha reformado el artículo cuarto de sus estatutos, el que en lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en $ 1.000.000 representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una, y dividido en series.

Buenos Aires, 5 de abril de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.— e.11|4 Nº 95.263 v.11|4|73

Eldeca

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, LA SOCIEDAD que gira en esta plaza bajo la denominación de "ELDECA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA"; por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de enero de 1973, y de reunión de Directorio de la misma fecha, ha designado y distribuido los cargos del actual Directorio de la siguiente manera: Presidente: Héctor Abel Blythman; Vicepresidente: Pedro Pota; Directores: Roberto J. Mimendia, Raúl Barbeito, Benjamín Gveilbend; Síndico titular: Dr. Adrián Mitjavila; Síndico suplente: Contador Héctor O. Cicerchia. S/r.: "Blythman". Vale.

Buenos Aires, 5 de abril de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52,50 e.11|4 Nº 95.2[illegible] v.11|4|73

Matiz

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, CONSTRUCTORA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE, LA SOCIEDAD que gira en esta plaza bajo la denominación de "MATIZ, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA"; por Acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas, de fecha 21 de enero de 1973; y de reunión de Directorio de la misma fecha, por la cual se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivamente, los que en lo sucesivo quedan así distribuidos: Presidente: Norberto Domingo Cozzi. Vicepresidente: Mario Prypsztejn. Directores: Mirtha Isaguirre; Esther Feldman; Juan B. Cozzi. Asimismo se han designado, Síndico titular, al contador Héctor Oscar Cicerchia, y Síndico suplente, al doctor Adrián Mitjavila.

Buenos Aires, 5 de abril de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 56,25 e.11|4 Nº 95.261 v.11|4|73

Autovisión

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. secretaría de la autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO Mil Ochocientos Cincuenta y Siete. — Contrato de Sociedad. — Autovisión, Sociedad Anónima Comercial y Financiera. — Buenos Aires, a primero de diciembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano Público. I) Comparecen don Nolberto Aníbal Rodríguez Fuentes, casado con doña Luisa del Carmen Alemany, nacido el 25 de febrero de 1933 comerciante, domiciliado en la calle Artigas 970, de Pehuajó, con Libreta de Enrolamiento número 5.031.616; don Alberto Osvaldo Ricardo Rossi, casado con Ana María Biscayart, nacido el 19 de febrero de 1935, comerciante, domiciliado en la calle Alsina 22, de Pehuajó, con Libreta de Enrolamiento número 5.036.951; don Roberto Gil, casado con Noemí Rosa Matilde Lecchi, nacido el 20 de agosto de 1924, empresario, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle 165, de Pehuajó, con Libreta de Enrolamiento número 5.004.029; don Juan Pedro Pucci, casado con Leonor Edith Cervino, nacido el 22 de marzo de 1925, comerciante, domiciliado en la Avenida Mitre 360, de Pehuajó, con Libreta de Enrolamiento número 5.007.897; don José Vitale, casado con Lidia Grottoli, nacido el 17 de enero de 1914, comerciante, domiciliado en la calle D. F. Sarmiento sin número de Juan José Paso, con Libreta de Enrolamiento número 1.022.047; don Carlos Bautista Rossi, casado con María de las Mercedes Mallaviabarrena, nacido el 3 de diciembre de 1939, comerciante, domiciliado en la calle L. N. Alem 36, de Pehuajó, con Libreta de Enrolamiento número 5.048.451; don Alfredo Arnoldo Bianchi, casado con Elma Etelvina Crespi, nacido el 15 de junio de 1930, comerciante, domiciliado en la calle Alsina número 960, de Pehuajó, con Libreta de Enrolamiento número 5.024.078; don Enrique Mario Cabarcos, casado con Marta Isabel Lobato, nacido el 22 de marzo de 1937, comerciante, domiciliado en la calle Rojas 180, de Pehuajó, con Libreta de Enrolamiento número 5.041.803; don Francisco Dumas López, casado con Emma Esther Ressia, nacido el 2 de abril de 1929, empresario, domiciliado en

---

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11|4|73 (24 págs.)

SEGUNDA SECCION

la calle Alsina número 127, de Pehuajó, con Libreta de Enrolamiento número 5.020.588; don Fernando Alonso, casado con Teresa Bajo, nacido el 3 de marzo de 1929, empresario, domiciliado en calle Alberdi 383, de Pehuajó, con Cédula de Identidad número 154.195; don César Horacio Bardini, casado con María Teresa Cobo, nacido el 26 de abril de 1944, comerciante, domiciliado en la calle Ascasubi 125, de Pehuajó, con Libreta de Enrolamiento número 5.059.535; don Hugo Vicente Gallo, casado con Sarah Noemí Ruiz, nacido el 29 de mayo de 1921, escribano, domiciliado en la calle Alsina 25, de Pehuajó, con Libreta de Enrolamiento número 2.514.674. Todos los comparecientes son argentinos, con excepción del señor Fernando Alonso que es español, vecinos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: II) Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación, domicilio, plazo y objeto. — Artículo primero: La sociedad se denominará "AUTOVISION, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

— Artículo segundo: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de automotores y rodados de todo tipo, sus repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes, tractores, máquinas e implementos agrícolas, equipos industriales, maquinarias para el transporte terrestre y herramientas de toda clase. Explotación de garajes y playas de estacionamiento, estaciones de servicio en todos sus aspectos; talleres mecánicos de reparación en general. Realización de mandatos, representaciones, consignaciones y concesiones de toda clase de mercaderías, incluso productos agropecuarios, semovientes o no. — Financieras:

a) Aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinadas formas y|c condiciones, con o sin garantía, de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias aplicables; b) Conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía real, con garantía personal o sin garantía, otorgamiento de avales, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y|c redescontar, endosar avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, comprar y vender títulos y otros valores mobiliarios; d) Realizar toda clase de operaciones financieras en el exterior, avalando operaciones que podrá garantizar personalmente o con bienes, actuar como representante o mandatario de firmas o empresas del exterior en la República Argentina o fuera de ellas; e) Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 18.061 u otras por la que se requiere el concurso público de capitales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo cuarto: El capital social es de Quinientos mil pesos representado por 50.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley número 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley número 19.550. — Administración y representación. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 16 con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar cada uno en la sociedad la cantidad de quinientos pesos en efectivo, que les serán devueltos en el momento de dejar de pertenecer al directorio. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley número 5965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive, para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente y el uso de la firma social estará a cargo de ambos conjuntamente, o de cualquiera de ellos conjuntamente con un director y por ausencia del Presidente y Vicepresidente, por dos cualesquiera de los directores. — Fiscalización: Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir otro suplente por el mismo término. — Asambleas. — Artículo Décimo Segundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley número 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria debe celebrarse el mismo día una hora después de la fijada parala primera. — Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Décimo Cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley número 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y liquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Sexto:

La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. III. — El capital se suscribe e integra en efectvio de acuerdo con el siguiente detalle: Nolberto Aníbal Rodríguez Fuentes, Juan Pedro Pucci, José Vitale, Carlos Bautista Rossi, Enrique Mario Cabarcos, Alfredo Arnoldo Bianchi, Francisco Dumas López, Roberto Gil, Hugo Vicente Gallo, Fernando Alonso y Alberto Osvaldo Ricardo Rossi, 4.530 acciones y César Horacio Bardini, 170 acciones.

— Todas las acciones son ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. — Todos los accionistas integran en dinero efectivo el 24 por ciento de sus respectivas suscripciones. — IV — Se designa para integrar el Directorio: Presidente a Nolberto Aníbal Rodríguez Fuentes; Vicepresidente a Alberto Osvaldo Ricardo Rossi; Vocales a Roberto Gil, Juan Pedro Pucci, José Vitale, Carlos Bautista Rossi, Enrique Mario Cabarcos, Alfredo Arnoldo Bianchi, Fracisco Dumas López, Fernando Alonso y Hugo Vicente Gallo. — Y Organo Fiscalizador: Síndico titular a Francisco Guillermo González. — Síndico suplente a Aurelio Cid. — V. Se autoriza y confiere poder a los señores Alberto Tomás López, Francisco Guillermo González, Franca Clara Brovia y Sara Angela Sánchez de Delgado a fin de que, en forma conjunta, separada o indistintamente y con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio, firmando los escritos y escrituras que fueren precisos. — El autorizante deja constancia de que por la presente escritura abonará el impuesto de sellos del 6 por mil sobre la cantidad de Quinientos mil pesos que constituye el capital de la sociedad. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Nolberto Aníbal Rodríguez Fuentes. — Alberto Osvaldo Ricardo Rossi. — Roberto Gil. — Juan Pedro Rucci. — José Vitale. — Carlos Bautista Rossi. — Alfredo Arnoldo Bianchi. — Enrique Mario Cabarcos. — Francisco Dumas López. — Fernando Alonso. — César Horacio Bardini. — Hugo Vicente Gallo. — Hay un sello. — Ante mí. — José Clemente Alonso. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio 7825 del Registro número 37 de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente segundo testimonio en 5 fojas fotocopiadas y un sello de actuación notarial Nº 14.488.637 que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José Clemente Alonso escribano. — Sientimado: Roberto, Bautista, Segundo. Vale. comisiones y consignaciones para el mejor cumplimiento de lo antedicho. —

Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o personas en un todo de acuerdo con el artículo 31 de la Ley Nº 19.550, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualesquiera de las garantías prevista en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Las operaciones financieras se efectuarán al sólo efecto del mejor cumplimiento del objeto comercial. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley número 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde: Al Presidente y al Vicepresidente, quienes actuarán en forma conjunta entre ellos o cualquiera de ellos jutamente con un director y por ausencia del Presidente y Vicepresidente a dos cualesquiera de los directores. — III. — El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre. — Acciones. — Suscripción. — Clase de acción. — Monto. — Integración. — Naturaleza del aporte. — Modalidad. — Nolberto Aníbal Rodríguez Fuentes. — 4.530. — ordinarias al portador. — 11.325. — efectivo. — 25 por ciento. — Juan Pedro Pucci. — 4.530. — ordinarias al portador. — 11.325. — efectivo. — 25 por ciento. — José Vitale. — 4.530. — ordinarias al portador. — 11.325. — efectivo. — 25 por ciento. — Carlos Bautista Rossi. — 4.530. — ordinarias al portador. — 11.325. — efectivo. — 25 por ciento. — Enrique Mario Cabarcos. — 4.530. — ordinarias al portador. — 11.325. — efectivo. — 25 por ciento. — Alfredo Arnoldo Bianchi. — 4.530. — ordinarias al portador. — 11.325. — efectivo. — 25 por ciento. — Francisco Dumas López. — 4.530. — ordinarias al portador. — 11.325. — efectivo. — 25 por ciento. — Roberto Gil. — 4.530. — ordinarias al portador. — 11.325. — efectivo. — 25 por ciento. — Hugo Vicente Gallo. — 4.530. — ordinarias al portador. — 11.325. — efectivo. — 25 por ciento. — Fernando Alonso. — 4.530. — ordinarias al portador. — 11.325. — efectivo. — 25 por ciento. — Alberto Osvaldo Ricardo Rossi. — 4.530. — ordinarias al portador. — 11.325. — efectivo. — 25 por ciento. — César Horacio Barcini. — 170. — ordinarias al portador. — 425. — efectivo. — 25 por ciento. — 50.000. — 125.000. — En la forma expuesta la compareciente en la representación invocada deja modificados el referido artículo Tercero y Décimo y el párrafo III del Contrato de Autovisión, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", precedentemente relacionado del que pasa a formar parte integrante la presente escritura complementaria solicitando se les expida testimonios para su presentación ante la Inspección General de Personas Jurídicas, inscripción en el Registro Público de Comercio y demás fines. — El autorizante deja constancia que por la presente escritura no corresponde el pago del impuesto de sellos, ya que no se aumenta el capital ni se prorroga el plazo de la sociedad. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firma por ante mí de todo lo que doy fe. — Franca Brovia. — Hay un sello. — Ante mí. — José Clemente Alonso. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio 1.017 del Registro número 37 de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el segundo en cuatro fojas fotocopiadas que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José Clemente Alonso, escribano. — Sobre raspado: Segundo — Vale.

Buenos Aires, abril 6 de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.477,50 e.11|4 Nº 95.094 v.11|4|73

Fani

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO Mil setecientos cuarenta. — Constitución Sociedad Anónima: "Fani" Sociedad Anónima. — En la ciudad de Buenos Aires, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano Público, comparece doña Alicia Guillermina Nigoul soltera, de 31 años de edad, argentina, abogada, domiciliada en la calle Lautaro 907 de esta ciudad, con cédula de identidad número 4.726.191; don Juan Carlos Fernández, viudo, de 72 años de edad, argentino, procurador, domiciliado en la calle Entre Ríos número 149 de esta ciudad, con cédula de identidad número 363.147; doña Leonor Elvira Sánchez de Curti, casada, de 33 años de edad argentina, Contadora Pública Nacional domiciliada en la Avenida Santa Fe 3435, décimo segundo piso, departamento D, de esta ciudad, con libreta cívica número 6.626.311; y don Alberto Angel Ferradas Lamas, casado, de 48 años de edad, argentino, abogado, domiciliado en la calle San Martín número 1127 tercer piso departamento F, de esta ciudad. — Los comparecientes son hábiles, de mi conocimiento de que doy fe y dicen los dos primeros: Que han resuelto constituir una sociedad anónima, con sujeción al siguiente Estatuto. — Denominación Domicilio, Plazo y Objeto. — Artículo Primero: La sociedad se denomina "FANI" SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse a inversiones de bienes inmuebles, acciones, títulos y valores mobiliarios, y en todo otro derecho o bien que produzca renta o sea susceptible de producir. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de veinte mil pesos Ley 18.188, representado por 2.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emiten contendrán las menciones delartículo 211 de la ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la ley 19.550. — Administración y representación. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto

del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: cien pesos ley cada uno. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del decreto-ley 5.965|63. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente, quienes actuarán indistintamente. — Fiscalización. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — La asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo Décimo Segundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Décimo Cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo, y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — III. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro. — En la siguiente forma: Alicia Guillermina Nigoul. 1.000 acciones ordinarias de 5 votos, y Juan Carlos Fernández, 1.000 acciones ordinarias de 5 votos. — Los accionistas integran en dinero efectivo el 25 por ciento de sus respectivas suscripciones. — IV. Se designa para integrar el directorio a Alicia Guillermina Nigoul como Presidente y a Juan Carlos Fernández como Vicepresidente; Síndico titular a Leonor Elvira Sánchez de Curti y Síndico suplente a Alberto Angel Ferradas Lamas. — V. Se autoriza y confiere Poder Especial a Alicia Guillermina Nigoul, Leonor Elvira Sánchez de Curti y Héctor Ismael Valmadre a fin de que indistintamente, cualquiera de ellos, realice todas las gestiones necesarias, para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente y suscribir la escritura pertinente. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman por ante mí de todo lo que doy fe. — Alicia Guillermina Nigoul. — Juan Carlos Fernández. — Leonor Elvira Sánchez de Curti. — Alberto Angel Ferradas Lamas. — Hay un sello. — Ante mí. — José Clemente Alonso. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio siete mil trescientos ventiocho del Registro de Contratos Públicos número treinta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente segundo testimonio en cuatro fojas fotocopiadas que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jose Clemente Alonso. Escribano. E|L.: Jurisdicción de. Vale.

Buenos Aires, Abril 6 de 1973.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 581,25 e.11|4 Nº 95.091 v.11|4|73

Talleres Metalúrgicos Pompeya

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 31 de octubre de 1972, fueron electos los directores de "TALLERES METALURGICOS POMPEYA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL", y por acta de Directorio Nº 21, de fecha 31 de octubre de 1972, se distribuyeron los cargos, quedando en consecuencia el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: don Jorge Juan Erian; Vicepresidente: don Leopoldo Ricardo Esteban Cordomí; Director Titular: don Luis Jorge Erian; Director Suplente: don Eduardo Patricio Rogers; Síndico Titular: doctor León Moldavsky, y Síndico Suplente doctor César Colen.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.— e.11|4 Nº 95.097 v.11|4|73

Coimfer

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL,
IMPORTADORA, EXPORTADORA
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de diciembre de 1972, de la sociedad "COIMFER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA Y FINANCIERA", se resuelve por unanimidad designar para el período 1º de noviembre de 1972 al 31 de octubre de 1975 a las siguientes autoridades: Presidente del Directorio, a don Alvaro Pompeyo Herrero; Vicepresidente, al Sr. Juan Gonzalo Herrero, y Director Titular, a la Sra. Marta Isabel Herrero de Meylan.

Buenos Aires, 5 de abril de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52,50 e.11|4 Nº 95.145 v.11|4|73

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Avatar

SOCIEDAD EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Número Trescientos treinta y dos. — En General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Ramón Octavio Molina, escribano titular del Registro número catorce, comparecen: don Domingo Tabares, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con Manuela Angela Alvarez, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.352.659, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número 3530, de la Capital Federal; don Eduardo Angel Cammareri, argentino, comerciante, soltero, nacido el 6 de enero de 1946, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.509.721, domiciliado en la calle Maza 1050 de la Capital Federal; don Luis David Lugano, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Rosa Susana Muela, nacido el 25 de agosto de 1921, Libreta de Enrolamiento número 1.803.907, y doña Rosa Susana Muela de Lugano, argentina, nacida el 16 de junio de 1925, casada en primeras nupcias con Luis David Lugano, Libreta Cívica número 55.790, ambos domiciliados en Güemes número 2947, piso 4º, departamento 9, Capital Federal, y don Manuel Alvarez, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Marina Diaz, nacido el 17 de octubre de 1916, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.594.022, domiciliado en la calle Riobamba 935, de la localidad de Temperley, de esta Provincia personas capaces, de mi conocimiento, doy fe. Intervienen: Don Eduardo Angel Cammareri y don Luis David Lugano por sí, y como únicos socios colectivos de "Avatar Sociedad en Comandita por Acciones"; don Domingo Tabares, como Presidente de "Domingo Tabares Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria, Construcciones, Agropecuaria, Industrial y de Mandatos y Servicios" y en su carácter de socia comanditaria de "Avatar Sociedad en Comandita por Acciones"; don Manuel Alvarez por sí y además como Presidente de "Catmon Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria" y dicen: Primero: Que por escritura de fecha 4 de mayo de 1966 otorgada ante el escribano de la Capital Federal don Hugo Andrés G. Giles, al folio 679 del Registro número 379 de su adscripción, los señores Néstor Demetrio Fedor Yelicié y Luis David Lugano, actuando el primero de ellos como socio colectivo y el segundo en representación de socios comanditarios cuyos nombres se reservó, constituyeron la sociedad "AVATAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", la que fue inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 20 de mayo de 1966, bajo el número 762 al folio 165, del libro 241 de Contratos Públicos. Dicho contrato, en fotocopia debidamente autenticada, se encuentra agregado al folio 524 de este Registro, protocolo del año 1967. — Segundo: Posteriormente, por escritura de fecha 12 de junio de 1967, otorgada ante el escribano Federico E. Ramos, al folio 524 de este mismo Registro, don Néstor Demetrio Fedor Yelicié cedió a favor de don Luis David Lugano con la conformidad de don Manuel Alvarez, como gestor de negocios de socios comanditarios, cuyos nombres se reservó, el cincuenta por ciento del capital colectivo que tenía aportado a la precitada sociedad, modificándose asimismo por dicha escritura los artículos quinto, sexto, séptimo, octavo, décimo, undécimo, decimosegundo y decimotercero del contrato social, de lo que se tomó razón en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 3 de agosto de 1967 bajo el número 2.131 al folio 340 del Libro 243 de Contratos Públicos. — Tercero: Por escritura de fecha 8 de junio de 1970, otorgada ante el escribano Federico Ernesto Ramos, al folio 1.596 de este mismo Registro, don Domingo Tabares en su carácter de Presidente de "Domingo Tabares Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Construcciones, Agropecuaria, Industrial y de Mandatos y Servicios" ratificó la gestión de negocios realizada por don Luis David Lugano y Manuel Alvarez, manifestando con la expresa conformidad de los restantes comparecientes en esa escritura que su representada era única socia comanditaria de "Avatar Sociedad en Comandita por Acciones" y titular en consecuencia de la totalidad de las acciones que componían el capital accionario de la sociedad, que asciende a la suma de veinticinco mil pesos. En ese mismo acto don Néstor Demetrio Fedor Yelicié, representado por su cónyuge, doña Catalina Civale de Yelicié, con poderes suficientes, cedió a favor de don Eduardo Angel Cammareri, la totalidad de su capital colectivo, por un valor nominal de pesos dos mil quinientos, y que fue inscripta con fecha 13 de julio de 1970, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, bajo el número 908, al Folio 129, del Libro 251 de Contratos Públicos. — Cuarto: Que como resultado de las modificaciones habidas y a que se hizo mérito precedentemente, en la actualidad la sociedad está constituida por los señores Eduardo Angel Cammareri y Luis David Lugano como socios colectivos, correspondiéndoles a cada uno de los nombrados un capital de pesos dos mil quinientos y por "Domingo Tabares Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Construcciones, Agropecuaria, Industrial y de Mandatos y Servicios" como única socia comanditaria y titular de las acciones que representan el capital comanditario de veinticinco mil pesos. — Quinto: Que las escrituras a que se refieren los apartados anteriores fueron inscriptas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal sin que fueran objeto de observación alguna. — Sexto: Que a fin de respetar el criterio actual de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Capital Federal, de conformidad con la jurisprudencia de las Excelentísimas Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Comercial, recaída en materia análoga, y resguardar al ente social y a sus socios de las consecuencias que pudieran ocasionarles la interpretación de que la sociedad se encontraría viciada y por lo tanto se la reputaría irregular, por haberse constituido con un gestor de negocios en representación de socios comanditarios cuyos nombres reservó y además teniendo en cuenta que la escritura de fecha 8 de junio de 1970, donde se ratificó la gestión del gestor de negocios, no contendría todas las circunstancias exigidas por el artículo 1.061 y concordantes del Código Civil, don Luis David Lugano, Eduardo Angel Cammareri, Manuel Alvarez y Domingo Tabares, este último en el carácter invocado vienen por este acto y en los términos y con el alcance del precitado artículo a confirmar expresamente el acto constitutivo de la sociedad, sus reformas enunciadas, así como también todas las operaciones realizadas por los socios colectivos anteriores y actuales, en nombre y por cuenta de la sociedad, cualquiera sea la naturaleza de dichas operaciones y los bienes a que se refieran. — Séptimo: Ratifican, asimismo, que "Domingo Tabares Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Construcciones, Agropecuaria, Industrial y de Mandatos y Servicios" es la única socia comanditaria y titular de la totalidad, en consecuencia, del capital comanditario, por lo que reiteran que dan por concluída la gestión de negocios realizada oportunamente por los señores Luis David Lugano y Manuel Alvarez, ya mencionada, quienes por su parte así lo aceptan. — Octavo: Don Luis David Lugano, cede en este acto, a favor de don Eduardo Angel Cammareri y con la conformidad de "Domingo Tabares Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Construcciones, Agropecuaria, Industrial y de Mandatos y Servicios" la totalidad de su aporte de capital colectivo de pesos dos mil quinientos, realizándose la cesión por la suma de dos mil quinientos pesos, que el cedente declara haber recibido con anterioridad del cesionario, subrogándolo en el mismo lugar y grado que le correspondía en la sociedad. — Noveno: Don Eduardo Angel Cammareri acepta la cesión realizada a su favor y juntamente con la socia comanditaria representada por el señor Domingo Tabares, manifiestan que nada tiene la sociedad que reclamar del cedente por concepto alguno. — Décimo: Por su parte, "Domingo Tabares Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Construcciones, Agropecuaria, Industrial y de Mandatos y Servicios" cede a favor de "Catmon Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria" la totalidad del paquete accionario de la sociedad que asciende a veinticinco mil pesos, por un precio igual al valor nominal de las acciones cedidas, manifestando don Domingo Tabares que su representada ha recibido con anterioridad del representante de la cesionaria la totalidad del precio, otorgándole por la presente suficiente recibo y subrogando a la cesionaria en el mismo lugar y grado que a su representada correspondía en la sociedad, entregando en este acto a don Manuel Alvarez la totalidad de las acciones que representan el capital comanditario cedido. — Decimoprimero: Don Manuel Alvarez, por la representación invocada, acepta la cesión de las acciones aludida precedentemente y recibe el paquete accionario de conformidad. — Decimosegundo: Los señores Domingo Tabares y Manuel Alvarez, por sus respectivas sociedades, expresan que nada tienen que reclamarse recíprocamente por la cesión operada, quedando, en consecuencia, como única socia comanditaria de la sociedad, a partir de la fecha, "Catmon Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria". — Decimotercero: Doña Rosa Susana Muela de Lugano, cónyuge del cedente, presta el consentimiento con la cesión efectuada por su cónyuge. — Decimocuarto: Los señores Eduardo Angel Cammareri, como único socio colectivo, y don Manuel Alvarez, en representación de "Catmon Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria" como única socia comanditaria, resuelven modificar los artículos quinto, sexto y octavo de los Estatutos Sociales, los que quedan redactados en la forma siguiente: "Artículo Quinto: Capital y Acciones: "El capital social queda fijado en la suma de treinta mil pesos, de los cuales la cantidad de cinco mil pesos lo cons-

tituye el capital colectivo, totalmente suscripto e integrado por el socio señor Eduardo Angel Cammareri y veinticinco mil pesos lo repesenta el capital comanditario, totalmente suscripto e integrado por "Catmon Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria" El capital social podrá ser aumentado por la Asamblea y la mayoría fijada por el artículo 354 del Codigo de Comercio. — Artículo Sexto: El capital comanditario se encuenrta representado por veinticinco mil acciones ordinarias al portador de un peso, valor nominal, cada una y dividido en cinco series de cinco mil pesos cada una. Las acciones se emitirán en títulos representativos de una o más de ellas, las cuales llevarán como mínimo los recaudos establecidos en el artículo 328 del Código de Comercio y serán firmadas por los socios colectivos. — Artículo Octavo: Dirección y Administración. Uso de la firma social: La dirección y administración de la sociedad queda a cargo del socio colectivo, quien en el carácter de Director, tendrá el uso de la firma social. sólo estarán limitadas las facultades del Director por lo expresamente establecido en las leyes y este contrato. El Director compromete a "Avatar, Sociedad en Comandita por Acciones" con su firma personal estampada al pie del sello social en la documentación comercial, pudiendo y debiendo en y para el desempeño de su cargo ejecutar todas las facultades enumeradas en este contrato y en la ley, incluso las contenidas en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con las excepciones establecidas en el artículo cuarto, apartado b), y sesenta y ocho del Código de Comercio e incluso aquellas para las cuales la ley exige poderes especiales, con la sola limitación de no comprometer la firma en negocios ajenos al giro social, en fianzas o garantías por obligaciones de terceros. El Director deberá dedicar su esfuerzo y capacidad necesaria para el mejor desempeño de los negocios sociales y gozará de una retribución que fijará la Asamblea Ordinaria o Extraordinanaria". Decimoquinto: En este acto se entregan al señor Manuel Alvarez, quien las recibe por su representada como única socia comanditaria, acciones al portador emitidas en pesos Ley 18.188; debidamente firmadas por el socio colectivo, en reemplazo de las emitidas oportunamente en pesos moneda nacional, las que se destruyen en mi presencia. Asimismo a los fines de su debida individualización las acciones que se entregan en este acto a la sociedad comanditaria son selladas y firmadas por el Autorizante. Yo, el escribano autorizante hago constar: Representación: a) Que el carácter de socios solidarios y comanditarios de los comparecientes se acredita con el paquete accionario que me exhiben y además con el contrato social y sus modificaciones que han sido individualizados en el texto de esta escritura; b) La representación invocada por don Domingo Tabares se acredita con:

1) El Estatuto Social protocolizado por escritura de fecha 24 de setiembre de 1964, otorgada ante el escribano del partido de San Isidro, don Horacio C. Almeida Girado al folio 450 del Registro 32, a su cargo, e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, bajo el número 2.284 al folio 63, del libro 59, tomo "A" de Estatutos Nacionales, con fecha 7 de diciembre de 1964;

2) Con la escritura de emisión de acciones, series séptima a décima inclusive, con lo que queda íntegramente emitido el capital autorizado inicial de la Sociedad de pesos cincuenta millones moneda nacional, o sean quinientos mil pesos Ley 18.188, protocolizado por escritura de fecha 23 de agosto de 1965, otorgada ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don Ariel W. Sosa Moliné, al folio 1.564 del Registro 306 a su cargo, la que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, bajo el número 1.936, al folio 344, del Libro 59, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con fecha 5 de octubre de 1965;

3) Con la escritura de modificación de Estatutos protocolizada con fecha 25 de agosto de 1965 otorgada ante el escribano del partido de San Isidro, don Horacio Almeida Girado, al folio 532 del Registro 32 a su cargo, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal bajo el número 1.958 al folio 346 del Libro 59, Tomo "A" de Estatutos Nacionales con fecha 7 de octubre de 1965. La documentación detallada precedentemente, en fotocopias antenticadas se encuentran agregadas al folio 1.030, de este mismo Registro, Protocolo del año 1968; 4) Con el aumento de capital autorizado y emisión de acciones, elevado a escritura pública con fecha 23 de agosto de 1968 otorgada ante el escribano Federico Ernesto Ramos, al folio 1.030 de este mismo Registro, protocolo de ese año, e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, con fecha 20 de setiembre de 1968, bajo el número 3.160 al folio 292, del Libro 66, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; 5) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria número 6 de fecha 30 de enero del corriente año, donde se eligió al actual Directorio de la Sociedad, obrante a fojas 18 al 23 inclusive, del Libro de Actas de Asamblea número uno de la Sociedad, rubricado el 22 de diciembre de 1964, bajo el número 28.586; 6) Con el acta de reunión de Directorio número 54 de fecha 30 de enero del corriente año, donde se distribuyen los cargos, designándose presidente, a don Domingo Tabares, obrante a fojas 102 del Libro de Actas de Directorio número uno de la Sociedad, rubricado el 22 de diciembre de 1964, bajo el número 28.585; la documentación detallada en los puntos 5º) y 6º) en fotocopias debidamente autenticadas se encuentra agregada al folio 315 de este mismo Registro, protocolo corriente; 7) Con el acta de Directorio número 59 de fecha 27 de abril de 1971, obrante a fojas 107 y 108 del Libro de Actas de Directorio ya mencionado, y que en fotocopia autenticada agrego a la presente; c) La representación invocada por D. Manuel Alvarez se acredita con: a) Los Estatutos Sociales protocolizados por escritura de fecha 12 de agosto de 1969, ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don Alberto Ricardo Amado, al folio 1.794 del Registro 198 de su adscripción, inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 17 de setiembre de 1969, bajo el número 4.239 al folio 51 del Libro 69, Tomo A de Estatutos Nacionales; b) Con las Actas de Asamblea y Directorio de fecha 15 de abril de 1971, obrante a fojas 11 del Libro de Actas número 1, rúbrica número 29.569 con las que se acredita que es presidente de la Sociedad el señor Manuel Alvarez; y d)

Con el Acta de Directorio de fecha 26 de abril de 1971, inserta al folio 12 del Libro de Actas ya mencionado, donde se autoriza el presente otorgamiento. La documentación detallada en los apartados a), b), c) y d) en fotocopias debidamente autenticadas, agrego a la presente. Leo a los comparecientes esta escritura, quienes la otorgan y firman ante mí, doy fe. Luis Lugano. Eduardo A. Cammareri. Rosa Susana M. de Lugano. M. Alvarez. Dgo. Tabares. Ante mí: Ramón Molina. Hay un sello. Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio 1.195 del protocolo correspondiente al Registro Nº 14 a mi cargo. Para su inscripción expido el presente primer testimonio fotocopiado en ocho fojas repuestas con estampillas de Actuación Notarial numeradas correlativamente del número cuatrocientos cuarenta y seis mil setenta y tres al cuatrocientos cuarenta y seis mil ochenta que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. Ramón Molina. Hay un sello." Primer Testimonio. Escritura número ciento doce. En General Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a catorce de agosto de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Ramón Octavio Molina, escribano titular del Registro número catorce, comparecen: Don Domingo Tabares, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con Manuela Angela Alvarez, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.352.659, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número 3530 de la Capital Federal; don Eduardo Angel Cammareri, argentino, comerciante, soltero, nacido el 6 de enero de 1946, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 5.509.721, domiciliado en la calle Maza número 1050, de Capital Federal; don Luis David Lugano, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Rosa Susana Muela, nacido el 25 de agosto de 1921, con libreta de enrolamiento número 1.803.907; y doña Rosa Susana Muela de Lugano, argentina, nacida el 16 de junio de 1925, casada en primeras nupcias con Luis David Lugano, con libreta cívica número 55.790, ambos domiciliados en la calle Güemes número 2947, cuarto piso, departamento 9, de Capital Federal y don Manuel Alvarez, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Marina Díaz, nacido el 17 de octubre de 1916, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.594.022, domiciliado en la calle Riobamba número 935, de la localidad de Temperley, de esta Provincia, personas capaces, de mi conocimiento, doy fe. Intervienen: Don Eduardo Angel Cammareri y don Luis David Lugano, por sí, y como únicos socios colectivos de "Avatar, Sociedad en Comandita por Acciones", don Domingo Tabares, como Presidente de "Domingo Tabares, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Construcciones, Agropecuaria, Industrial y de Mandatos y Servicios" y en su carácter de socia comanditaria de "Avatar, Sociedad en Comandita por Acciones"; don Manuel Alvarez, por sí, y además como Presidente de "Catmon, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria", y dicen: Que por escritura de fecha 3 de noviembre de 1971, otorgada ante mí, al folio 1.195 de este Registro, confirmaron la constitución de la sociedad "Avatar", Sociedad en Comandita por Acciones y por el mismo instrumento don Luis David Lugano cedió a favor de Eduardo Angel Cammareri su parte de capital colectivo, y Domingo Tabares, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Construcciones, Agropecuaria, Industrial y de Mandatos y Servicios" cedió a favor de "Catmon, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria", la totalidad del paquete accionario, escritura que a sus efectos se considera íntegramente reproducida en la presente. Que al presentar la escritura relacionada ante la Inspección General de Personas Jurídicas para su conformación, ésta ha observado el acto de confirmación por no realizarse con la comparecencia de los socios originarios. Que como consecuencia de dicha observación y a fin de obtener la conformidad del organismo de contralor, vienen por la presente a modificar los artículos sexto y séptimo de la escritura de fecha 3 de noviembre de 1971 ya relacionada, los que quedarán redactados en la forma siguiente: "Artículo sexto: Que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 370 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, los señores Eduardo Angel Cammareri, Luis David Lugano y don Domingo Tabares, éste por su representada "Domingo Tabares, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Construcciones, Agropecuaria, Industrial y de Mandatos y Servicios" en su carácter de únicos titulares vienen a confirmar la constitución de la Sociedad denominada "Avatar, Sociedad en Comandita por Acciones" cuyo capital social actualmente asciende a treinta mil pesos y que fuera constituida por escritura del 4 de mayo de 1966, relacionada en el artículo primero de la presente y modificada por escrituras posteriores relacionadas en los artículos segundo y tercero precedentes. Que a la fecha, los señores Eduardo Angel Cammareri y Luis David Lugano revisten la calidad de socios comanditados y "Domingo Tabares, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Construcciones, Agropecuaria, Industrial y de Mandatos y Servicios", el de socia comanditaria, y poseedores de la totalidad del capital suscripto de treinta mil pesos representado por cuotas sociales y acciones que se me exhiben en este acto, doy fe. Asimismo manifiestan que ratifican en forma expresa todos los actos celebrados a la fecha por la Sociedad. Artículo séptimo: De conformidad con el artículo 1.061 y concordantes del Código Civil, dejan constancia que este otorgamiento lo realizan con la intención de subsanar el vicio de que aparentemente adolecería el acto constitutivo al haber comparecido al acto un gestor de negocios por los socios comanditarios cuyos nombres reservó y con el objeto de resguardar al ente social y a sus socios de las consecuencias que pudiera ocasionarles la existencia de tal vicio". Agregan los comparecientes: Que ratifican en todas sus partes la escrituar de fecha 3 de noviembre de 1971 a que se hizo mérito, en especial en lo referente a las cesiones de capital comanditado y comanditario allí instrumentado, con la única modificación de los artículos sexto y séptimo en la forma en que se deja por la presente aclarado. — Yo, el Autorizante dejo constancia que el carácter y personerías invocadas por los comparecientes se acreditan con la documentación que se detalla a continuación y que en fotocopias se encuentran agregadas al folio 1195 de este Registro, protocolo del año 1971. — 1º) El contrato social otorgado por escritura de fecha 4 de mayo de 1966, ante el Escribano de la Capital Federal don Hugo Andrés G. Giles, al folio 679 del Registro número 379 de su adscripción, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 20 de mayo de 1966, bajo el número 762 al folio 165 del Libro 241 de Contratos Públicos agregado al folio 524 de este Registro, protocolo 1967. — 2º)

Con la escritura de Cesión de Capital Colectivo y Modificación de fecha 12 de junio de 1967, otorgada ante el Escribano Federico E. Ramos, al folio 524 de este mismo Registro, inscripta en el Juzgado Nacional de Pª Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 3 de agosto de 1967, bajo el número 2131 al folio 340 del libro 243 de Contratos Públicos. — 3º) Con la escritura de ratificación y Cesión de Capital Colectivo de fecha 8 de junio de 1970, otorgada ante el Escribano Federico Ernesto Ramos, al folio 1596 de este mismo Registro, inscripta con fecha 13 de julio de 1970, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal bajo el número 908, al folio 129, del libro 251 de Contratos Públicos. — b) La representación invocada por don Domingo Tobares se acredita con: 1) El estatuto Social protocolizado por escritura de fecha 24 de setiembre de 1964, otorgada ante el Escribano del Partido de San Isidro don Horacio C. Almeida Girado al folio 450 del Registro 32 a su cargo, e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, bajo el número 2284 al folio 63, del libro 59, Tomo "A" de Estatutos Nacionales con fecha 7 de diciembre de 1964; 2) con la escritura de emisión de acciones series séptima a décima inclusive con lo que queda íntegramente emitido el capital autorizado inicial de la sociedad de pesos cincuenta millones moneda nacional, o sean quinientos mil pesos ley 18.188, protocolizado por escritura de fecha 23 de agosto de 1965, otorgada ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don Ariel W. Sosa Moliné, al folio 1564 del Registro 306 a su cargo, la que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, bajo el número 1936 al folio 344 del libro 59, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con fecha 5 de octubre de 1965; 3) con la escritura de modificación de Estatutos protocolizada con fecha 25 de agosto de 1965, otorgada ante el Escribano del Partido de San Isidro don Horacio Almeida Girado, al folio 532 del Registro 32 a su cargo, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, bajo el número 1958, al folio 346 del libro 59, Tomo "A" de Estatutos Nacionales con fecha 7 de octubre de 1965. — La documentación detallada precedentemente, en fotocopias autenticadas se encuentra agregada al folio 1030 de este mismo Registro, Protocolo del año 1968; 4) con el aumento de capital autorizado y emisión de acciones, elevado a escritura pública con fecha 23 de agosto de 1968, otorgada ante el Escribano Federico Ernesto Ramos, al folio 1030 de este mismo Registro, protocolo de ese año, e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, con fecha 20 de setiembre de 1968, bajo el número 3160 al folio 292, del libro 66, Tomo "A" de Estatutos Nacionales 5) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria número 6 de fecha 30 de enero de 1971, donde se eligió al actual Directorio de la Sociedad, obrante a fojas 18 a 23 inclusive, del libro de actas de Asamblea número uno de la Sociedad, rubricado el 22 de diciembre de 1964, bajo el número 28.586;

6) con el acta de reunión de directorio número 54 de fecha 30 de enero de 1971, donde se distribuyen los cargos, designándose presidente a don Domingo Tabares, obrante a fojas 102 del Libro de Actas de Directorio número uno de la Sociedad rubricado el 22 de diciembre de 1964, bajo el número 28.585: la documentción detallada en los puntos 5 y 6 en fotocopias debidamente autenticadas se encuentra agregada al folio 315 de este mismo Registro, protocolo del año 1971; 7) con el acta de Directorio número 59 de fecha 27 de abril de 1971, obrante a fojas 107 y 108 del Libro de Actas de Directorio ya mencionado. — c)

La representación invocada por don Manuel Alvarez se acredita con: a) Los Estatutos Sociales protocolizados por escritura de fecha 12 de agosto de 1969, ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don Alberto Ricardo Amado al folio 1794 del Registro 198 de su adscripción, inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 17 de setiembre de 1969, bajo el número 4239 al folio 51 del libro 69, Tomo A. de Estatutos Nacionales; b) con las Actas de Asamblea y Directorio de fecha 15 de abril de 1971, obrantes a fojas 11 del libro de Actas Nº 1, rúbrica número 29.569, con las que se acredita que es Presidente de la Sociedad el señor Manuel Alvarez, y d) con el Acta de Directorio de fecha 26 de abril de 1971, inserta al folio 12 del Libro de Actas ya mencionado, donde se autoriza el presente otorgamiento. — Leo a los comparecientes esta escritura, quienes la otorgan y firman, ante mí, doy fe. — Dgo. Tabares. — Eduardo A. Cammereri. — Luis Lugano. — Rosa Susana M. de Lugano. — M. Alvarez. — Ante mí: Ramón Molina. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio 397 del Registro Nº 14 a mi cargo, doy fe. — Para la interesada expido el presente primer testimonio fotocopiado en cinco sellos Notariales numerados correlativamente del número 6.445.407 al 6.445.411 que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento — Ramón Molina. — Hay un sello". — Sobrerraspado: Cammareri. — E. Ramos — la Sociedad. — Vale. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.927,50 e.11|4 Nº 93.170 v.11|4|73

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con errores de imprenta y bajo el título de Catmon Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria, en la edición del Boletín Oficial del día 4|4|73.

Urby

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen secretaría del autorizante se hace saber por un día:

QUE SEGUN Escritura de fecha veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y dos, pasada por ante el Escribano de esta Capital, don Carlos L. Martinelli, los Sres. Simon Yattah y Roberto Isaac Yattah, venden, ceden y transfieren a favor de los señores Emilio José Marín, argentino, casado, de 64 años de edad, C. I. P. F. Nº 320.151, comerciante, domiciliado en la calle Riglos Nº 302, Cap. Federal y de don Ariel Puebla, argentino, casado, de 28 años de edad, abogado, L.E. Nº 6.651.865, domiciliado en la calle Pacheco de Melo 2864, Cap. Federal; la totalidad de las cuotas de capital comanditado de pesos doscientos cincuenta cada uno que tienen y le corresponden en el capital social de "URBY, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"; con efecto retroactivo al día primero de junio de mil novecientos setenta y dos, por el precio total y convenido de quinientos pesos. — Con motivo de esta cesión, la sociedad ha modificado la cláusula novena del contrato social que quedará así redactada: Novena: Dirección y Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los socios comanditados señores Emilio José Marín, Ariel Puebla, Lázaro Turco y Eulogio Macho, a quienes se les inviste el carácter de gerentes y lo harán por sí y en representación del Grupo "A" los dos primeros y por el Grupo "B", los últimos. — En todos los actos de disposición y administración que signifiquen la responsabilidad y compromiso de la sociedad será necesario la firma conjunta de dos socios comanditados que representen a cada uno de los grupos A y B.

Buenos Aires, 3 de abril de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 97,50 e.11|4 Nº 95.264 v.11|4|73

Palacio y Compañía

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen secretaría del autorizante se hace saber por un día:

QUE SEGUN Escritura de fecha doce de julio de mil novecientos setenta y dos, pasada por ante el Escribano de esta Capital don Carlos L. Martinelli, el señor Agustín Palacio o Palacio y Palacio, vende, cede y transfiere a favor de sus consocios, socios comanditados Sres. Angel Miguel Galarza; Santos Martínez Panizo; Pastor Luciano Fariña Dopazo y Francisco Beltrán Cibeira; su cuota de capital comanditado de un mil pesos que tiene y le corresponde en el capital social de "PALACIO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos setenta y dos; por partes iguales; o sea doscientos cincuenta pesos para cada uno de los cesionarios y por su valor nominal. — Con motivo de esta cesión, los actuales socios han modificado las cláusulas quinta y decimoprimera del contrato social, las que en lo sucesivo quedarán redactadas en la siguiente forma: Artículo Quinto: Capital y Acciones: El capital social queda fijado en la suma de doscientos cincuenta mil pesos, aportados de la siguiente manera: Capital Comanditado: Don Lorenzo Seco o Seco Cuesta pesos un mil; don Francisco Pérez o Pérez de Cabo pesos un mil; don Ulpiano Martínez o Martínez Vega pesos un mil; don Raúl Santiago García pesos un mil; don Manuel Marrón pesos un mil; don Juan Bautista Castro, pesos un mil; don Andrés Fernández Fernández pesos un mil; don Zacarías Soto pesos un mil; don Toribio Toledo pesos un mil; don Emilio Martínez o Martínez Vega pesos un mil; don Francisco Mateo Seco o Seco Cuesta pesos un mil; don Angel Miguel Galarza pesos quinientos; don Santos Martínez Paniso pesos quinientos; don Pastor Luciano Fariña Dopazo pesos quinientos y don Francisco Beltrán Cibeira pesos quinientos, y pesos doscientos treinta y siete mil de capital comanditario representado por veintitrés mil setecientas acciones ordinarias al portador de diez pesos cada una, dividido en tres series de pesos setenta y nueve mil, de las cuales se halla suscripta, realizada e integrada en efectivo la suma de pesos ciento setenta y dos mil, discriminado de la siguiente manera: don Lorenzo Seco o Seco Cuesta pesos trece mil doscientos treinta; don Francisco Pérez o Pérez de Cabo pesos trece mil doscientos treinta; don Ulpiano Martínez o Martínez Vega pesos trece mil doscientos treinta; don Raúl Santiago García pesos trece mil doscientos treinta; don Manuel Marrón pesos trece mil doscientos treinta; don Juan Bautista Castro pesos trece mil doscientos treinta; don Andrés Fernández Fernández pesos trece mil doscientos treinta; don Zacarías Soto pesos trece mil doscientos treinta; don Toribio Toledo pesos trece mil doscientos treinta; don Emilio Martínez o Martínez Vega pesos trece mil doscientos treinta; don Francisco Mateo Seco o Seco Cuesta pesos trece mil doscientos treinta; don Angel Miguel Galarza pesos seis mil seiscientos; don Santos Martínez Paniso pesos seis mil seiscientos; don Pastor Luciano Fariña Dopazo pesos seis mil seiscientos; don Francisco Beltrán Cibeira pesos seis mil seiscientos y don José Miguel Rancaño pesos setenta. — Artículo Decimoprimero: Dirección y Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los socios solidarios Lorenzo Seco o Seco Cuesta; Francisco Pérez o Pérez de Cabo, Ulpiano Martínez o Martínez Vega y Francisco Mateo Seco o Seco Cuesta, a quienes se les inviste el carácter de administradores, quienes firmarán dos indistintamente de ellos y gozarán de una remuneración que se fijará con cargo de dar cuenta a la Asamblea. — Los Administradores podrán delegar total o parcialmente sus funciones mediante poder especial debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 217,50 e.11|4 Nº 95.262 v.11|4|73

Del Este

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que:

SEGUN ESCRITURA de fecha veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y dos, pasada por ante el escribano de esta Capital, don Ricardo Darío Rossi; el señor socio solidario de "DEL ESTE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", Jorge María Luis Scabbiolo, cedió y transfirió su capital solidario a favor del señor Serafín Blanco, argentino, mayor de edad, casado, C. I. P. F. Nº 2.418.361, domiciliado en esta Ciudad, en la calle Llavallol Nº 2309; por el precio total y convenido de pesos tres mil; con efecto al día 27 de junio de 1972, desvinculándose el señor Scabbiolo de la sociedad de referencia. — Como consecuencia de esta cesión, los actuales integrantes de la sociedad han resuelto modificar las cláusulas sexta y octava del contrato social, las que en lo sucesivo quedarán redactadas en la siguiente forma: Sexta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos Ley 18.188. — El socio colectivo ha aportado en dinero efectivo, la suma de tres mil pesos Ley 18.188. — El resto del capital o sea la suma de cuarenta y siete mil pesos, ha sido totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo por el socio comanditario señorita Gladis M. López Rivero. — Octava: Queda designado administrador de la sociedad el socio colectivo don Serafín Blanco, con todas las facultades y poderes que considere conveniente para el manejo de los intereses sociales, incluso las mencionadas en el artículo setecientos ochenta y dos, e incisos primero al cuarto y séptimo al diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil. — La sociedad tendrá entonces capacidad jurídica para: a) Firmar cheques, pagarés y letras. — b) Transferir o adquirir toda clase de inmuebles, constituir hipotecas o gravámenes de cualquier forma o naturaleza o para cualquier otro acto que implique una modificación de dominio a cualquier inmueble de la sociedad. — c) Conferir toda clase de poderes, revocarlos o sustituirlos. — d) Realizar toda clase de operaciones lícitas, comprar, vender o enajenar en el país o en el extranjero, al por mayor o menor, exportar o importar mercaderías y también recibirlas en consignación, operar sobre inmuebles comprándolos o vendiéndolos y permutarlos, darlos en arrendamiento, constituir hipotecas de cualquier naturaleza sobre los bienes de su propiedad o conceder préstamos con dichas garantías, cederlos en pago, y constituir cualquier otro derecho real, dar, recibir, o tomar en préstamo cualquier suma de dinero, comprar y vender patentes de invención y marcas de fábrica y comercio. — e) Contratar con el Superior Gobierno de la Nación y de las provincias, municipalidades, o comunas, con empresas ferroviarias y de transporte, de navegación y con cualquier repartición pública, nacional, extranjera o particular. — Realizar cualquier clase de operaciones de crédito con el Banco Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otra institución de crédito nacional o particular del país o del extranjero sujetándose en un todo a sus leyes y reglamentos, estatutos y demás disposiciones en que la rijan. — f) Adquirir el dominio de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos y otros valores ya sea por compra, permuta, cesión en pago, dación en pago, o por cualquier otro título con facultad para vender, hipotecar o de otro modo gravar o enajenar dichos bienes o cualquier otro, a título oneroso o gratuito pactando en cada caso de adquisición o enajenación, los precios, plazos o formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo los importes correspondientes al contado o a plazos, y firmando todas las escrituras públicas o privadas necesarias. — g) Celebrar contratos de locación de servicios, tomando o despidiendo las personas que sean necesarias, fijando sus funciones y remuneraciones. — h) Dar y recibir dinero en préstamo con o sin interés, en los plazos con las condiciones y con las garantías reales o personales o sin ellas, que juzgue convenientes, inclusive mediante la emisión de debentures. — i) Aceptar hipotecas y prendas sobre bienes de deudores de la sociedad, en garantía de cualquier clase de operaciones y cancelarlas oportunamente. — j) Celebrar contratos de prenda agraria, sea que la sociedad figure como acreedora o deudora, gravando a tal fin los bienes que se determinen en sus oportunidades. — k) Ceder y percibir los créditos activos de la sociedad sin limitación de ningún género, otorgando los recibos y cartas de pago del caso. — l) Pagar las deudas y obligaciones de la sociedad, exigiendo de los acreedores los correspondientes recibos y demás resguardos legales. — m) Celebrar contratos de locación de bienes muebles o inmuebles sea que la sociedad actúe como locadora o locataria por los precios, plazos y condiciones que conceptúe convenientes. — n) Aceptar fianzas o cauciones. — o) Efectuar depósitos de dinero o valores en los Bancos ya citados o en cualquier otro, en las cuentas de la sociedad, o en la de tercero, sea en cuenta corriente, Caja de Ahorro o a plazo fijo sometiéndose al efecto a lo dispuesto en los estatutos y reglamentos que se determinen en cada institución bancaria, extraer total o parcialmente los referidos depósitos de la sociedad, así como los que terceros efectúen en cuenta de la misma, girando sobre ellas cheques y todo género de libranzas. — Solicitar créditos en cuenta corriente, en descubierto, o de cualquier otra naturaleza en las instituciones bancarias citadas o en cualquier otra sin limitación de importe, en las condiciones que juzguen convenientes, con o sin garantía, reales o personales girando sobre el importe concedido todo género de cheques o libranzas, sean al portador, a la orden, de terceros o de la misma sociedad. — Descontar en los Bancos citados o cualquier otro de la plaza, letras de cambio, giros, vales, pagarés y toda clase de papeles de crédito, firmando como aceptante, girante, endosante o avalista, cobrar, abonar, firmar y endosar pagarés y documentos, solicitar transferencias de fondos y en general realizar toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna. — Girar en descubierto por cualquier cantidad o por las cantidades autorizadas por los Bancos, suscribiendo a tal fin la pertinente documentación. — p) La promoción de inversiones o aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse. — q) Intervenir en licitaciones públicas o privadas. — r) Cobrar, percibir, dar recibos y cartas de pago. — s) Realizar operaciones de importación, exportación y representaciones en general. — t) Suscribir la correspondencia epistolar o telegráfica, cartas de porte y contratos de transporte, contratar seguros, suscribiendo al efecto las pólizas respectivas en las condiciones que juzgue convenientes, conceder quitas, y esperas y remisiones de deudas, novar y compensar obligaciones, celebrar contratos de depósitos de operaciones de warrants, celebrar permutas, aceptar donaciones, realizar gestiones ante las Aduanas y demás autoridades administrativas sean nacionales, provinciales o municipales, comparecer en juicio, ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por intermedio de apoderados, confiriendo al efecto toda clase de poderes, ya sea por ese motivo o para cualquier otro, generales o especiales, sustituirlos y revocarlos con las cláusulas de estilo, autorizar el uso de la firma social. — u) Otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que fueren menester. — La enunciación de los distintos incisos es meramente ilustrativa desde que la sociedad con la firma social en la forma indicada de sus administradores, podrá realizar todos los actos y contratos que las leyes permitan a las personas físicas. — E|L.: "Serafín Blanco", vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 442,50 e.11|4 Nº 95.259 v.11|4|73

Chana

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 1.074 — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Cinco. — En la Ciudad de la Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mi escribano autorizante, comparecen los señores don Zainwel Przedborski, argentino naturalizado, nacido el veintiuno de enero de mil novecientos nueve, casado en primeras nupcias con doña Chana Polakowski, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cincuenta y nueve mil ciento setenta y nueve, domiciliado en la Avenida San Martín número cinco mil setenta y ocho; don David Joab, belga, nacido el ocho de octubre de mil novecientos treinta y nueve, casado en primeras nupcias con doña Susana Marta Berman, farmacéutico, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos veintiséis mil ochocientos diecinueve, domiciliado en Avenida San Martín número seis mil ciento cincuenta y tres; don Víctor Alberto Berensztein, argentino, nacido el doce de enero de mil novecientos cuarenta y seis, ingeniero, casado en primeras nupcias con doña Victoria Wilhelm, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual número cuatro millones quinientos treinta y cinco mil doscientos setenta y uno, domiciliado en la calle Amenábar número dos mil cuatrocientos ochenta y dos; doña Mendla Przedborski de Joab, polaca, nacida el siete de febrero de mil novecientos siete, ama de casa, viuda de sus primeras nupcias de don Jaime Joab, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones quinientos veintiséis mil ochocientos diecisiete, domiciliada en la calle Carlos Alberto López número tres mil setecientos noventa y doña Chana o Ana Polakowski de Przedborski argentina naturalizada, nacida el siete de febrero de mil novecientos seis, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Zaiwel Przedborski, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones ciento ochenta y un mil quinientos sesenta, domiciliada en la Avenida San Martín número cinco mil setenta y ocho; todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y los cuatro primeros nombrados dicen: Que por escritura otorgada por ante mí, con fecha veinte de agosto de mil novecientos setenta, al folio mil ochocientos trece, de este mismo Registro ciento ocho de mi adscripción, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha cinco de octubre del mismo año, bajo el número mil cuatrocientos cincuenta y dos, al folio trescientos setenta y nueve, del libro doscientos cuarenta y ocho, de Contratos Públicos, constituyeron la sociedad denominada "CHANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio legal en la Avenida San Martín número cinco mil setenta y ocho, de la Capital Federal; cuya duración social es de cincuenta años y un capital social de tres mil pesos. — En este estado, los señores David Joab y Víctor Alberto Berensztein, en sus caracteres de socios solidarios, ceden y transfieren al señor Zainwel Przedborski la suma de quinientos pesos, que cada uno de ellos es titular, de capital solidario de la sociedad y que se halla constituido por cien cuotas sociales de valor de diez pesos, cada una, y por un total de un mil pesos, por igual cantidad que reciben de plena conformidad cada uno de ellos la suma de quinientos pesos, manifestando asimismo que nada tienen que reclamar. — Asimismo la señora Mindla Przedborski de Joab, manifiesta que cede y transfiere a la señora Chana o Ana Polakowski de Przedborski, presente en este acto, la totalidad del capital comanditario que asciende a la suma de mil pesos compuesto de cien acciones ordinarias al portador de valor nominal de diez pesos cada una, recibiendo en este acto de plena confor-

midad igual cantidad de la señora de Przedborski, expresando asimismo que nada tiene más que reclamar. — Continuando el acto los actuales socios resuelven modificar las cláusulas siguientes del contrato social. — "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de tres mil pesos, constituido por un capital solidario que asciende a dos mil pesos íntegramente aportados en dinero efectivo por el señor Zainwel Przedborski, y que se halla compuesto por doscientas cuotas sociales de valor de diez pesos nominal, cada una; y un capital comanditario integrado en su totalidad por la señora Chana o Ana Polakowski de Przedborski, y constituido por cien acciones ordinarias al portador de un valor nominal de diez pesos cada una. — Cada acción y cuota social confieren derecho a un voto respectivamente. — Artículo Decimoprimero: Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias, según se expresa a continuación: Ordinarias que se celebrarán una vez al año, dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio económico, y tendrán por objeto considerar el balance general, inventario y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y cualquier otro asunto que se establezca en el orden del día. — Extraordinarias, que se celebrarán cada vez que lo solicite el socio solidario o lo requieran socios que acrediten poseer el veinte por ciento del capital suscripto y en ellas se podrá tratar los asuntos que se propongan dentro de la convocatoria y como puntos expresos en el orden del día. — Para cualquier asamblea se citará a los socios por un medio fehaciente con trece días de anticipación a la fecha de celebrarse, tanto en primera como en segunda convocatoria. — Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los socios deberán depositar sus acciones y cuotas en depósito, en la sociedad o acreditar haber efectuado su depósito en una institución bancaria, tres días antes de la celebración de la Asamblea. — Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por mandatarios, accionistas o no. — Las asambleas se considerarán constituidas en primera convocatoria, con la presencia de socios que representen más de cincuenta por ciento del capital suscripto, y en segunda convocatoria, con la presencia de cualquier capital presente. — Las resoluciones se adoptarán, tanto en primera como en segunda convocatoria, con la mayoría de los votos presentes. — El quórum o resolución antedichas decidirán aún en los casos que trata el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Presentes a este acto doña Susana Marta Berman de Joab, argentina, nacida el diez de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones setecientos tres mil doscientos cincuenta y ocho, con igual domicilio que su esposo y doña Victoria Wilheim de Berenstein, argentina, nacida el veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta y seis, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones setecientos un mil seiscientos veinticuatro, e igual domicilio que su esposo, ambas de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que concurren al solo efecto de prestar su consentimiento con la cesión que por este acto realizan sus respectivos cónyuges, firmando en prueba de aceptación, conforme a lo establecido en el artículo mil doscientos setenta y siete del Código Civil. — Leída que les fue por mí a los comparecientes firman como acostumbran hacerlo, ratificando su contenido, todo por ante mí, de lo que doy fe. — Z. Przedborski. — D. Joab. — Mindla Przedborski de Joab. — V. A. Berensztein. — Ana P. de Przedborski. — Susana Berman de Joab. — Victoria W. de Berensztein. — Está mi sello. — Ante mí: Martha D. Grodzielski. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil setenta y cuatro del Registro ciento ocho de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada se expide el presente primer testimonio en sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones ciento cuarenta y un mil trescientos sesenta y siete al presente, seis millones ciento cuarenta y un mil trescientos sesenta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: Przedborski — Susana — Mindla — Przedborski — cincuenta — votos — Wilheim — seiscientos — aceptación — Civil. — Vale. Hay un sello. Martha D. Grodzielski. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 124.983 que se agrega ... de la Plata 10 Jul. 1972 de 19.... — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribana D. Martha D. Grodzielski obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 6.141.369 ... de La Plata. 10 Jul. de 1972 de ... Julio César Alegre. — Julio César Alegre. Escribano.. Delegación La Plata. — Hay un sello. — Sobrerraspado: Cédula — cuatro — mismo — Przedborski — suma — portador — propongan — Identidad — esposo — prestar — por — sello — D. — seiscientos. — Entrelíneas: Martha D — Sobrerraspado: seiscientos —. — Entrelíneas: Martha. Todo Vale.

Buenos Aires, marzo 29 de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 495.— e.11|4 Nº 95.617 v.11|4|73

Marvel

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN ESCRITURA de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y dos, pasada por ante el Escribano de esta Capital don Francisco J. Oliver, el señor Marcos Salomón Zysberg, vende, cede y transfiere a favor del señor Azriel Podzamczer, polaco, casado, comerciante, nacido el 25 de setiembre de 1928, C. I. P. F. número 3.641.356, domiciliado en Camarones 3078, Capital Federal la totalidad del capital solidario de un mil pesos que tenía y le correspondía en el capital social de "Marvel Sociedad en Comandita por Acciones" por su valor nominal. — Como consecuencia de esta cesión, los actuales integrantes de la sociedad han resuelto modificar las cláusulas primera y sexta del Contrato Social, que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente forma: Primera: El nombre de la sociedad será "MARVEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" en la que don Azriel Podzamzcer reviste el carácter de socio colectivo solidario e ilimitadamente responsable a las resultas de las operaciones sociales. — Sexta: El capital social se fija en la suma de trescientos un mil pesos, dividido en treinta mil acciones al portador de diez pesos cada una, o sea trescientos mil pesos que constituye el capital comanditario y de un mil pesos aportado por el socio solidario don Azriel Podzamzcer. — Las partes declaran que el capital solidario ha sido integrado totalmente antes de este acto y que del capital comanditario, totalmente suscripto por el señor Moisés Eduardo Douer se halla integrado cincuenta mil pesos y el resto será integrado en la forma y plazo que disponga el socio solidario. — Las Acciones son indivisibles y no se reconocerá más de un dueño por acción. — Una vez inscripto este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, se entregarán a los accionistas títulos que serán numerados, llenándose los requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y llevarán la firma del socio solidario. — El capital comanditario, por resolución de la Asamblea, podrá elevarse a la suma de un millón quinientos mil pesos, emitiéndose las correspondientes acciones al portador, que serán ofrecidas con prioridad y a prorrata a los tenedores de las anteriores, quienes deberán hacer uso de la opción en la forma y plazo que fijen los socios solidarios. — No podrán emitirse nuevas acciones si las anteriores no estuvieran totalmente suscriptas. — Cada aumento de capital se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente.

Buenos Aires, 3 de abril de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 157,50 e.11|4 Nº 95.346 v.11|4|73

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Talleres Automotores Palermo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Cristian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Juan Carlos Babij, de nacionalidad argentina, con Cédula de Identidad Nº 5.068.042, de estado civil casado y José Luis Babij, de nacionalidad argentina, con Cédula de Identidad Nº 5.652.690, de estado civil soltero, ambos con domicilio en la calle Añasco dos mil quinientos cincuenta de esta Capital Federal, mayores de edad, hábiles para contratar, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nacional Nº 11.645 y en particular por las cláusulas siguientes: Primero: A partir del primero de julio de mil novecientos setenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, declárase constituido entre los nombrados contratantes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de "TALLERES AUTOMOTORES PALERMO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su sede en la calle El Salvador cinco mil novecientos quince de esta Capital Federal, donde constituyen domicilio legal o donde lo determinen las partes en lo sucesivo, pudiendo establecer delegaciones, agencias, representaciones o sucursales en el exterior o en el interior del País y|o dentro de la Capital Federal. — Segundo: La sociedad tendrá capacidad legal en derecho, para ejecutar los actos jurídicos siguientes, sea por cuenta propia o de terceros: a) dedicarse a la explotación de un taller de reparaciones de automotores en general, en sus distintas fases, sea en la parte mecánica de los mismos, arreglo de chapa y pintura de autos en general. — Igualmente podrá dedicarse a la fabricación, venta, importación y|o exportación de cualquier artículo manufacturado o en proceso de manufacturación y|o materias primas. — El objeto social podrá ampliarse con la realización de todo acto lícito, permitido por las leyes de la Nación; b) podrá asimismo adquirir el dominio de bienes muebles e inmuebles, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago o por cualquier otro título, con facultad para venderlos, hipotecarlos o de otro modo gravarlos, por los precios, plazos y condiciones que estime conveniente. — Tercero. — El plazo de duración de la Sociedad, será de veinte años, a contar desde la fecha antes indicada, es decir desde el primero de julio de mil novecientos setenta y dos a cuya terminación se prorrogará automáticamente por otro período igual. — Cualesquiera de los socios, queda facultado a denunciar el presente contrato, aun antes el vencimiento antes indicado. — La denuncia deberá notificarse de modo fehaciente al otro socio, con una anticipación no menor a los treinta días corridos y la misma será hecha siempre con efecto al fin del ejercicio pertinente. — Cuarto: El capital social, se fija en la suma de pesos ley 18.188, cinco mil, que los socios suscriben e integran en su totalidad en la forma siguiente: Don Carlos Babij, la suma $ Ley 18.188 cuatro mil y don José Luis Babij la suma de $ Ley 18.188 cuatro mil pesos y don José Luis Babij, la cantidad de pesos ley 18.188, un mil, divididos en cuotas de pesos ley 18.188 cien cada una. — Los aportes efectuados por los socios, son hechos en bienes de acuerdo al inventario practicado con fecha primero de julio de mil novecientos setenta y dos, por las partes, el que firmado por los mismos, se considera como parte integrante del presente convenio. Quinto: La administración y dirección de los negocios sociales, estará a cargo indistinto de cualesquiera de los socios, quienes al efecto quedan investidos del carácter de gerentes, pudiendo hacer uso de la firma social, indistintamente cualesquiera de los socios, firmando en consecuencia con su firma personal, bajo el sello de "Talleres Automotores Palermo" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Ninguno de los socios podrá comprometer la firma social en fianzas o negociaciones ajenas al giro de la misma. — Las consecuencias a la infracción a esta cláusulas, serán por cuenta exclusiva del socio que hubiere contraído tal compromiso, no comprometiendo a la sociedad. Cualesquiera de los socios gerentes, podrá representar a la sociedad ante los Ministerios y Reparticiones Públicas en general, sean nacionales, provinciales o municipales, suscribiendo toda clase de escritos, otorgar poderes especiales para su representación en juicios y revocarlos y también para comprometer patrimonialmente la sociedad en juicios en que fuera parte como actora o demandada, querellante o querellada, pudiendo al respecto absolver posiciones y teniendo las más amplias facultades, promoverá las relaciones públicas y se encargará de la organización de los servicios contratados, sus instalaciones y su ejecución y la dirección del personal, controlar las tareas contables, administrativas y el manejo y disposición de los fondos sociales, como asimismo otorgar instrumentos o documentos públicos o privados que resulten necesarios, pudiendo al efecto dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagarés, contratando con particulares, bancos públicos y|o privados, mixtos y oficiales, comprar, vender, hipotecar inmuebles, suscribir como librador, aceptante o endosante: cheques, giros, letras y pagarés y otros papeles comerciales, abrir cuentas corrientes, celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales, percibir y otorgar recibos, transigir en cuestiones judiciales o extrajudiciales, efectuar toda clase de arreglos y quitas, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, celebrar contratos de seguros, cartas de porte, firmar guías de campaña, adquirir o arrendar establecimientos industriales, haciéndose cargo de activos y pasivos y crear y suprimir empleos, fijando sus remuneraciones; en general para actuar con las más amplias facultades, incluyendo las enumeradas en el artículo mil ciento ochenta y uno del Código Civil y en cuanto sean de aplicación y toda otra actividad conducente al cumplimiento de los fines sociales sin más limitaciones que las que impongan las disposiciones Municipales, Provinciales o Nacionales o de los intereses sociales.—Sexto: Anualmente el treinta de junio se practicará un inventario y balance general de las actividades sociales, sin perjuicio de los de comprobación mensuales o de cualquier otro término que podrán realizarse cuando lo deseare cualesquiera de los socios. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el cinco por ciento, para constituir el Fondo de Reserva, hasta que alcance el diez por ciento del capital social y el noventa y cinco por ciento restante, será distribuido entre los socios en la siguiente proporción: Para Juan Carlos Babij, el ochenta por ciento y el veinte por ciento restante para el señor José Luis Babij. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción y si las mismas llegaren a exceder el cincuenta por ciento del capital social a la terminación de cualquier ejercicio económico, facultará a cualesquiera de los socios para solicitar que la entidad entre de inmediato en liquidación. — Séptimo: La participación de cada socio es de carácter personal e intransferible, salvo que el otro consocio lo autorice a ceder la misma total o parcialmente. — Octavo: En caso de disolución, se procederá de acuerdo a los principios que rigen la materia para estos casos y la misma no podrá demorarse más de dos meses a contar desde la fecha de la decisión, la que constará en Actas. Cualesquiera de los socios tendrá derecho para pretender la continuación de los negocios a su solo nombre y cuenta, haciéndose cargo del Activo y Pasivo, mediante la licitación privada y forma de pago a convenir con el socio que se separe del haber que le correspondiere por capital, reservas,

utilidades, según el respectivo balance general. Si ninguno de los socios quisiera continuar con la sociedad, ella entrará inmediatamente en liquidación, practicada por los socios. La partición final, se hará a medida que los bienes se vayan realizando y la distribución se efectuará en proporción a las respectivas cuotas de capital. — Noveno: La sociedad se disolverá por la muerte, interdicción o quiebra de cualesquiera de los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualesquiera de ellos, el socio restante continuará en la dirección de las actividades sociales hasta que se produzca la liquidación de la sociedad y los herederos del socio fallecido o incapacitado deberán elegir un representante para que actúe en la sociedad con los mismos derechos y obligaciones que le correspondían a quien representa hasta el momento de la liquidación social. — Décimo: Para el caso de retiro de cualesquiera de los socios, en el cómputo de los valores activos del respectivo balance, no se tomarán en cuenta valor nominal o intangible, ni se revaluará ningún rubro del activo. El socio saliente tendrá derecho sobre el Fondo de Reserva Legal u otro facultativo que no comprometa obligaciones para la sociedad, proporcionalmente a su participación en las utilidades. — El socio que no haya hecho saber su intención de retirarse, podrá adquirir las cuotas de capital y demás haberes correspondientes al socio saliente, conforme al resultado del balance ordinario que efectúe la sociedad. La cantidad que en esa forma se liquidara a favor del socio saliente, le será abonada en diez cuotas mensuales, sin interés, pagadera la primera de ellas a los treinta días del cierre del respectivo ejercicio, suscribiéndose en oportunidad de instrumentarse dichos actos, diez pagarés escalonados por los respectivos importes y con los citados vencimientos. — Décimo Primero: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios o entre éstos y los herederos y/o representantes del socio fallecido o incapaz respecto a la interpretación o cumplimiento del presente contrato o a su disolución, será dirimida por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia. El laudo deberá dictarse en el plazo de treinta días hábiles, vencido el cual las partes quedarán libres para ejercitar las acciones judiciales del caso, a cuyo efecto se someten desde ya a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales Ordinarios de esta Capital Federal. Para el caso de que el laudo arbitral fuera emitido dentro del plazo antes establecido, el mismo será de carácter inapelable para las partes interesadas. — Décimo Segundo: Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, o en su defecto las generales del Código de Comercio o las supletorias del Código Civil. Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizada las partes la presente sociedad, a cuyo fiel e inviolable cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando en Buenos Aires, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos. — Juan Carlos Babij. — José Luis Babij.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 620.— e.11|4 Nº 95.176 v.11|4|73

José Campari y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores José Gumersindo Campari y José Taliano, únicos socios integrantes de JOSE CAMPARI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato de reestructuración y continuidad se halla actualmente en trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio, convienen lo siguiente. — Primero: Ingresa a la sociedad el señor Manuel Alberto Aguilar, argentino, casado, empleado, C. I. 5.980.816, domiciliado en Belgrano 225, 2º piso, 8, de esta Capital Federal, mayor de edad. — Segundo: Los socios José Gumersindo Campari y José Taliano le ceden, venden y transfieren 160 cuotas de $ 10.— cada una el señor José Gumersindo Campari y 100 cuotas de $ 10.— cada una el señor José Taliano. — El señor Manuel Alberto Aguilar las adquiere por su valor nominal y se documenta por separado la forma de pago a los cedentes. — Tercero: La sociedad prosigue sus actividades integrada por los señores José Gumersindo Campari, José Taliano y Manuel Alberto Aguilar quienes modifican la cláusula cuarta y octava del contrato originario: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 10.000.—, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.— cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: José Gumersindo Campari, pesos 3.900.—; José Taliano, $ 3.500.— y Manuel Alberto Aguilar, $ 2.600.— e integrado según balance que se firma por separado": "Octava: Anualmente, cada 30 de Junio, será practicado un inventario y balance general de los negocios sociales. — Previa deducción del 5o|o para la formación del fondo de reserva legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas entre los socios en la siguiente proporción: José Gumersindo Campari 39 o|o; José Taliano 35 o|o y Manuel Alberto Aguilar 26 o|o. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción": Cuarto: Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente contrato. — Quinto: Presentes en este acto las cónyuges de los cedentes señoras Carolina María Falcón de Campari, Libreta Cívica número 0.492.317 y doña Sara Esther Crespo de Taliano, Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 2.763.279, prestan su conformidad con las cesiones que realizan sus respectivos esposos, por este instrumento. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1972.

Buenos Aires, abril 4 de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.— e.11|4-Nº 94.888 v.11|4|73

Surco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL de "Surco", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Jorge García Rey, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.704.361, de 39 años de edad, casado en primeras nupcias con Elida Generosa Suárez, argentino, comerciante y don Mario Alfonso Malavasi, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.279.982, de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con Beatriz Julia Hultgren, argentino, comerciante, ambos hábiles y domiciliados en la calle Estados Unidos Nº 1947, piso 1º, Capital Federal, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará "SURCO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lavalle 1569, piso 10, oficina 1.011. — Por resolución de los socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Segundo: El término de duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la explotación agrícola, ganadera y forestal en campos propios y|o de terceros, cría de ganados, explotación de cabañas para producción de animales de raza, granjas y tambos, cultivo de cereales y plantas frutícolas. — Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, industrialización y fraccionamiento de productos de la agricultura y ganadería. — Arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles rurales y urbanos. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social es de treinta mil pesos, dividido en treinta cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales en bienes a su valor de plaza según constancia en el balance general al 30 de noviembre de 1972, que firmado por separado forma parte integrante del presente contrato. — Cada socio suscribe e integra quince cuotas por valor de quince mil pesos. — Quinto: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros sin el consentimiento del otro socio. — Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cualesquiera de ellos en forma indistinta obliga a la sociedad, no pudiendo emplear la firma social en operaciones ajenas a la sociedad, ni en garantías, avales, o fianzas a favor de terceros o en provecho propio. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en arriendo bienes muebles e inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, relacionado con el objeto social, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco nacional, provincial, municipal o privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones que consideren convenientes, constituir prendas sobre los bienes, aceptarlas y cancelarlas, registrar y defender patentes y marcas, intervenir en toda clase de juicios que se entablen contra la sociedad por sí o por apoderado, otorgar poderes generales para juicios y especiales, no siendo esta enumeración taxativa sino meramente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el Art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Se deja especialmente establecido que para operaciones relativas a inmuebles y a bienes que forman el activo fijo de la sociedad, su enajenación, permuta o gravamen, fijación de normas generales de producción, venta y administración, será requisito indispensable la conformidad de ambos socios. — Séptimo: El día 31 de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio económico practicándose un inventario, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias, sin perjuicio de los balances de comprobación que se realizarán cuando lo solicite alguno de los socios. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal del 5 o|o hasta alcanzar el veinte por ciento del capital y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los soc[illegible] proporción al capital integrado. — Octavo: En un libro de actas rubricado se c[illegible]narán las resoluciones que se tomen en las reuniones de socios que se efectuarán a pedido de cualquiera de ellos. — Para la consideración del balance anual los socios se reunirán dentro de los noventa días de la fecha del mismo y aquél se considerará aprobado si no fuera observado justificadamente en la misma reunión. — Noveno: Los socios podrán por resolución que deberá constar en el libro de actas fijarse los sueldos que convengan. — Décimo: En caso de fallecimiento, incapacidad legal o real de alguno de los socios se practicará de inmediato un inventario y balance general. — Sus herederos podrán ser admitidos en la sociedad siempre que el socio restante los acepte, pero unificando su representación. — En caso contrario el importe del capital y utilidades que resulten del balance general al momento del deceso o incapacidad, que se practicará ajustando los valores activos a los precios de mercado de ese momento y computando las inversiones efectuadas para producción en curso con estimación del beneficio devengado a esa fecha, más el valor llave de acuerdo al cálculo contable que se efectuará, les será entregado en seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas, la primera de ellas dentro de los noventa días del fallecimiento o incapacidad, con más el interés bancario de caja de ahorros sobre saldos. — En caso de ser admitidos los herederos en la sociedad, serán únicamente socios de capital sin la función y sueldo del socio fallecido o incapaz. — Decimoprimero: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación será practicada por los mismos socios o por quien o quienes sean designados al efecto de común acuerdo. — Cancelado el pasivo y realizado el activo, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Si alguno de los socios deseara hacerse cargo del activo y pasivo para continuar el giro de los negocios, y contando con el consentimiento del otro, podrá hacerlo sobre la base que en tal caso se estipule. — Decimosegundo: Todas las divergencias que se susciten entre los socios sobre la interpretación de este contrato, durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación, serán resueltas exclusivamente por dos amigables componedores designados de común acuerdo y en su defecto uno por cada parte y un tercero por estos dos, antes de conocer la cuestión que dirimirán. — La decisión será inapelable y tendrá todos los efectos legales necesarios para su cumplimiento. — En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — J. García Rey. — Mario A. Malavasi. — Modifican cláusula decimoprimera. — Adjuntan nuevo balance. — Señor Juez Nacional en lo Comercial. — Jorge García Rey y Mario Alfonso Malavasi, por Surco S. R. L., con domicilio en Lavalle 1569, 10 piso, oficina 1.011, a V. S. decimos en autos caratulados "Surco, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 1. — De acuerdo al auto de fs. 10, reformamos la cláusula decimoprimera, que en definitiva queda redactada así: "Cláusula Decimoprimera: En caso de disolución o liquidación de la sociedad se aplicarán las disposiciones de la Ley 19.550". — "Asimismo adjuntamos balance reajustado de la sociedad, solicitando que sin más trámite se ordene la publicación de edictos en el Boletín Oficial. — Proveer de conformidad. — Es justicia. — J. García Rey. — Mario A. Malavasi". — "Surco, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Balance general detallado de los bienes de la sociedad al 30|11|1972. — Activo. — Créditos. — 1. — Deudores Varios. — Dolores H. de Cappelletti, domicilio, calle Belgrano 149, Campana, Provincia de Buenos Aires ... 7. 319. — 2. — Documentos a cobrar. — Antonio Perrotta e Hijos, dom. Justa Lima 287, Zárate, Provincia de Buenos Aires, los siguientes pagarés vencimiento 30|4|1973 $ 1.155. — Vencimiento 30| |1973 $ 1.155. — Vencimiento 30|6|1973 $ 1.155 — $ 3.465. — Nicolás Cerella, domicilio Sarmiento 41, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, los siguientes pagarés: Vencimiento 30|4|1973 $ 1.185. — Vencimiento 30|5|1973 $ 1.257 $ 2.442. — Roque Clerici, domicilio: Mitre 314, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, los siguientes pagarés: Vencimiento 30|3|1973 $ 1.952. — Vencimiento 15|4|1973 $ 3.795. — Vencimiento 22|4|1973 $ 1.400. — Vencimiento 22|5|1973 $ 1.300 $ 8.447. — Rubén Feo, domicilio: Buenos Aires 428, Salto, Provincia de Buenos Aires, los siguientes pagarés: Vencimiento 31|3|1973 $ 1.500. — Vencimiento 30|4|1973 $ 970. — Vencimiento 31|5|1973 $ 1.876 $ 4.346 $ 18.700. — Total de créditos: $ 26.010. — Bienes de cambio. — Mercaderías para reventa: Fardos de pasto a $ ... cada uno $ 3.170. — Disponibilidades. Dinero en efectivo $ 820. — Total activo: $ 30.000. — Pasivo. No existe pasivo. — Capital Social. — Jorge García Rey: 15 cuotas $ 1.000 c|uno $ 15.000. — Mario Alfonso Malavasi: 15 cuotas de $ 1.000 cada uno $ 15.000. — Total del capital: $ 30.000 — J. García Rey. — Mario A. Malavasi.

Buenos Aires, 4 de abril de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 562,50 e.11|4 Nº 95.619 v.11|4|73

Sytor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LAS 375 cuotas sociales pertenecientes a don Aizik Inowlodzky en la sociedad "SYTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido cedidas por sus herederos en favor de don Elías Mayer Gutsztat (300) y Lidia Estela Wainstein de Gutsztat (75 cuotas), a mérito del convenio de fs. 66 obrante en los autos "Inowlodzky Aizik s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 a cargo del Dr. Mariano J. Grandoli, Secretaría Nro. 45 del Dr. Julio C. Benedetti. — Encimado: Gutsztat, vale. — Buenos Aires, 4 de abril de 1973. — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 45.— e.11|4 Nº 95.131 v.11|4|73

Bar y Billares Casino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ACTO PRIVADO de fecha 18|10|72 el Sr. Juan Puppo socio de BAR Y BILLARES CASINO S. R. L., cede, vende y transfiere a Alguell S. R. L., representada en este acto por sus socios gerentes José Alvarez y Francisco Guellin la totalidad de las cuotas que tiene en la misma, tomando la cesionaria posesión de las aludidas cuotas el 1º de setiembre de 1972. El cedente transfiere todos los derechos y obligaciones que tiene y se desvincula de la sociedad. — Buenos Aires, 4 de abril de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45.— e.11|4 Nº 95.527 v.11|4|73

Editorial Hemisferio Sur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

NUMERO novecientos cuarenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano público, comparecieron los señores don Juan Angel Peri, titular de la cédula de identidad número 7304566, casado en primeras nupcias, de nacionalidad uruguayo, de 43 años de edad, domiciliado en la calle Pasteur número 743, y don Adolfo Luis Peña, titular de la cédula de identidad número 2414775, casado en primeras nupcias, de nacionalidad argentino, comerciante, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Pasteur número 743, ambos de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que de común y amigable acuerdo han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las siguientes cláusulas y condiciones. — Primera: Entre los comparecientes se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que gira en esta plaza bajo el rubro de "EDITORIAL HEMISFERIO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Pasteur 743, de esta ciudad, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la edición, elaboración, fabricación, confección de libros, publicaciones y revistas en todas sus etapas, siendo la especificación que antecede meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad en general celebrar por medio de sus representantes legales, todos los actos o contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y estén relacionados con los fines sociales. — A tales efectos la sociedad podrá: A) Adquirir el dominio de los bienes inmuebles, muebles, semovientes u otros objetos o valores, ya sea por compra, venta, cesión, donación o por cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar, constituir prendas, o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso, pactando en caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente, al contado o a crédito. — b) Tomar dinero en préstamo de los Bancos Oficiales o particulares, nacionales o provinciales, inclusó el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal y estableciendo las formas de pago y tasas de intereses respectivos; — c) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad, girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo letra de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privados y constituir depósitos en dinero y extraerlos total o parcialmente; — d) Aceptar o hacer confirmaciones, novaciones o quitas de deudas; — e) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar o cobrar arrendamientos; — f) Comparecer a juicio por sí o por medio de apoderado, con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o deferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar, a prescripciones adquiridas; g) Conferir poderes generales o especiales o revocarlos, registrar y protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas, otorgar y firmar los documentos públicos o privados que fueren necesarios; h) Constituir o enajenar derechos reales o cancelarlos total o parcialmente; i) Presentarse a licitaciones públicas y|o privadas; entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino solamente enunciativa, pudiendo en consecuencia la sociedad realizar ampliamente todos los actos comerciales o jurídicos, sin limitación alguna, necesarios al cumplimiento de su objeto. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del primero de octubre del año en curso a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos ley 18.188, dividido en trescientas cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, suscriptas e integradas en su totaildad por los socios en la siguiente forma: don Juan Angel Peri en la proporción del ochenta por ciento del mismo, o sean doscientas cuarenta cuotas, representativas de veinte y cuatro mil pesos ley, y don Adolfo Luis Peña en la proporción del veinte por ciento o sea sesenta cuotas equivalentes a seis mil pesos de igual moneda, según el inventario que corre agregado y se considera parte integrante de la presente. El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento, ya sea por capitalización de las utilidades, nuevos aportes de los socios o incorporación de nuevos socios que lo podrán hacer en especie y|o dinero efectivo. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente don Juan Angel Peri, quien ejercerá la representación social. El gerente tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza oficiales, mixtas o privadas, y ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales. — Sexta: El ejercicio social cerrará el día treinta de setiembre de cada año, a cuya fecha se confeccionara el inventario general y balance, siguiendo las prácticas comerciales. De las utilidades se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar al veinte por ciento del capital social distribuyéndose el saldo de las mismas en proporción a los aportes, de acuerdo a los cuales se soportarán tambien las pérdidas. — Séptima: Los socios dispondrán de común acuerdo las sumas a retirar mensualmente, y lo resuelto será asentado en el libro de actas de la sociedad, debiendo entenderse que dichas sumas se imputarán a gastos generales, salvo disposición en contrario. — Octava: La cesión de cuotas entre los socios o a terceros se regirá de conformidad a lo preceptuado por la ley número 19.550 en sus artículos 152 y 153. — Novena: En caso de fallecimiento de algún socio la sociedad continuará, incorporándose a los herederos del socio, a cuyos efectos unificarán personería en un representante, el que en nombre y representación de los mismos tendrá iguales derechos y obligaciones que el causante. — Décima: Si en cualquier balance resultara una pérdida del cincuenta por ciento del capital integrado, cualquier socio puede pedir la liquidación de la sociedad. — Si los socios restantes desearan continuar, deberán adquirirle las cuotas al contado. — Décima Primera: Para cualquier caso de disolución queda designado liquidador el socio gerente, quien deberá proceder de acuerdo a derecho. — Décima Segunda: La sociedad se podrá transformar en sociedad anónima o cualquier otro tipo admitido por la ley en cualquier momento que lo decidan los titulares del total del capital social. — Decimatercera: Toda divergencia que se suscitara entre los socios con motivo de la interpretación del presente, será resuelta por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder. — Bajo los trece artículos que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, firmando por ante mí, de que doy fe. — Sobrerraspado: edición, por, prendar, enajenar, deferir, mixtas, social, 152, De, Vale. — Sobrerraspado: los bienes inmuebles, muebles. Vale. — Juan Angel Peri. Adolfo Luis Peña — Hay un sello. — Ante mí: H. Stefani. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento setenta y uno, de mi adscripción, doy fe. — Para la interesada, se expide este primer testimonio en dos fojas de fotocopia, cuyos originales se encuentran numerados del diecisiete millones seiscientos cinco mil novecientos setenta al diecisiete millones seiscientos cinco mil novecientos setenta y dos, y el presente sello de actuación notarial, los que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — H. Stefani". — "Reforma de Contrato Social. — Editorial Hemisferio Sur S. R. L. — Número Ciento noventa. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días de marzo de mil novecientos setenta y tres, ante mí, Escribano Público comparecieron los señores Juan Angel Peri, titular de la cédula de identidad número 7.304.566, casado, de nacionalidad uruguayo, comerciante, de cuarenta y ocho años de edad, y el señor Adolfo Luis Peña, titular de la cédula de identidad número 2.414.775, casado, de nacionalidad argentino, comerciante, de cuarenta y ocho años de edad, ambos domiciliados en la calle Pasteur número 743, de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que por escritura de fecha 19 de octubre de 1972, pasada ante mí al folio 1.970 de este mismo registro, protocolo de dicho año, constituyeron una sociedad denominada "Editorial Hemisferio Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Que necesitando adecuar a la misma de acuerdo a las exigencias del Registro Público de Comercio a los efectos de su inscripción en dicha repartición, vienen por la presente a modificar las cláusulas Segunda y Cuarta del referido contrato social, las que en adelante tendrán la siguiente redacción: Segunda: La sociedad tendrá por objeto la edición, elaboración, fabricación, confección, importación y exportación de libros, publicaciones y revistas en todas sus etapas. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Treinta mil pesos ley 18.188, dividido en trescientas cuotas de Cien pesos de igual moneda cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente forma: don Juan Angel Peri en la proporción del ochenta por ciento del mismo, o sean Doscientas cuarenta cuotas representativas de Veinte y cuatro mil pesos ley y don Adolfo Luis Peña en la proporción del veinte por ciento o sea sesenta cuotas equivalentes a Seis mil pesos de igual moneda, según el inventario que más adelante se transcribe. — El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento, ya sea por capitalización de las utilidades, nuevos aportes de los socios o incorporación de nuevos socios que lo podrán hacer en especie y|o dinero efectivo. — El inventario transcripto, dice "Inventario de Iniciación de Editorial Hemisferio Sur S. R. L. — Pasteur 743. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1972. — Activo. — Activo Fijo. — Muebles y Utiles s|detalle. — Dos mil trescientos noventa pesos. — Activo Circulante Mercaderías s|detalle pesos veinte y siete mil seiscientos diez. — Total del Activo pesos Treinta mil. — Pasivo. — Pasivo no exigible. — Capital Treinta mil pesos. — Detalles del activo. — Muebles y Utiles. — Estantería metálica compuesta de doce parantes (artículos seis mil treinta); treinta y tres estantes (artículo cinco mil ciento sesenta y uno); doce riendas laterales (artículo cinco mil doscientos sesenta); ocho riendas posteriores (artículo cinco mil doscientos noventa). — s|f. Merwin S. A. pesos mil quinientos cuarenta y ocho con ochenta centavos. — Estantería metálica compuesta de diez y ocho parantes (artículo cinco mil veinte y cuatro); diez y ocho bases para parantes (artículo cinco mil doscientos seis); cincuenta y seis bandejas c|acc. (artículo cinco mil ciento treinta y uno); nueve riendas laterales (artículo cinco mil doscientos treinta y cuatro); siete riendas posteriores (artículo cinco mil doscientos noventa) s|f. Morwin S. A. pesos setecientos ochenta y seis con veinte. — Un portafolios de cuero negro, rectangular, pesos cincuenta y cinco. — Total de Muebles y Utiles: pesos dos mil trescientos noventa. — Mercaderías. — Los siguientes libros impresos: Doscientos ejemplares Dufour producción de leche, cada uno once pesos con veinte y cinco, pesos dos mil doscientos cincuenta. — Doscientos ejemplares Proceeding de Produc. lanar cada uno, tres pesos, seiscientos pesos; doscientos ejemplares Semilla de Cambio cada uno seis pesos, mil doscientos pesos; cuatrocientos ejemplares Minola-Praderas y Lanares, cada uno siete pesos con cincuenta centavos, tres mil pesos; doscientos ejemplares Mc. Meekan. — De pasto a leche, cada uno pesos once con veinte y cinco, o sean dos mil trescientos cincuenta pesos; doscientos ejemplares Muller - Administración Rural, cada uno seis pesos con veinte y cinco centavos, mil doscientos cincuenta pesos; doscientos ejemplares Enfermedades de los animales, cada uno, seis pesos, mil doscientos pesos; veinte ejemplares Manejo de lanares. 3 tom. 11 rev. veinte y cinco pesos cada uno, quinientos pesos; doscientos ejemplares Tyler, nutrición animal, cuatro pesos con veinte y cinco centavos, ochocientos cincuenta pesos; doscientos ejemplares Tyler, nutrición anial, cuatro pesos, seiscientos pesos; doscientos ejemplares Proceeding de Pasturas, tres pesos, seiscientos pesos; seiscientos ejemplares Invernada Intensiva, Copello, cada uno un peso con sesenta centavos; novecientos sesenta pesos: seiscientos ejemplares Iush-Bases selección animal, cada uno ocho pesos con setenta y cinco centavos, cinco mil doscientos cincuenta pesos; doscientos ejemplares Peñagaricano-Ensilaje cada uno once pesos con veinte y cinco centavos, dos mil doscientos cincuenta pesos; doscientos ejemplares Barton - Produc. carne Bovina cada uno tres pesos con setenta y cinco centavos, setecientos cincuenta pesos; doscientos ejemplares Proceeding Prod. de Ruskura, cada uno tres pesos, seiscientos pesos; doscientos ejemplares Proceeding Producción leche, cada uno cuatro pesos con setenta y cinco centavos, novecientos cincuenta pesos; seiscientos ejemplares Bonsi... - Estudios selec. ganado, cada uno tres pesos, mil ochocientos pesos; doscientos ejemplares Guía autodidáctica alim., cada uno tres pesos con setenta y cinco centavos, setecientos cincuenta pesos. — Total de mercaderías, veinte y siete mil seiscientos diez pesos. — Es copia fiel, doy fe. — Los otorgantes declaran que tienen en su poder los comprobantes justificativos de las valuaciones precedentemente relacionadas, manifestación que hacen bajo declaración jurada, como asimismo que dejan por este acto reformadas las cláusulas segunda y cuarta en la forma consignada, del contrato originario quedando subsistentes las demás cláusulas y condiciones del mismo. — Finalmente, los comparecientes solicitan de mí, el Escribano Público autorizante les expida testimonio de la presente a los efectos de su correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, firmando por ante mí, de que doy fe. — Sobrerraspado: los catorce — indirectamente — laterales — cinco, vale. — Juan Angel Peri. — Adolfo L. Peña. — Hay un sello. — Ante mí: H. Stefani. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento setenta y uno, de mi adscripción, doy fe. — Para la interesada se expide este primer testimonio en tres fojas de fotocopia, las que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — H. Stefani. — Sobrerraspado: directa — deberá — desarrollo — deberá — Veinte y — uno — treinta, Vale.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$817,50 e.11|4 Nº 95.100 v.11|4|73

Wermoran

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autoriaznte, se hace saber por un día.

QUE POR ESCRITURAS Nº 363, del 4 de diciembre de 1972 y Nº 47 del 7 de marzo de 1973, la sociedad WERMORAN S. R. L., compuesta por Marcelo Raúl Wiernicki, de 22 años, doc. nac. id. número 10.129.871; Alberto Pedro Wiernicki nacido el 19|12|1940, C. I. P. F., Número 4.737.252, éstos solteros Eva Berdichevsky de Wiernicki, nacida el 20|3|1917, casada, L. C. Nº 3.069.504, éstos argentinos, viven en Olaya 1547; Gerardo Mario Morandini casado, nacido el 17|7|1923, C. I. P. F. Nº 4.939.048, vive en Dávila 872, 8º p., Dto. 116, todos de esta ciudad, argentinos, comerciantes, dicen, que los Sres. Alberto Pedro Wiernicki y Gerardo Mario Morandini en su carácter de únicos integrantes de la referida sociedad, ceden a favor de los Sres. Marcelo Raúl Wiernicki y Eva Berdichevsky de Wiernicki, la totalidad de las 1.800 cuotas que a cada uno le corresponden en la sociedad por el precio de $ 36.000 en conjunto que los adquirentes las aceptan en partes iguales. Los cedentes quedan desvinculados y renuncian a todo mandato que en la misma tenían; y los cesionarios quedan designados gerentes en su carácter de únicos socios con el uso de la firma solamente la Sra. Eva Berdichevsky de Wiernicki y la representación y administración de la sociedad. El capital de pesos 36.000 les pertenece en partes iguales. El domicilio social es Olaya 1547, Cap. Federal. Y en lo demás se ratifican las restantes cláusulas en cuanto no se oponga al presente. Elías Barcan, escribano. Filíneas: Solamente la señora Eva Berdichevsky de Wiernicki vale. — Buenos Aires, marzo 30 de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 112,50 e.11|4 Nº 95.327 v.11|4|73

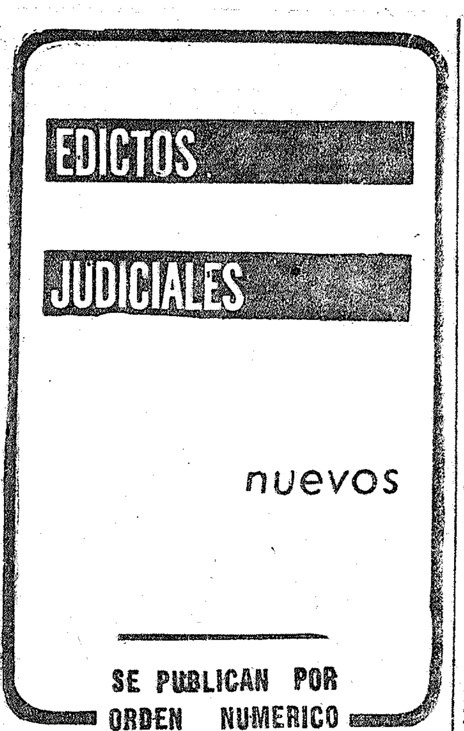
Café Avenida de Mayo 1235

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ACTO PRIVADO de fecha 23|12|71 el socio Balbino García, cede, vende y transfiere a Jorge Manuel Martinez, argentino, soltero, C. I. 8.159.141, domiciliado en Moreno 1352, 3er. piso, Capital, mayor de edad la totalidad de cuotas que tiene en "CAFE AVENIDA DE MAYO 1235, S. R. L." con todos los derechos obligaciones que tenía en la misma, colocándolo en el mismo lugar y desvinculándose de ella. — Buenos Aires, 5 de abril de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45.— e.11|4 Nº 95.526 v.11|4|73



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GENARO FRAGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 45. — e.11|4-Nº 95.413-v.13|4|73

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO BANCHERO y de JUANA RICCARDI de BANCHERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. — Carlos R... S...
$ 56,25 e.11|4 Nº 95.604 v.13|4|73

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE DEBZSA o JOSE DEBESA SANTOS o JOSE DEVESA SANTOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, cuatro de abril de 1973. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 45 e.11|4 Nº 95.277 v.13|4|73

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL DAVID DIAMINT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 5 de 1973. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 45 e.11|4 Nº 95.057 v.13|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO SOLARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 6 de 1973. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 45 e.11|4 Nº 95.561 v.13|4|73

Nº 3

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANTINO RUIZ Y AÑIBARRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1973. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 56,25 e.11|4 Nº 95.061 v.13|4|73

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MOYANO de LEMOS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1973. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45 e.11|4 Nº 95.360 v.13|4|73

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CONCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1973. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 45 e.11|4 Nº 95.653 v.13|4|73

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CESIRA GIUSTINI de JAUREGUI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 4 de 1973. — María Sara Beneventano, secretaria.
$ 56,25 e.11|4 Nº 95.490 v.13|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARD RODOLFO COATZ ROMER. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, abril 3 de 1973. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45. — e.11|4-Nº 95.506-v.13|4|73

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO PEDRO BOERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1973. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45.- e.11|4 Nº 95.251 v.13|4|73

Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PALLARES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 2 de 1973. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 57,60 e.11|4 Nº 95.059 v.13|4|73

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARCOPPIDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1973. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45.- e.11|4 Nº 95.253 v.13|4|73

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BABETTA KOBLITZ de PEREZ FERREIRA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria "ad hoc".
$ 45. e.11|4 Nº 95.280 v.13|4|73

Nº 8

Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don JOSE MARQUINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1973. — Germán Voss, secretario.
$ 55,80 e.11|4 Nº 95.062 v.13|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERSH SKLIAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — Germán Voss, secretario.
$ 45.- e.11|4 Nº 95.155 v.13|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, en el juicio "Oliva de Méndez Graciela Alicia c|Méndez Juan Carlos, s|divorcio", comunica a JUAN CARLOS MENDEZ que ha sido declarado rebelde por auto de fecha 18 de octubre de 1972. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, abril 4 de 1973. — Germán Voss, secretario.
$ 45. e.11|4 Nº 95.465 v.12|4|73

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA IMPELLIZZERI de KADIR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1973. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45. e.11|4 Nº 95.135 v.13|4|73

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ TEJEIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1973. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45.- e.11|4 Nº 95.207 v.13|4|73

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a JORGE STANLEY JONES para que dentro de diez días tome intervención por sí o por apoderado en autos "Carambia Vicente y otros c|Jones o Jones de Norzagaray Anita Howell (testamentaria), s| escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 52,50 e.11|4 Nº 95.232 v.12|4|73

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE RAMON OUBIÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1973. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 56,25 e.11|4 Nº 95.128 v.13|4|73

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA VAZQUEZ de RAMA, ELISEO RAMA y JESUS RAMA — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1973. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 56,25 e.11|4 Nº 95.185 v.13|4|73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica que se ha abierto el concurso civil de ELIAS DAURICH. En el mismo interviene el Síndico Dr. Juan Carlos Lagos, con domicilio en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 720, piso tercero, "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de junio de 1973. — En caso de celebrarse la junta de acreedores la misma tendrá lugar en este Juzgado el 29 de agosto de 1973, a las 14 horas. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, bajo pena de considerar'os ineficaces. — Intímese al concursado para que dentro del plazo de veinticuatro horas cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 y para que se someta a lo dispuesto en el art. 107 de dicha ley. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 3 de 1973. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
e.11|4 Nº 468 v.17|4|73

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita a los legatarios LEONE CODA y ANGELA CREMANTE para que comparezcan dentro de 30 días a tomar intervención pertinente en la Testamentaria de María Cremante de Tagliamacca. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, abril 3 de 1973. — Alejandro G. Molina, secretario.
$ 56,25 e.11|4 Nº 95.461 v.13|4|73

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA JOSEFA OSTILIA RICCIOTTI de LEMOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, dos de abril de 1973. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 45.— e.11|4 Nº 95.419 v.13|4|73

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TRANSITO MINGORANCE de MINGORANCE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Abril 4 de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45 e.11|4 Nº 95.992 v.13|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CRUZ MAURI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Abril 5 de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e.11|4 Nº 95.986 v.13|4|73

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL BONO de FERRARI. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, abril 4 de 1973. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 56,25 e.11|4 Nº 95.082 v.13|4|73

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA MARIA SAENZ VALIENTE de TISSONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 4 de 1973. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 56,25 e.11|4 Nº 95.083 v.13|4|73

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS MARCHESINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 4 de 1973. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 56,25 e.11|4 Nº 95.084 v.13|4|73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PASCUAL VENERIO BONINI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1973. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45.— e.11|4 Nº 95.203 v.13|4|73

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ABBONDATI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1973. — Ana María Conde, secretaria.
$ 45.— e.11|4 Nº 95.354 v.13|4|73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VILLAMARIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 5 de 1973. — Hugo Molteni, secretario.
$ 56,25 e.11|4 Nº 95.652 v.13|4|73
CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO GAREGNANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1973. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45.— e. 11|4 Nº 95.170 v. 13|4|73

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE TARSIA, MARIA ROSA SOTOMAYOR de TARSIA y ALBERTO TARSIA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1973. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45. —e. 11|4 Nº 95.478 v. 13|4|73

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO EDMUNDO RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 64,80 e. 11|4 Nº 93.307 v. 13|4|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO ALBERTO TRAZAR y ELIODORA LARDIZABAL de TRAZAR. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1973. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 56,25 e. 11|4 Nº 95.539 v. 13|4|73

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS NOSENZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1973. — Juan L. Peña, secretario.
$ 45,— e. 11|4 Nº 95.169 v. 13|4|73

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CECILIA SARA GRAIA de SILVA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1973. — Juan L. Peña, secretario.
$ 45.— e. 11|4 Nº 95.070 v. 13|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUDITH SILVIA AGOSTI de SOSIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1973. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45.— e. 11|4 Nº 95.309 v. 13|4|73

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL IZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 4 de 1973. — César R. Herbón, secretario.
$ 45.— e. 11|4 Nº 95.115 v. 13|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AUGUSTO CLAVIER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1973. — César R. Herbón, secretario.
$ 56,25 e. 11|4 Nº 95.119 v. 13|4|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA FERME de COSENTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 3 de 1973. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 72.— e.11|4 Nº 95.177 v.13|4|73

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MERETTA de PORRETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 3 de 1973. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 56,25 e. 11|4 Nº 95.985 v. 13|4|73

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don "CAMPITELLI NICOLAS DOMINGO JOSE s|sucesión". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 4 de 1973. — Guillermo Juan Bianch, secretario.
$ 45.— e. 11|4 Nº 95.191 v. 13|4|73

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ de RODRIGUEZ INOCENCIA y RODRIGUEZ ROMULO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 4 de 1973. — Guillermo Juan Bianch, secretario.
$ 45.— e. 11|4 Nº 95.195 v. 13|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS SATURNINO MONCADA. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, abril 3 de 1973. — Guillermo J. Bianch, secretario.
$ 56,25 e. 11|4 Nº 95.216 v. 13|4|73

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha presentado ROSA LOPEZ, solicitando adición del nombre Ariel en primer término, en los autos: "López Rosa s|información". — Publíquese una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18,75 e. 11|4 Nº 95.158 v. 11|4|73

Juzgado Civil 25, Secretaría 49, cita y emplaza por diez días a IGNACIO ROMERO para contestar demanda en autos "Zercor S.C.A. c|Romero Ignacio s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en caso incomparencia. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1973. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 45.— e. 11|4 Nº 95,367 v. 12|4|73

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ENRIQUE SCARELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1973. — Pedro L. Guida, secretario.
$ 45.— e, 11|4 Nº 95.611 v, 13|4|73

Nº 26

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO ACAMPORA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 3 de 1973. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45.— e. 11|4 Nº 95.399 v, 13|4|73

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SAJAROFF. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 45.— e, 11|4 Nº 95.196 v. 13|4|73

El Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO FERNANDEZ.
Buenos Aires, marzo 16 de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 45.— e.11|4 Nº 95.621 v.13|4|73

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a acreedores y herederos de ARMANDO GUILLERMO SENATORE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 5 de 1973. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45.— e 11|4 Nº 95.345 v. 13|4|73

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA SANTOS MUÑOZ de NIVOLI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1973. — José María Scorta, secretario.
$ 45.— e. 11|4 Nº 95.396 v. 13|4|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, en autos "GLITMAN, LUIS s|concurso civil", comunica por cinco días a los acreedores de Luis Glitman, con domicilio real en Malabia 567. 1º "B", que se ha abierto su concurso civil, fijándose en treinta días el plazo para presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico, doctor Julio César Rivera, con domicilio en Lavalle 1619, 2º "B". Fíjase audiencia el día 15 de junio, a las 16 horas, para celebrar la Junta de Acreedores, previniéndose que se celebrará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, abril 4 de 1973. — José María Scorta, secretario.
$ 225.— e. 11|4 Nº 95.073 v. 17|4|73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ERNESTO PEDERNERA y de doña NEMESIA MARIA DINA BOLO de PEDERNERA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1973. — Fernando Vocos, secretario.
$ 56,25 e.11|4 Nº 95.564 v.13|4|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial 4, Secretaría 8, comunica por un día en autos: "Concepción Arenal 1635 S.C.A y otro, quiebra. Incidente de Calificación de conducta", la citación a las fallidas CONCECION ARENAL 1635 S.C.A. e ISIDORO NATANSON a estar a derecho por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 3 de abril de 1973. — Jorge A. González, secretario.
e.11|4 Nº 469 v.11|4|73

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por quince días, a los efectos del art. 89 y sgtes. del Decreto 5.965|63, que en juicio "MARINO E HIJO S.A.F.I. y C. c|RUDY y SANTORO s|Cancelación", S.S. ha dictado este auto: "Buenos Aires, marzo 14 de 1973. Autos y vistos: ...Decrétase, asimismo, la cancelación como título circulatorio del pagaré denunciado, librado por Microfón S.A., con domicilio en la calle Sarmiento 1983, de la Capital Federal, extendido a la orden de Rudy y Santoro, domiciliado en la calle Baliña 57, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, siendo su monto de 3.861,88 pesos y su vencimiento el 30 de marzo de 1973 y que había sido endosado a favor de Marino e Hijo S.A.F.I. y C. Hágase saber, asimismo, que se autorizará su pago para después de sesenta días de la última publicación de edictos del presente proveído, si no hubiere oposición de interesados. — Alejandro de Gainza. Juez".
Buenos Aires, 6 de abril de 1973. —
$ 731,25 e.11|4 Nº 95.618 v.4|5|73

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "HALLER Y OXMAN S.R.L." Síndico, Samuel Wisznia, con domicilio en Viamonte 1592, 6º piso, of. I, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de mayo de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 10 de agosto de 1973, a las 14 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiendo hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
e.11|4 Nº 470 v.17|4|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en la quiebra de "FABRICIO S.C.A. y su socio solidario VALENTIN JAIUT, que ha designado síndico al contador Eduardo Pablo Setti, con domicilio en la calle Viamonte 1592, 6º piso, of. "I", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de mayo de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 2 de octubre de 1973, a las 14 horas. Se intima al fallido y|o su administrador y a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. Intímase al fallido y|o administrador para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaseles para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 3 de abril de 1973. — Jorge O. Palacio, secretario.
e.11|4 Nº 471 v.17|4|73

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de MAXCORT S.R.L. Síndico, Guardiero Penciaroli, con domicilio en Sarmiento 309, piso 7º, a quien deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Fecha provisoria de cesación de pagos, 4 de diciembre de 1969. Señálase el 30 de mayo de 1973, a las 15 horas, para la reunión de acreedores en la sala del Juzgado, quedando prohibido hacerle entrega de bienes y|o documentos so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 5 de abril de 1973. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 282. —e.11|4 Nº 95.390 v.17|4|73

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos GILERA ARGENTINA S.A. s|concurso preventivo, con domicilio en Bdo. de Irigoyen 546, piso 4º, Capital. Síndico, Carlos V. Capacioni, con domicilio en Del Carmen 739, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1º de agosto de 1973. Se fija la audiencia del 5 de octubre de 1973, a las 14 horas, para la junta de acreedores a los efectos de la discusión de la propuesta del concordato, la que se celebrará con los acreedores que concurran al Salón Unionne y Benevolenza, ubicado en Cangallo 1352, Capital.
Buenos Aires, 5 de abril de 1973. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 225.— e.11|4 Nº 95.340 v.17|4|73

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos: "PEREZ, JOSE LUIS c| FERNANDEZ, CESAR MANUEL s|ejecutivo", cita y emplaza por 10 días hábiles al señor César Manuel Fernández o Fernández Pardo se presente a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1973. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 52,50 e.11|4 Nº 95.313 v.12|4|73

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de VULCAFRIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|Convocatoria, que no habiéndose realizado la audiencia del día 21 de febrero de 1973 se ha fijado el día 12 de julio de 1973 a las 14 horas, para la realización de la Junta la cual se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores presentes. Síndico Flora B. Frydman con domicilio en Maure 1601, 6º piso, B, Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1973. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 187,50 e. 11|4 Nº 95.998 v. 17|4|73

Nº 14

El Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Héctor A. Patuel, hace saber por edictos publicados por 15 días en el Boletín Oficial, en el juicio "CHIESA de BARCIA ROSA B. T. s|cancelación de letras" que tramita por ante la secretaría Nº 27, que con fecha 16 de marzo de 1973, ordenó la cancelación de dos letras de cambio por $ 10.000 c|u. libradas y endosadas por Zywica, Roiter y Kipen S.A.C.I.F.I.A. el 11|10|72 con vencimiento el 10|11|72 la primera y por D.E.M. S. A. Desarrollos Electromecánicos y Empresa de Construcciones Giácomo Fazio S. A. el 9|8|72 con vencimiento el 7|11|72, la segunda, y con números 004735 y 004131, respectivamente, y ambas aceptadas por el Banco Federal Argentino y autorizó su pago a la actora, luego de los 60 días posteriores a la última publicación de este edicto y siempre que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor.
Buenos Aires, 5 de Abril de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 956,25 e.11|4 Nº 95.201 v.4|5|73

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de BIONDI Y CHINNICI S.R.L. Fecha provisoria de cesación de pagos el 23 de Marzo de 1970. Síndico Jorge Horacio Carnelli, domiciliado en Arias 2052, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el día 29 de Mayo de 1973 a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1973. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 206,25 e.11|4 Nº 95.234 v.17|4|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, hace saber en los autos: "FISCO NACIONAL c|POGGI CARLOS ALBERTO s|Cobro Ordinario $ 33.851,83 m|n.", al demandado Carlos Alberto

Poggi, que S. S. ha dictado la siguiente resolución: "|nos Aires mayo 6 de 1969. Autos y Vistos: No habiendo el demandado contestado la demanda dentro del término de ley no obstante estar debidamente notificado atento lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal declárase rebelde y dásele por decaído el derecho que ha dejado de usar. Notifíquese por cédula. — Fdo. Jorge Ramón Pastor. Juez". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. Jorge H. Segreto. secretario.
e.11|4 Nº 472 v.11|4|73

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEO TANGONA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1973. — Rodolfo Salgueiro, secretario.
$ 45.— e.11|4 Nº 95.104 v.13|4|73

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, cita a ANA MATILDE, ISAAC y EMILIO ANTEBI a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "Gradilone, Teodoro y otra c| Antebi, Matilde y otros s|Cobro de Alquileres", por el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de Abril de 1973. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 90 e. 11|4 Nº 95.983 v. 13|4|73

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Número 10, cita y emplaza a doña CLARA COSTA de BUSSETTI, a estar a derecho en el juicio caratulado "González Vázquez de la Rasilla, María Generosa c|Costa de Bussetti, Clara s|Desalojo" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes a cuyo fin publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1973. — Lilia Germano, secretaria.
$ 60.— e.11|4 Nº 95.462 v.12|4|73

Nº 14

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, hace saber que se ha presentado la Policía Federal, entregando: 1 automóvil marca Rugby, modelo 1927, tipo Sedán 4 puertas, chapa 605.164, motor Nº 525.173; 1 automóvil marca Buick, patente C.201.861, modelo 1945, tipo sedán; 1 automóvil marca Ford, año 1931, patente C.500747; 1 automóvil Buik, año 1941, tipo sedán, patente 1246370, 1 Camioneta patente Nº B 472774; 1 motocicleta marca Legnano, motor 48 cmts., 1 automóvil marca Ika Renault, modelo Dauphine 1093.
Buenos Aires, abril 2 de 1973. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
e.11|4 Nº 473 v.11|4|73

Nº 23

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 cita y emplaza a señor JORGE R. MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días, en los autos: "Gershenson, Jorge c|Méndez, Jorge R. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1973. — Miguel A. Grispo, secretario.
$ 45 e.11|4 Nº 95.386 v.12|4|73

Nº 40

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Com... número 40, por dos días a PEDRO DAVALO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le siguen Infar S.R.L. y T.A.Y.R. S.A sobre sumario, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1973. — Gastón J. M. Firpo. secretario.
$ 52,50 e.11|4 Nº 95.409 v.12|4|73

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS OSCAR PEREIRA GUTIERREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1973. — Ricardo A. Sangiorgi, secretario.
$ 67.50 e.11|4 Nº 95.102 v.13|4|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, de la Capital, a cargo del Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría Nº 16, del Dr. Julio C. Strassera, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde su primera publicación, a ROSA ARIAS de ZARAUZA, C.I. Nº 4.438.450 de la Pol. Federal a que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 1.722 del Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — Julio C. Strasser, secretario.
e.11|4 Nº 474 v.17|4|73

PROVINCIAS

JUZGADOS NACIONALES

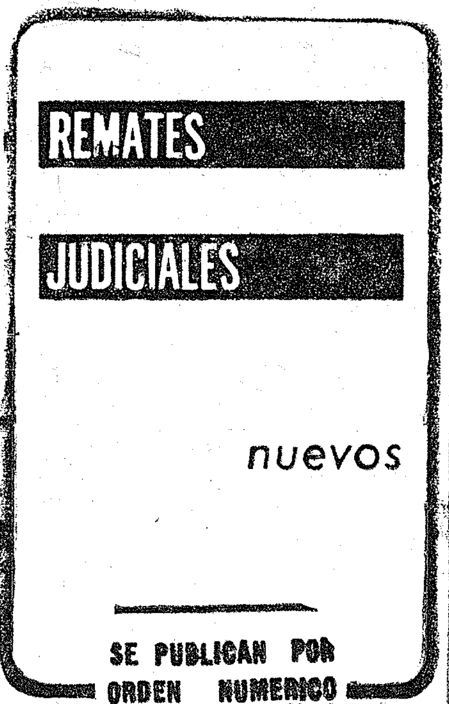
SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a FRANCISCO MASTASI, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 12.135|73, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
Secretaría, 28 de marzo de 1973. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.11|4 Nº 475 v.17|4|73

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor Carlos Romero del Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN ANTONIO MARTINEZ, para que dentro de dicho término comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de no hacerlo (art. 139, Cód. Proc.).
Local del Juzgado Federal: Alsina 317, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, marzo 29 de 1973. — Hugo M. Sierra, secretario.
e. 11|4 Nº 476 v.17|4|73



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en los autos "PROMOTORA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO c|LO STIMOLO, LIBORIO JOSE y otra s|ejecución hipotecaria, Exp. 1.456", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán el miércoles 25 de abril, a las 15 hs., en Perú 27, Bs. As. el inmueble sito en Ballivián 2876, edificado en lote 8, mz. 90, que mide 8m66 al N.O. por 17m50. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Cláusulas del contrato de mutuo hipotecario: 15º "El inmueble se encuentra ocupado por los deudores quienes no podrán arrendar ya sea parcial o totalmente o facilitar su uso a terceros por cualquier concepto y a cualquier título" y 17º "En caso de subasta judicial los deudores se obligan a entregar el inmueble totalmente desocupado". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 17 a 19 hs. Base retasada $ 86.787,75 (m$n. 8.678.775), al contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, abril 4 de 1973. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 180.— e. 11|4 Nº 95.180 v. 13|4|73

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 12, Secretaría Nº 24, comunica por un día, en los autos "KARIC de BORTEN, REGINA ALICIA c|BORTEN, SALOMON" s|divorcio - incidente de alimentos, que los martilleros M. Pasqual y Cía., Sarmiento 735, Capital, 46-9511, rematarán el prximo día 12 de abril de 1973, a las 16,30 horas, en su hall de ventas, Sarmiento 735, Capital, un automóvil marca Ford Falcon, modelo 1964, motor Nº 114.695, patente número 1.163.962, de la Provincia de Buenos Aires, sin funcionar y en el estado en que se encuentra, el que se exhibe todos los días hábiles, de 10 a 12 horas, en Cangallo 1522, Capital. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo y en el acto del remate.
Buenos Aires, abril 6 de 1973. — Nilda Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 48,75 e. 11|4 Nº 95.967 v. 11|4|73

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "FODERAMI S.A.C.I. y F. c|TELBRIN S.A.I.C. y otra s|ejecución hipotecaria" (Expediente N 15.179) que el martillero Justo Benavídez, rematará el día lunes 23 de abril de 1973, a las 16,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Perú Nº 27, de esta ciudad, el edificio ubicado en la Zona Sud, calle Homero antes número 153, hoy números 153|154|159, entre las de Ramón Falcón, antes Unión, y Rafaela, de esta Capital, construido en dos lotes de terreno designados con los números 26 y 27 de la manzana 33 con una superficie aproximada de 982,54 m2 (ad corpus). Consta de cuatro plantas y dos terrazas, habiendo en una de estas una vivienda de tres ambientes, baño y cocina y vestuario con su baño; con una superficie cubierta de aproximadamente 2.400- m2. Datos catastrales: Circunscripción I; Sección 60; Manzana 137; Parcela 44ª. Ocupado por deudores hipotecarios. La cláusula sexta de la escritura hipotecaria, dice: "Las deudoras se obligan a desocupar íntegramente el inmueble hipotecado dentro de los diez días de intimados al efecto... las deudoras prestan desde ya su conformidad para que en la publicación de edictos se haga constar que el inmueble se entregará desocupado". Visitar de lunes a viernes de 8 a 12 y de 15 a 18 horas. Base: $ 771.570,88 (Ley 18.188). Seña: 20 o|o. Comisión: 3 o|o. Todo al contado en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de abril de 1973. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 315.— e. 11|4 Nº 95.440 v. 13|4|73

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días, en los autos "ALECHA, FERNANDO c|ANDRINO, FILOMENO s|cobro hipotecario, Expediente Nº 18.865", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán el miércoles 25 de abril, a las 15 hs., en Perú 27, Bs. As., una fracción desocupada, sita en Garín, Pdo. de Tigre, con frente al Acceso Norte de la Capital Federal esq. Gral. Belgrano, formada por los lote 14 y 15 de la fracción 2 C., que cita su título y que se designa en el plano característica S.E. O.P. 57-143-69 como parcela 15ª de la quinta 25, que mide 11 m. frente al S.O.; su frente al O. está formado por 6 sectores de 15m48 c|u.; su costado al N.E. mide 134m50; su otro costado al S.E. mide 52m21. Sup.: 6.085,30 m.c. Catastro: Circ. III. Sec. J. Quinta 25. Parc. 15ª. Cláusula contrato mutuo hipotecario: 4ª: "El inmueble gravado no podrá arrendarse total ni parcialmente mientras esté vigente esta hipoteca". Se visita durante el día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base retasada $ 86.250 (m$n. 8.625.000), al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, abril tres de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 202,50 e. 11|4 Nº 95.182 v. 13|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 3 días, en autos "BELLO o BELLO VIQUEIRA, RAMON y MORO de BELLO, AGUEDA s|sucesión", Expte. Nº 14.640|65, que el martillero Jorge Francisco Di Benedetto, San Martín 522, 1º, 15, Capital rematará el día viernes 27 de abril de 1973, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, la finca de la calle Lavoisier Nº 3491, entre las calles Pirán Núñez, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 16, Sección: 63, Manzana: 47, Parcela: 8. El inmueble se entrega desocupado. Base $ 6.730.—, al contado. Seña 8 o|o, comisión: 3 o|o, sellado de ley a cargo del comprador: 3 o|oo, todo en dinero en efectivo. Se visita de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1973. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 180.— e. 11|4 Nº 95.112 v. 13|4|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días, en el juicio "SCIDA SAVERIO y otro c|MAZZITELLI JOSE s|ejec.", Exp. Nº 365.9, que el martillero Clemente L. Urioste, rematará el día 13 de abril de 1973, a las 16,15 hs., en Venezuela 1320, Capital donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 18 hs.: Una máquina de asentar cuero marca Giaste Ercolano y Pérez, sin número visible funcionando. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se retira previo pago total. — Buenos Aires, abril 4 de 1973. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 75 e. 11|4 Nº 95.138 v. 12|4|73

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos caratulados: "BOSCH MOTORS S. A. C. I. F. c|CORDERO SANTIAGO RICARDO s|ejecución prendaria, Expte. Nº 39.200", que el martillero don Elías Tarrab, rematará el día 30 de abril de 1973, a las 14 horas, en la calle Dorrego 715, Capital Federal, donde el bien se exhibe los días hábiles de 9 a 19 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault 4L, tipo automóvil, modelo: EAR4L, año 1957, motor marca Ventoux número 5080791 de 33 CV., serie Nº 676336. chasis (carrocería) tipo sedán Nº 07772 con su equipo de elementos standard de fábrica. Patente Nº C-106430, en el estado en que

se encuentra. Base $ 752,56. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega conforme al Art. 565 del C.P. — Buenos Aires, a los 5 días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 135 e. 11|4 Nº 95.849 v. 13|4|73

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio: "AUTOMOTRIZ CARIBO S. A. C. I. F. c|PASSETTO, INOCENCIO JOSE FERMIN y otro s|Ejec. Prend." (Expte. 38.239), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 25 de abril de 1973, a las 9 hs., en Tilcara Nº 3230, Capital, donde se exhibe, un colectivo marca Chevrolet, modelo CD-62002, año 1968, chasis Nº D-1290-8, motor marca Bedford, modelo 1938, Nº A35D|02704, patente de la Pcia. de Santa Fe Nº R.A.H.4645, en el estado que se encuentra. Base pesos 7.455. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, marzo 30 de 1973. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 123,75 e. 11|4 Nº 95.211 v. 13|4|73

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio: "CON FAL S. C. P. A. c|BATTAGLIA, EMILIO s|Ejec. Prend." (Expte. 45134), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 25 de abril de 1973, a las 9 hs., en Tilcara 3230, Capital, donde se exhibe, un automotor usado, marca Rambler Ika, tipo Classic Custom, modelo año 1963, motor Nº 636087197, serie número 38111-01118, patente Nº 1.067.250 de la Pcia. de Bs. As., en el estado que se encuentra. Base $ 2.280,91. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 4 de abril de 1973. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 123,75 e. 11|4 Nº 9.214 v. 13|4|73

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "VIASUR S. A. C. I. F. contra PENHOS BUKAY, JOSE s|Ejecución Prendaria" (Expte. Nº: 26.258), que el martillero Mario Luis Truffat rematará el día 28 de abril de 1973, a las 10 horas, en Avenida de los Corrales 6868, Capital Federal (lugar donde se exhibe) el siguiente bien: Un automóvil nuevo de fábrica, marca Peugeot, modelo 504|8001, del año 1971, equipado con rueda de auxilio armada, accesorios y herramientas de fábrica, para uso particular, de fabricación nacional, dominio C. 410.248, con motor marca Peugeot Nº 135495, de 87 HP., de potencia y 1657 cc., de cilindrada, con carrocería Nº 5027148, tipo automóvil sedan cuatro puertas, con una radio marca "Stuttgart", un casette "Muskat" y doce magazines, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 6.086 70. Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, 4 de abril de 1973. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 180 e.11|4 Nº 95.560 v.13|4|73

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos "VILLALBA, JOSE ALBERTO c|MUNTEL S. A. C. I. F. A. y M. s|Ejecutivo", Expediente Nº 26.327, que el martillero Adalberto Bengolea rematará el día 13 de abril de 1973, a las 17 horas, en el local de la calle Defensa Nº 856, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un aparato de aire acondicionado, marca Spring, sin número visible. — Una máquina de escribir marca Erika, portátil, número: 4622261. — Una máquina de calcular marca Olivetti, Nº 99128983, Summa Prima 20. — Cinco aparatos telefónicos con seis botones de control en la parte inferior marca Siemens tipo Rapiset, sin número visible. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega inmediata.
Buenos Aires, 6 de abril de 1973. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 97.50 e.11|4 Nº 96.021 v.12|4|73

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 4 a cargo del doctor Alejandro de Gainza, Secretaría Nro. 8 a cargo del doctor Jorge A. González, comunica por dos días en los autos "BLANCO, JOSE MARIA contra RUIZ, ELEAZAR" su ejecutivo, Expediente Nro. 28.241, que el martillero Santiago Manuel Jovenich, rematará el día 13 de abril de 1973, a las 10 horas en la calle Donado 2649, Capital Federal, donde se exhibirán de 16 a 18 horas los siguientes bienes: Lote 1) Un pie de horno, un hornito y dos lateras. — Lote 2) Un aparato de papel. — Lote 3) Un carrito con varios. — Lote 4) Nueve tablas y una baranda de mostrador. — Lote 5) Dos mesas de hierro y dos sillas. — Lote 6) Dos estanterías con espejo. — Lote 7) Una puerta de hierro con 4 vidrios y una cortina americana. — Lote 8) Una cortadora de fiambre marca S. T. S. Nro. 5037. — Lote 9) Una sobadora. — Lote 10) Once bancos, un cajón de mostrador y siete cristales; uno roto. — Lote 11) Un mostrador tapa de fórmica. — Lote 12) Una heladera de cuatro puertas con una pata rota. — Lote 13) Dos equipos sin motores. — Lote 14) Una heladera mostrador. — Lote 15) Trece bandejas, y Lote 16) Tres mármoles de mesa. — Efectos usados y deteriorados. — Sin base. — Contado efectivo. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o. — Entrega inmediata (Art. 565 del Cód. Proc.).
Buenos Aires, abril 6 de 1973. — Jorge A González, secretario.
$ 195 e.11|4 Nº 96.080 v.12|4|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10, hace saber por tres días en autos: "FIORE PANIZA Y TORRA S.A. C.I. c|GUIRAO JUAN C. y otro s|prenda", Expte. Nº 9.358, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 27 de abril de 1973, a las 10 horas, en la calle Lafayette 1917, Capital, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Una máquina de lavar automotores con sus correspondientes mangueras, marca Fipat, número 75.533, serie A, modelo 7213, con un motor marca Mocar, Nº 456, de 6,08311 C.V., cte. alt. trifásica 380|660 volts. Una aspiradora portátil para automotores, marca Fipat, Nº 75.534, serie A, modelo A-230, con un motor marca Emona, número 29.182, de 3,04156 C.V., cte. alt. trifásica 220|380 volts. Un secador automático para carrocería de automotores, marca Fipat Nº 75.535, serie A, modelo S-A-2, con motor Emona, Nº 130.436, de 10,13852 C.V., cte. alt. trif 380|660 volts. Una bomba de engrase, capacidad 200 K., marca Alemite, Nº 11-10-0-31, serie A, modelo 8559-A. Una bomba de engrase con sus correspondientes mangueras y válvula de control, marca Alemite, número 11-10-0-32, serie A, modelo 8559-A. Una bomba lubricadora con su correspondiente manguera, válvula de control y separador de agua, marca Alemite, número 11-10-0-37, serie A, modelo 8569-A. Una bomba lubricadora con su correspondiente manguera, válvula de control y separador de agua, marca Alemite, número 1-10-0-38, serie A, modelo 8569-A. Un enrollador de mangueras con su correspondiente manguera y válvula de control, marca Alemite, Nº L-1-12-0-1, serie R, modelo F878-R. Un enrollador de manguera con su correspondiente manguera y válvula de control, marca Alemite, Nº 1-1-12-0-4, serie R, modelo F8780-R. Un enrollador de manguera con su correspondiente manguera y válvula de control, marca Alemite, Nº L-3-10-0-32, serie R, modelo F8781-H. Un enrollador de de manguera con su correspondiente manguera y válvula de control, marca Alemite, número L-3-10-0-34, serie R, modelo F8781-H. Un taxilitro medidor de aceite, marca Fipat, Nº 7.821, serie R, modelo 1185. Un taxilitro medidor de aceite, Nº 7.827, serie R, modelo 1187. Un recolector de aceite usado, marca Fipat, Nº 75.536, serie R, modelo 20R 2-Bis. — Base $ 13.243,35. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, ambas en efectivo. Los bienes serán entregados de acuerdo al art. 565.
Buenos Aires, 5 de abril de 1973. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 438,75 e.11|4 Nº 95.885 v.13|4|73

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días, en el juicio "TRAJTEMBERG ZELMAN c|LEIVA, ROBERTO" s|Ejec. — Exp. número 586|70, que el martillero Clemente L. Urioste rematará el día 13 de abril de 1973, a las 16,30 horas en Venezuela 1320, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas: Un juego de comedor compuesto de una mesa, seis sillas y bargueño en madera lustrada en perfecto estado; Tres sillones tapizados en pana marrón obscuro en perfecto estado: Un turbocirculador marca Yelmo a botonera sin Nº visible y un Tocadisco marca Wincofon, cuatro velocidades, de mesa, con perillas a los costados. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Se retira previo pago total.
Buenos Aires, abril 4 de 1973. — Hugo F. Piñero, secretario.
$ 97,50 e.11|4 Nº 95.136 v.12|4|73

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio: "BRANIFF AIRWAYS INC. c|OLMO HERCULES NICOLAS s|ejec.", Expte. Nº 2.034, que el martillero Clemente L. Urioste, rematará el día 13 de abril de 1973, a las 16 horas, en Venezuela 1320, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas: Un combinado con mueble de pie, marca Kent Brown, con radio y cambiador automático, sin número visible. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Se retira previo pago total.
Buenos Aires, 5 de abril de 1973. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 75.— e.11|4 Nº 95.137 v.12|4|73

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio: "EMPRESA 25 DE MARZO S. A. (e.f.) c|SANCHEZ DANIEL s| ejecutivo", que el martillero José E. Cardoso, rematará en el local de ventas de la calle Venezuela 1318|20, de Capital Federal, el día 13 de abril, a las 18.30 horas: 3.900 (Tres mil novecientas) cuotas sociales de pesos 1 (uno) embargadas en el Registro Público de Comercio al 9 de junio de 1972 bajo el Nº 100, fs 8, del Lº 4. Sin base, al contado y al mejor postor. La sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio el día 25 de junio de 1968 bajo el Nº 1.336, folio 205, Libro 55 Expte. Nº E741. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de abril de 1973. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 90.— e.11|4 Nº 96.297 v.12|4|73

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "TERCERA S.C.A. c|ORDAS, ANTONIO y otro s|ejecución prendaria", Expediente Nº 31.138, que el martillero Vicente Luis Alberto Fano, rematará el día 16 de abril de 1973, a las 10.30 horas, en Garay Nº 2283, de Capital, en donde se exhibe en el horario de 10 30 a 11.30 horas, y de 16 a 18.30 horas: Un automotor, marca IKA, usado, con motor con número de fabricación 616050740, modelo 1961, serie 53111-67567, con carrocería Pick-Up, con sus accesorios completos, destinado al uso particular, en funcionamiento y en el estado en que se encuentra. Patente de la Ciudad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Nº 755-625, del año 1970. — Base: 50 o|o de la deuda, pesos Un mil novecientos con ochenta centavos ($ 1.900,08). — Al mejor postor y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de abril de 1973. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 202,50 e.11|4 Nº 96.440 v.13|4|73

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, a mi cargo, en autos: "REALMAC S. A. c|ERLICH ISAAC s| ejec. prend.", Expte. Nº 29.212, comunica tres días que el martillero Clodomiro Pereira, rematará el día 13 de abril, a las 9 horas, en el local de la calle Av. San Martín 1788, donde se exhibe todos los días hábiles de 9 a 11 horas: Un cabezal para máquina de coser marca Durko, modelo Supra, Nº Z 1617009. — Base $a. 1.065. — Contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de abril de 1973. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 90.— e.11|4 Nº 96.432 .13|4|73

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "VEGA DE BASUALDO FELICITA c| ANIDO HECTOR L. s|Ejec.", Exp. 34.859, que el martillero Constantino Reyes, rematará el día 16 de abril de 1973, a las 16 hs., en la calle Venezuela 1320, Cap., donde se exhiben todos los días de 15 a 17 hs.: Un combinado Ken-Brown, s|Nº visible; una araña de 20 luces; un bahut de madera lustrada, 3 cajones, bar central y 3 puertas con vidrio; una lámpara de pie, metal amarillo y pantalla blanca; dos cuadros de 1 m. x 0,50, Marina y otro de 1 m. x 1 m. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Se entregan en el estado en que se encuentran y previo pago total.
Buenos Aires, 5 de abril de 1973. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ 97,50 e.11|4 Nº 95.416 v.12|4|73

Nº 9

Juz. en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 17, hace saber por 3 días en autos: "FIORE PANIZA y TORRA S.A.C.I. c|PETERSEN ERIK JUAN s|Prenda", Exp. Nº 34.187, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el 27 de abril de 1973, a las 9,45 hs., en la calle Lafayette 1917, de esta Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 hs., los siguientes bienes: Un elevador neumático, capacidad 1 1|2 Tns., marca Fipat, número 63013, serie A, modelo 7236; una máquina de lavar automotores con sus correspondientes mangueras, marca Fipat, número 63014, serie A, modelo 7210, con un motor marca Motorarg, Nº 42574, de 2,02770 CV., cte. alt. trifásica 220|380 volts; un lubricador portátil, marca Alemite Nº 8-M-11, serie A, modelo 8503-R. Base $ 1.291,50, seña 30 o|o, comisión 10 por ciento en efectivo. Los bienes serán entregados de acuerdo al Art. 565 del Cód. de Proced.
Buenos Aires, 5 de abril de 1973. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 191,25 e.11|4 Nº 95.812 v.13|4|73

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por un día en autos "MENGASCINI y SALFI S.R.L. c| OSCAR GONZALEZ y CIA. s|Ejecutivo", (Expte. Nº 32.993), que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 13 de abril de 1973, a las 10 horas, en el local de la calle Venezuela 1320, donde se exhiben de 9 a 18 hs.: Trescientos cuarenta (340) pares de zapatos varios. Al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de abril de 1973. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 30.— e.11|4 Nº 95.081 v.11|4|73

Juz. en lo Comer. Nº 9, Sec. Nº 17, hace saber por 3 días en autos: "FIORE PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|STEFANETTO JUAN CARLOS s|Prenda", Exp. Nº 32.377, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 27 de abril de 1973, a las 9,30 hs., en la calle Lafayette 1917, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 hs. los siguientes bienes: Un compresor de aire, marca Fipat, Nº 61718, serie A, modelo 3012, con un motor marca Corradi, Nº 116530, de 2,02770 CV., cte. alt. trifásica 220|380 volts; una máquina de lavar automotores con sus correspondientes mangueras, marca Weaver Fipat Nº 59271, serie A, modelo 7211, con un motor marca Crompton-Parkinson, Nº K-4-C, de 3,04156 CV., cte. alt. trifásica 220|380 volts; un taxilitro medidor de aceite marca Fipat, Nº 74196, serie A, modelo 1185; un taxilitro medidor de aceite marca Fipat, número 74197, serie A, modelo 1185; una bomba de engrase con su correspondiente manguera y válvula de control, marca Alemite, Nº 74179, serie A, modelo 8559; un elevador hidráulico, capacidad 4 Tns., marca Fipat, N 65464, serie A, modelo 7231-A; un elevador hidráulico, capacidad 4 Tns., marca Fipat, Nº 64691, serie A, modelo 7234-Bis. Base $ 5.259,58, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, ambas en efectivo. Los bienes serán entregados de acuerdo al Art. 565.
Buenos Aires, 5 de abril de 1973. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 281,25 e.11|4 Nº 95.886 v.13|4|73

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos "YOLY BELL S. A. c|PENAS MARIO s|Ejec.", Expte. Nº 29.585, que el martillero Carlos R. Basavilbaso rematará el 13 de abril próximo, a las 17,30 hs., en el local de la calle Humberto Iº Nº 2042, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un ventilador de pie marca "Merno", sin Nº visible, funcionando: un televisor sin marca visible; un combinado de pie marca "Ranser", gabinete de madera, sin número visible. Sin base, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de abril de 1973. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 67,50 e.11|4 Nº 95.388 v.12|4|73

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 2 días que el martillero Guillermo Laberne, rematará en pública subasta, ordenada en autos "CANTAGALLI ANTONIO c|VICARIO N. s|Ej.", el día 16 de abril del cte., a las 16 hs., en Crámer 2755, P. B., Dto. A, Cap., los siguientes bienes: 1 televisor Zenith Nº 12033, pantalla 46 cm.; 1 repisa de 1,16 x 0,86, con espejo biselado de 35 cm., con marco; 1 mesa circular de hierro de 96 cm. de diámetro, con vidrio, con 3 sillas haciendo juego, color marfil. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Los bienes se exhiben diariamente de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 4 de abril de 1973. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 82,50 e.11|4 Nº 95.848 v.12|4|73

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en autos: "DUCHENET S. R. L. c|LINCH SIXTO CIRILO s|ejec. prenda", expediente Nº 32. 344, que el martillero José Ignacio Moroni, rematará el día 26 de abril de 1973, a las 12 horas, en la calle Sarmiento 1422, 10º piso, Cap. Federal, una máquina de remallar, marca Duchenet, modelo D. Nº 1240|12, de industria argentina, en buen estado, que se exhibe en la calle Gaona 1246, Cap. Federal. — Entrega conforme art. 565 Cód. Proc. — Base: $ 2.382. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 3 de abril de 1973. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 123,75 e. 11|4 Nº 96.288 v. 13|4|73

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio COMPAÑIA FINANCIERA ALBERTO J. ARMANDO S. A. c|CHABAN SAAD s|ejecución prendaria", expediente 41055", que el martillero Eladio R.

Alvarez, rematará el día 30 de abril de 1973, hora 10,00, en el local de la calle Chile 2249, Capital Federal, donde también se exhibe diariamente de 9 a 16 horas, un automotores marca Dodge, tipo automóvil, mdoelo sedan, 4 puertas, año 1970, con motor de 6 cilindros Nº 0100311, carrocería y|o bastidor 60R0306. — Base $ 7.806,70 Ley 18.188, al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Se deja constancia que se adeudan las patentes municipales del año 1971 y 1972.
Buenos Aires, abril 5 de mil novecientos setenta y tres. — Aydée Cáceres Cano, secretaria. p. a. 8.
$ 157,50 e. 11|4 Nº 95.496 v. 13|4|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos "BONCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|RUVANEL S. R. L." s|ejecución prendaria", expediente B—79, que los martilleros M. Pasqual y Cía., Sarmiento 735, Capital, 46-9511, rematarán el próximo día 26 de abril de 1973, a las 16 horas, en su hall de ventas, Sarmiento 735, Capital, una mesa para soplado de cuerpos huecos de material plástico hasta 500 cm.3, tipo Sofform|2000, Nº 75|2790, monomolde, sin marca visible, incompleta. — Base: tres mil quinientos pesos ($ 3.500), al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Tanto el precio como la comisión deberán abonarse íntegramente en efectivo, en el acto del remate. — Exhibición: todos los días hábiles de 9 a 12 horas, en el local sito en Fray Justo Sarmiento 173, Florida, Partido Vicente López, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, abril 5 de 1973. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 60.— e. 11|4 Nº 95.965 v. 13|4|73

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nac. Espec. Civil y Comerc. Nº 3, comunica por un día, en autos NICOLINI AMERICO s|Suc. c|MININ CELESTINO s|desalojo", expediente 186770, que el martillero A. G. Masferrer, rematará el 12 abril|73, a las 16 horas, en Venezuela 1320, 1 cama, 1 cómoda, 2 mesas luz, 1 silla, 1 ropero, 1 placard, 1 espejo c|mesada, 1 espejo 2 x 0,50, 4 sillas jardín, 1 mesa, 1 araña, 1 estufa Flamex, todo en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 57,60 e. 11|4 Nº 95.793 v. 11|4|73

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por 2 días, en el juicio: "ACROM S. A. C. I. F. I. c|BLANCO, ALBERTO s|ejecutivo' (expediente 131190), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 23 de abril de 1973, a las 9 horas, en Tilcara 3230, Capital, donde se exhibe: un automotor marca Citroen tipo automóvil, modelo 1964, motor marca Citroen Nº 3024000417-AZ, chasis número 3002011573, de 14 H.P. de potencia, patente Nº B-654146, en el estado que se encuentra. — Base: $ 2.290,78. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 29 de 1973. — Rodolfo J. Salgueiro, secretario.
$ 82,50 e. 11|4 Nº 95.212 v. 12|4|73

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 5, a cargo del doctor Julio A. de kemmeter, comunica por tres días, en el juicio: "NUEVO MERCADO MODELO c|BLANCO LUIS s|ejecutivo", que el martillero Luis Berrozpe, rematará el sábado 28 de abril de 1973, a las 11, en el zaguán de la finca calle México 1832, la unidad número dos, ubicada en planta baja del edificio ubicado en esta Capital Federal, Zona Sur, Parroquia de San Cristóbal, Sección 8ª, calle México 1832, 1836 y 1838, con entrada por el número 1832, entre las calles Entre Ríos y Pozos. — Superficie cubierta propia, planta baja: 37,22 m2 y planta alta: 5,55 m2 o sean 42,77 m2. — Superficie cubierta común: 10,10 m2. — Superficie no cubierta común, patios 11,67 m2. — Terraza: 1,07 m2. — Porcentual: 18,5? por ciento. — Base: $ 6.600. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Todo en efectivo. — La unidad se encuentra ocupada por su propietario, según constancias de autos, donde se encuentran sus títulos de propiedad. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de abril de 1973. — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$ 191,25 e. 11|4 Nº 95.417 v. 13|4|73

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos días en el juicio: "TRIVI ELISEO FRANCISCO contra TELLEZ REYNALDO NICOLAS y otro, ordinario" (Expte. 28.978), que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el viernes 13 de abril próximo, a las 11.30 horas, en Perú 27, Capital: 450 acciones ordinarias de Expreso Buenos Aires S. A., valor nominal $ 10.- c|u., representados por un certificado provisorio Nº 136 que obra en poder de la Empresa y acompañado en autos. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1973. — Lilia Germano, secretaria.
$ 82,50 e.11|4 Nº 95.109 v.12|4|73

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por un día en los autos caratulados: "JOSE CID Y CIA. S.R.L. c|BERALDI, SAVERIO y otro, s|ejecutivo" (Expte. Nº 105.295|70), que el martillero Rafael Cornille rematará el día 12 de abril de 1973, a las 16 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhiben: Un ventilador marca Dape, Nº 21018; un tocadiscos de mesa marca Rex-Son; un estabilizador marca Stilton, con mesita; un televisor marca Futura 23, pantalla grande, sin número visible. Sin base, al contado, al mejor postor, en el estado en que se encuentran. Los bienes se entregan en el acto del remate, según Art. 565 de C. de Ptos. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de abril de 1973. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 45.- e.11|4 Nº 95.544 v.11|4|73

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por 1 día en autos: "KOSTIANOVSKY ISAAC c|SOL de PAULETTO OLGA, s|ejec." (Expte. Nº 217.385), que el martillero público Alfredo Roberto Novillo rematará el día 12 de abril de 1973, a las 18 hs., en el local de la calle Humberto 1º Nº 2046, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien inventariado en autos, consistente en: Un televisor Super 64-23, de Luxe, mod. Hi-Fi, botones al frente, gabinete de madera. Sin base, al contado y al mejor postor. Entrega inmediata previo pago total del precio. Comisión 10 o|o. Todo en dinero efectivo.
Buenos Aires, 6 de abril de 1973. — Luis Mauricio Gaibrois, secretario.
$ 45.- e.11|4 Nº 96.242 v.11|4|73

Nº 30

Juzg. Nac. de Primera Inst. Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, hace saber por 1 día en autos: "FIORE PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|ITURRAY NORBERTO LUIS y otro, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 180.319), que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 27 de abril de 1973, a las 9 1|4 hs., en la calle Lafayette 1917, Capital, donde se exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs., los siguientes bienes: Un compresor de aire, marca Fipat, Nº 65833, serie A, modelo 3011, Bis, con un motor marca Clo, Nº 048 de 1.5|2077 C.V. cte. alt. monofásica 220 Volt; un crique hidráulico a carrito, capacidad 2 1|2 Tnas. marca Fipat, Nº 63833, serie A, modelo 5942. Base: $ 720, al contado. Comisión 10 o|o, ambas en efectivo.
Buenos Aires, 9 de abril de 1973. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 56,25 e.11|4 Nº 95.883 v.11|4|73

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por un día en los autos caratulados: "S. A. DE SEGUROS LA RURAL c|NAVARRO SEGUNDO POLICARPO, s|ejecutivo" (Expte. Nº 6.378), que el martillero Ernesto Julio Rivera ventas de la calle Sarandí 844, de esta de 1973, a las 11 horas, en el local de ventas de la calle Sarandí 844, de esta Capital, los siguientes bienes: Un televisor marca Dernier Cri, controles al frente, con su mesa y estabilizador, sin base, al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de abril de 1973. — Federico A. Young, secretario.
$ 41,25 e.11|4 Nº 96.023 v.11|4|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por un día en los autos caratulados: "AGENCIA MULTICOCHE ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CHOFER c|OTHATCEGUY HERIBERTO R. y otro, s|sumario" (Exp. Nº 3.176), que el martillero Luis Angel Loydi rematará el día 12 de abril de 1973, a las 10.30 horas, en el local de ventas de la calle Sarandí 844, de esta Capital, los siguientes bienes: Un televisor sin marca ni número visible, controles al frente, gabinete de madera, con mesa rodante de madera; un juego de jardín de hierro forjado, compuesto de cuatro sillones y una mesita redonda con mesada de mármol, sin base, al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, abril 6 de 1973. — Federico A. Young, secretario.
$ 52,50 e.11|4 Nº 96.022 v.11|4|73

EDICTOS JUDICIALES

anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA RUBINSTEIN de IOSOBASI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1973. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 45.— e.9|4 Nº 94.197 v.11|4|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA EUFEMIA CATENACCIO de MARTIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1973. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 45.— e.9|4 Nº 94.390 v.11|4|73

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BRIGIDA TERESA SANSO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1973. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 45.— e.10|4 Nº 94.904 v.12|4|73

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO FERNANDEZ u OSVALDO NICOLAS FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 45.— e.10|4 Nº 94.905 v.12|4|73

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEMESIO ARAGON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1973. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 45.— e.10|4 Nº 94.906 v.12|4|73

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE SASTRE de HERRERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 45.— e.9|4 Nº 93.992 v.11|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PURIFICACION VAZQUEZ de MEDINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1973. — César Antonio Pescio, secretario
$ 56,25 e.9|4 Nº 94.060 v.11|4|73

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, interinamente a cargo del Dr. César Antonio Pescio, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCRECIA BARCELLOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 67,50 e.9|4 Nº 94.419 v.11|4|73

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA NACARATTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — César Antonio Pescio, secretario
$ 45.— e.9|4 Nº 94.285 v.11|4|73

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION MARANDINO de MEOLA — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — César Antonio Pescio, secretario
$ 45.— e.9|4 Nº 94.401 v.11|4|73

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ERNESTO ARQUIMILES CATTANEO. — Publíquese por tres días
Buenos Aires 28 de marzo de 1973. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 45.— e.10|4 Nº 93.077 v.12|4|73

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 6|4|73.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE IACOVINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1973. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 45.— e.10|4 Nº 94.9?4 v.12|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR SILVIO ROSELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 45.— e.10|4 Nº 94.498 v.12|4|73

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VELA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, ? de abril de 1973. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 45.— e.10|4 Nº [illegible] v.12|4|73

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ACHEREOPITA COSENTINO de FAZIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1973. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 56,25 e.10|4 Nº 94.502 v.12|4|73

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX CORDOVANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 45.— e.9|4 Nº 94.199 v.11|4|73

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ARIAS Vda. de MENDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1973. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 56,25 e.9|4 Nº 94.231 v.11|4|73

Juzgado Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1973. — Norberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 33,75 e.9|4 Nº 93.988 v.11|4|73

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO CELESTINO. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 45.— e.9|4 Nº 94.315 v.11|4|73

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO DROBOT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1973. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45.— e.10|4 Nº 94.981 v.12|4|73

Dr. Santos Cifuentes, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, cita por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO LOPEZ. Secretaría Nº 7, de la Dra. Elisa Díaz de Vivar. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1973. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 67,50 e.9|4 Nº 94.025 v.11|4|73

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE CELEDONIO GARAYO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 63.- e.9|4 Nº 94.042 v.11|4 73

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO DARIO MANFRINI y EMMA IDA D'ODORICO de MANFRINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45.- e.9|4 Nº 94.171 v.11|4|73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO RUIZ. — Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45.- e.9 4 Nº 94.174 v.11|4|73

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Santos Cifuentes, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE JUAN BIANCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45.- e.9|4 Nº 94.083 v.11|4 73

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO MANUEL ALEGRI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1973. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 45. e.9|4 Nº 94.116 v.11|4|73

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO AMADO ORTIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1973. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 45.- e.9|4 Nº 94.371 v.11|4 73

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SICILIANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1973. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 45.— e.10|4 Nº 94.977 v.12|4|73

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DI MUNI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1973. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45.— e.10|4 Nº 94.526 v.12|4|73

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, que se ha declarado en estado de concurso civil a ASOCIACION PROREHABILITACION INTEGRAL DEL NIÑO SORDO MUDO (APRIDENS), nombrándose síndico a la Dra. Eva Kurlat, domicilio: Lavalle 1473, Of. 8. Fíjase el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al síndico justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran no serán admitidos en la masa, deberán gestionar la verificación de sus créditos por separado y a su costa y no participarán de los dividendos cuya distribución se efectuare o propusiere antes de deducir su pretención. Deberán igualmente constituir ante él, un domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1973. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
e. 6|4 Nº 439 v. 12|4|73

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA TERESA MOTTA Vda. de LIBERATORE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1973. — Germán Voss, secretario.
$ 45.- e.9|4 Nº 94.009 v.11|4|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DE DIOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1973. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 45.- e.9|4 Nº 94.194 v.11|4|73

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINIANO GARCIA y de doña MARIA TERESA BENEDICTA SANGUINETI de GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1973. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 56,25 e. 10|4 Nº 94.611 v. 12|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Juan C. Quintana Terán, secretario.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1972. — $ 45.— e. 10|4 Nº 94.789 v. 12|4|73

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIELLO CALICE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1973. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45.- e.9 4 Nº 94.006 v.11|4|73

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL SUAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1973. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 45.- e.9|4 Nº 94.038 v.11|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SULIGOJ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1973. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 64.80 e. 10|4 Nº 92.909 v. 12|4|73

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en la edición del Boletín Oficial del día 3|4|73, correspondiéndole del 2 al 4|4|73.

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA CASENAVE de MOLINE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1973. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 45.— e. 10|4 Nº 94.524 v. 12|4|73

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta díasñ a herederos y acreedores de ERNESTO PALUMBO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1973. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 56,25 e. 10|4 Nº 94.850 v. 12|4|73

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JAVNI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 75,60 e.9|4 Nº 94.425 v.11|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA VIOLA de ZERBINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 45.— e. 10|4 Nº 94.533 v. 12|4|73

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO o FEDERICO GUILLERMO KÜHL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 45.— e. 10|4 Nº 94.648 v. 12|4|73

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LEMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45 e.9|4 Nº 94.173 v.11|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA RODRIGUEZ de CAMPOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45 e.9 4 Nº 94.191 v.11|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SALATINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 45 e.9|4 Nº 94.264 v.11|4|73

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS FIGOLI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 45 e.9|4 Nº 94.341 v.11|4|73

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS BUSCEMI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1973. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 45.— e. 10|4 Nº 94.437 v. 12|4|73

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SEPIC de LUKSETIC. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1973. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 45.— e. 10|4 Nº 94.438 v. 12|4|73

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANASTASIO RAMOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45.— e. 10|4 Nº 94.969 v. 12|4|73

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALUSTIANO RICARDO FANEGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, tres de abril de 1973. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 45.— e. 10|4 Nº 94.643 v. 12|4|73

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMILO POUSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1973. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 45.— e.10|4 Nº 94.817 v.12|4|73

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civl Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MANFREDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1973. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45.— e.10|4 Nº 94.565 v.12|4|73

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO MANNINO JULIO MANNINO y JULIA LUCERO de MANNINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1973. — Nilda E. Fernández Rodríguez secretaria.
$ 45.— e.10|4 Nº 94.951 v.12|4|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA MANTOVANI de VILLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1973 — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 56.25 e.10|4 Nº 94.772 v.12|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO VILLANUEVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1973. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45 e.9|4 Nº 94.058 v.11|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VALENTIN KRALJ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1973. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45 e.9|4 Nº 94.078 v.11|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don PIO c PIO JUAN OTIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1973. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 56,25 e.9|4 Nº 94.115 v.11|4|73

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA VILLAR DE SOSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45 e.9|4 Nº 94.126 v.11|4|73

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1973. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45 e.9|4 Nº 94.179 v.11|4|73

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CASTELNUOVO de ANDREOTTI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1973. — Nilda R. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45 e.9|4 Nº 94.417 v.11|4|73

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GALLI LIBERO SILVINO LEONCIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 marzo de 1973. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 45 e.9|4 Nº 94.237 v.11|4|73

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ESTHER GIUDICI de RAFFO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 3 de 1973. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 45 e.9|4 Nº 94.035 v.11|4|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don ARQUIMEDES ARISTOTELES EPAMINONDAS SOLDANO. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1972. — Alejandro G. Molina, secretario.
$ 56,25 e.10|4 Nº 94.765 v.12|4|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO ISMAEL LOHFELDT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 45.— e.10|4 Nº 94.790 v.12|4|73

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO GIMENEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1973. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 45.— e.10|4 Nº 94.874 v.12|4|73

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA de ABREGO, LUISA ADELA s|sucesión. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 45.— e.10|4 Nº 94.844 v.12|4|73

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LELIO GAVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45 e.9|4 Nº 94.016 v.11|4|73

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA AMELIA GIAMPETRUZZI de NASELLO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, a 20 de marzo de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45 e.9|4 Nº 94.017 v.11|4|73

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO

OCTAVIO WILSON Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1973. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45.— e.10|4 Nº 94.491 v.12|4|73

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA MIZRAHI CACHANI de ATTAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1973. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45.— e.10|4 Nº 94.496 v.12|4|73

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO DE LA PEÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1973. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45 e.9|4 Nº 94.320 v.11|4|73

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LUISA ARCAUZ de ESCUDERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1973. — Margarita Amengual de Amisano, secretaria.
$ 56,25 e.9|4 Nº 94.068 v.11|4|73

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría N 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO PLAYAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45 e.9|4 Nº 93.990 v.11|4|73

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RAMON LODA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1973. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45.— e.10|4 Nº 94.737 v.12|4|73

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LASUA de LENGE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1973. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45.— e.10|4 Nº 94.562 v.12|4|73

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALONSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1973. — Ana María Conde, secretaria.
$ 45 e.9|4 Nº 94.271 v.11|4|73

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VITO o VICTOR D'AGOSTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 4 de 1973. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45 e.9|4 Nº 94.170 v.11|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO SPUREK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45 e.9|4 Nº 94.386 v.11|4|73

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERWIN JACOBO MULLER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — María S ra Beneventano, secretaria.
$ 45.— e.10|4 Nº 94.841 v.12|4|73

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC ABRAHAM PEREL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1973. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45.— e.10|4 Nº 94.848 v.12|4|73

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENITA SAAVEDRA y|o BENITA SAAVEDRA TABOADA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1973. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45.— e.10|4 Nº 94.588 v.12|4|73

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALIF MUSTAFA y MARIA JULIA AREYU de MUSTAFA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1973. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45.— e.10|4 Nº 94.851 v.12|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA CALCEI de GIANNETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1973. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45.— e.9|4 Nº 94.322 v.11|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Federal Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANDREANI. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45.— e. 9|4 Nº 94.107 v. 11|4|73

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ERNESTO GIUSSANI; MARIA DOMINGA GIUSSANI; ENRIQUETA JUSTA GARCIA de GIUSSANI y ERNESTO ENRIQUE GIUSSANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1973. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 56,25 e. 9|4 Nº 94.269 v. 11|4|73

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA ABAD o ABAD RODRIGUEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1973. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 56,25 e.10|4 Nº 91.812 v.12|4|73
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28 al 30|3|73.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1973. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45.— e.10|4 Nº 94.838 v.12|4|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, llama a herederos y acreedores de don CARLOS ANSO por el término de 30 días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1973. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 56,25 e.10|4 Nº 94.762 v.12|4|73

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DANERI de SOLARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1973. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 45.— e.10|4 Nº 94.889 v.12|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO KOCZURCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1973. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 33,75 e. 9|4 Nº 94,018 v. 11|4|73

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINA FLORES de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45. —e. 9|4 Nº 94.010 v. 11|4|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA REY POSSE de GACHE, a los efectos de que hagan valer sus derechos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1973. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 56,25 e.10|4 Nº 94.763 v.12|4|73

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KOZAK y de ESTER KOZAK de KOZAK. — Publíquese por tres días.
Guenos Aires, marzo 14 de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e, 9|4 Nº 94.215 v. 11|4|73

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GAMBA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e.9|4 Nº 93.987 v.11|4|73

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MORAGUES GUAL y CATALINA AMENGUAL de MORAGUES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1973. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 45.— e.10|4 Nº 94.794 v.12|4|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA CODDA de GRANATA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1973. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 45.— e.10|4 Nº 94.815 v.12|4|73

Nº 20

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA NUÑEZ de LUCENTE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1973. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45,— e. 9|4 Nº 94.001 v. 11|4|73

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FROILAN GONZALEZ LEON. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1973. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45.— e. 9|4 Nº 94.002 v. 11|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEISACH BUTLER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 marzo de 1973. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45.— e. 10|4 Nº 94.501 v. 12|4|73

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIVERA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, abril 3 de 1973. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45.— e. 10|4 Nº 94.552 v. 12|4|73

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO SCHLOSSBERG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Juan L. Peña, secretario.
$ 56,25 e. 10|4 Nº 94.907 v. 12|4|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, a cargo del doctor Diego L. Barroetaveña, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA MARIA DE VERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 56,25 e. 10|4 Nº 94.578 v. 12|4|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SANCHEZ LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1973. — Juan L. Peña, secretario.
$ 64,80 e. 10|4 Nº 94.906 v. 12|4|73

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID GROISMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1973. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45.— e. 9|4 Nº 94.267 v. 11|4|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN LABORDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1973. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45.— e. 9|4 Nº 94.396 v. 11|4|73

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIO PUJALS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — César R. Herbón, secretario.
$ 45.— e. 10|4 Nº 94.522 v. 12|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ALFONSO BIANCO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, junio 5 de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45.— e. 10|4 Nº 94.786 v. 12|4|73

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BAJ o BAY. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 29 de marzo de 1973. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.— e. 10|4 Nº 94.659 v. 12|4|73

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO ALBA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 45.— e.9|4 Nº 94.314 v.11|4|73

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GRAZIADIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1973. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.— e.9|4 Nº 94.318 v.11|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA DUHAU de RONCORONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3[illegible] de marzo de 1973. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.— e.9|4 Nº 94.031 v.11|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL EMILIO TORRES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1973. — Leonardo A. Parisi, secretario
$ 45.— e.9|4 Nº 94.354 v.11|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRIDA TEPER de MILCHIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 12 de setiembre de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.— e.9|4 Nº 94.389 v.11|4|73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PEREZ de ALEGRE. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 30 de marzo de 1973. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 56,25 e.9|4 Nº 94.159 v.11|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CONSOLACION o MARIA CAMBAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1973. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 45.— e.9|4 Nº 94.398 v.11|4|73

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL D'AMELIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45.— e. 10|4 Nº 94.583 v. 12|4|73

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RACHMIL TRISKER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 3 de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45.— e. 10|4 Nº 94.604 v. 12|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO RAFAEL DE LUCCA.— Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1973. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 45.— e. 10|4 Nº 94.835 v. 12|4|73

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ELENA GARCES DE ALVES DE LIMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1973. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 68,40 e. 10|4 Nº 94.660 v. 12|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIANO SEOANE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2[illegible] de marzo de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45.— e.9|4 Nº 94.039 v.11|4|73

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 4[illegible], cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA ALICIA OLGA LEVY de

SOFIA FEIJOO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 56,25 e.9|4 Nº 94.040 v.11|4|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL COHEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. 29 de marzo de 1973. — Guillermo Juan Blanch secretario.
$ 45.— e.9|4 Nº 94.072 v.11|4|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Dr. Federico J. M Peltzer, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS MOLARES (h.) — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 67,50 e.9|4 Nº 94.186 v.11|4|73

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMABILE AERE de GABRIEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1973. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 64,80 e.9|4 Nº 94.249 v.11|4|73

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO CARLOS GERONI. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1973. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 56,25 e.9|4 Nº 94.366 v.11|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de don ANTONIO SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1973. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 45.— e. 10|4 Nº 94.441 v. 12|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretara Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EUGENIA DOMINGUEZ DE MURAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 45.— e. 10|4 Nº 94.505 v. 12|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN OCON MAZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 45.— e. 10|4 Nº 94.509 v. 12|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a don HECTOR HUGO CONTRERAS, para que comparezca en los autos "León, Termidor c|Contreras, Héctor H. y otro s| sumario", a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1973. — Mara Isabel Millán, secretaria.
$ 60.— e. 10|4 Nº 94.707 v. 11|4|73

Nº 25

Juzgado Civil 25, Secretaría 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPA ARGENTINA HERRERA DE RAPETTI. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 45.— e. 10|4 Nº 94.956 v. 12|4|73

Juzgado Civil 25, Secretaría 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA LASELVA de LARICCHIA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 64,80 e. 10|4 Nº 94.470 v. 12|4|73

Juzgado Civil número veinticinco, Secretaría cuarenta y nueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FORTUNATA RUSSO de RUSSO. — Publíquese por tres días en Boletín Oficial y La Ley.
Buenos Aires, marzo 27 de 1973. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 45.— e. 10|4 Nº 94.464 v. 12|4|73

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIANA EGUILETA, o MARIA JULIANA EGUILETA y SEMPE o MARIA JULIANA EGUILETA de ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 4 de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 45.— e. 10|4 Nº 94.600 v. 12|4|73

Juzgado Civil 25, Secretaría 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL VILASECO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 45.— e. 10|4 Nº 94.954 v. 12|4|73

Juzgado Civil 25, Secretaría 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENEROSA CID-SELAS o CID de GUEDE, y de ANTONIO GUEDE. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 56,25 e. 10|4 Nº 94.955 v. 12|4|73

Juzgado Civil 25, Secretaría 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOAQUIN PEREZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 59,40 e. 10|4 Nº 94.468 v. 12|4|73

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS PODHORZER. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1973. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 45.— e. 9|4 Nº 94.176 v. 11|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA CANTARELLA de ALESSANDRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 45.— e. 9|4 Nº 94.119 v. 11|4|73

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIA NOLI viuda de RUIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1973. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 45.— e. 9|4 Nº 94.198 v. 11|4|73

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANGEL LANZILLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 demarzo de 1973. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 45.— e. 9|4 Nº 94.212 v. 11|4|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL GAZZANEO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1973. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 45.— e. 9|4 Nº 94.259 v. 11|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL TERESA CALEGARI de RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1973. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 45.— e. 9|4 Nº 94.284 v. 11|4|73

Nº 26

Juzgado Nacional Cicil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO OSCAR GUAITA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1973. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45.- e.10|4 Nº 95.007 v.12|4|73

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO AGNOLETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1973. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45.- e.10|4 Nº 95.005 v.12|4|73

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ORIOLO. —Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 2 de 1973. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45.— e. 9|4 Nº 94.090 v. 11|4|73

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO RIVERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 2 de 1973. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45.— e. 9|4 Nº 94.091 v. 11|4|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE NICOLAS BEVACQUA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1973. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 56,25 e. 9|4 Nº 94.114 v. 11|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA REGINA RUIZ de STANTIEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril cuatro de 1973. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45. —e. 9|4 Nº 94.178 v. 11|4|73

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SEGAL. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1973. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 3 y 4|4|73.
$ 45.- e.10|4 Nº 92.585 v.12|4|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 27, Secretaría Nº 53, cita a estar a derecho a la codemandada BAITCO S. A., en los autos: "Petrone, Carlos Martín y otra c| Inmobiliaria Alpes S.A.C.I.A. y otros, s| daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que la represente y defienda en juicio. — Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1973. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 52,50 e.10|4 Nº 94.837 v.11|4|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de 30 das a herederos y acreedores de doña CARMEN NANNI de BRUNO y don JOSE PEDRO BRUNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1972. A. J. La Rosa, secretario.
$ 56,25 e. 9|4 Nº 94.070 v. 11|4|73

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME RAIGORODETZKY. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1973. — A. J. La Rosa, secretario.
$ 45.— e. 9|4 Nº 94.224 v. 11|4|73

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR RUAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 diciembre de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 45.— e. 9|4 Nº 94.013 v. 11|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BENVENUTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1973. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45.— e. 9|4 Nº 94.276 v. 11|4|73

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 30, Secretaría Nro. 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINIO BERNARDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1973. — José María Scorta, secretario.
$ 45.- e.10|4 Nº 94.655 v.12|4|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "MATTOS EDGARDO H. FERRETERIA IND. SAAVEDRA"; Síndico Malvina Dain, con domicilio en Azcuénaga 1438, 1º A., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de julio de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de agosto de 1973, a las 14.30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, marzo 29 de 1973. — Alfredo Cabrera, secretario.
e. 10|4 Nº 461 v.16|4|73

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en el juicio CENTENERA FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES S.A.I.C. s|cancelación de pagarés", se ha ordenado por el término de quince (15) días la publicación de la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 1º de 1973. — Y vistos: ...decrétase la cancelación de los siguientes pagarés: 1) Librado por Armando Antunes, con domicilio en Chile 1449, Capital, con vencimiento el 15|5|73, fecha de emisión 15|2|72 por $ 47.930,75, endosado por Centenera Fábricas Sudamericanas de Envases S.A.I.C., domiciliada en Centenera Nº 2644, Capital; 2) Librado por Tesonero S.A., domiciliada en J. de Arco Nº 4198, Ciudadela, Pcia. de Bs. As., emitido el 12|12|72 con vencimiento el 21|5|73 por $ 42.126,66, endosado por Centenera Fábricas Sudamericanas de Envases S.A.I.C., con domicilio en Centenera 2644, Capital; 3) Librado por Tesonero S.A., con domicilio en J. de Arco Nº 4198, Ciudadela, Pcia. de Bs. As., fecha de emisión 12|12|72, con vencimiento 21|5|73 por $ 42.126,66, endosado por Centenera Fábricas Sudamericanas de Envases S.A.I.C., con domicilio en Centenera 2644, Capital; 4) Librado por Versalles S.R.L., domiciliada en Corrientes Nº 878, Rosario, Pcia. de Santa Fe, fecha de emisión 20|12|72, con vencimiento 29|5|73 por $ 8.577,79, endosado por Centenera Fábricas Sudamericanas de Envases S.A.I.C., con domicilio en Centenera 2644, Capital y 5) Librado por Versalles S.R.L., con domicilio en Corrientes 878, Rosario, Pcia. de Santa Fe, fecha de emisión 20|12|72, con vencimiento el 13|6|73 por $ 7.274,81, endosado por Centenera Fábricas Sudamericanas de Envases S.A.I.C., con domicilio en Centenera 2644, Capital, todos los pagarés con lugar de emisión y pago en Capital Federal. Autorízase el pago de los mismos para que una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Pedro R. Taranco, Juez.
Buenos Aires, marzo 27 de 1973. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.025.— e. 5|4 Nº 93.414 v. 27|4|73

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días, la quiebra de "LOPRESTI, PICCOLO Y CIA. S.C.A." s|quiebra; síndico: David Bromiguer, con domicilio en Cangallo Nº 1488, 10º piso, B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de mayo de 1973. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 20 de mayo de 1973, a las 14,30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, marzo 23 de 1973. — Alfredo Cabrera, secretario.
e. 5|4 Nº 428 v. 11|4|73

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a CARLOS ALBERTO FERRARI, para que comparezca en juicio: "Banco Holandés Unido S. A. c|Ferrari Carlos A., s|ejec.", a estar a derecho y a reconocer firma, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en su rebeldía y de nombrársele defensor oficial. — Publíquense por dos días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1973. — Eduardo José María Milberg, secretario.
$ 52,50 e.10|4 Nº 94.960 v.11|4|73

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días la quiebra de "TINTORERIA INDUSTRIAL FLORESTA S. R. L." Síndico: Catalina Szwec, domiciliado en la calle Batalla del Pari 484, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de mayo de 1973. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 30 de julio de 1973 a las 12 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los

acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 dentro de cinco días, y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la sociedad concursada para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1973. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.9|4 Nº 454 v.13|4|73

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretara Nº 3, comunica por 5 días la quiebra de "DOME OSCAR A". Síndico Ismael Atilio Herrera, domiciliado en la calle Uruguay 485, piso 4º 'A' a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de mayo de 1973. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 7 de agosto de 1973 a las 13 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del Art. 93 de la Ley 19 551 dentro de cinco días, y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentaciones relacionadas con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1973 — Juan Carlos Mata, secretario.

e.9|4 Nº 455 v.13|4|73

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "AEROLINEAS PERUANAS S. A.". Síndico David Steinhendler, con domicilio en la calle Lavalle 1566, 2º piso "F", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de junio de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará el día 29 de agosto de 1973, a las 13 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1973. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

e.6|4 Nº 440 v.12|4|73

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días, la quiebra de "KILBERG Y POPOWSKY S.R.L." y la de sus socios componentes Salomón León Kilberg y Hersz Popowsky. Síndico: María Ana Leonor Zagari, con domicilio en Uruguay 772, 6º P., Of. 61 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de mayo de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 26 de julio de 1973, a las 14 hs. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaselos para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, marzo 22 de 1973. — Jorge A. González, secretario.

e. 5|4 Nº 429 v. 11|4|73

Nº 6

El Juzgado Comercial 6, Secretaría 12 en autos promovidos por Banco de Galicia y Buenos Aires sobre cancelación de Pagaré, ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 9 de Febrero de 1973:... Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos mencionados en el art. 89 del D. L. 5965|63... dispónese la cancelación del siguiente pagaré: Nº 1, librado en Rosario el día 13 de julio de 1972, a la orden de Tomás Arias, con vencimiento el día 12 de julio de 1973, por la suma de Pesos Doscientos cuarenta mil (pesos 240.000), librado por Pilaga Sociedad Anónima Ganadera pagadero en Rosario, Provincia de Santa Fe. — El domicilio del librador es en la calle Carlos Pellegrini 1594, Capital Federal. — En el dorso dice: Certifico que el presente pagaré es parte del precio de la compraventa otorgada en la fecha mediante escritura Nº 817, pasada ante mi y en el Registro a mi cargo, por don 'Tomás Arias a favor de Pilaga Sociedad Anónima Ganadera. Rosario, 13 de julio de 1972. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Antonio E Rubio. Escribano Público. Registro Nº 34, titular Rosario. — Hay un endoso en blanco de Tomás Arias y otro cuya firma pertenece al señor José Antonio Canullo. — Se autoriza el pago del pagaré para después de transcurridos 30 días desde su vencimiento, esto es. desde el 12 de julio de 1973. y siempre que en ese lapso no se dedujese oposición por su tenedor. — A los efectos previstos por el art. 89 del D. L. citado, publíquense por 15 días. — Buenos Aires. 7 de marzo de 1973. — Felipe M Cuartero secretario.

$ 1.406.25 e.26|3-Nº 91.317-v.13|4|73

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de "DOMINGO LAUDANI E HIJOS EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.C.I.; Síndico Alberto Alfonso Nápoli. con domicilio en Libertad 359. 6º piso "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 25 de junio de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 31 de agosto de 1973. a las 14 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1973. — Felipe M. Cuartero. secretario.

e.6|4 Nº 441 v.12|4|73

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, comunica por 5 días la quiebra de EMPRESA CONSTRUCTORA PASKOR S. R. L. Síndico Beatriz E Elpiner, con domicilio en Montevideo 666, piso 9, Of. 911. a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 12 de junio de 1973 En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día .. de .... de 1967, a las .... hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérsela por constituida en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1973 — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

e.9|4 Nº 456 v.13|4|73

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días, la quiebra de "CHAROL S.A.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 14 de octubre de 1971. Síndico: Enrique Horacio Silvini, domicilio Tucumán 1657, 6º piso, oficina 37, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de veinte días. Señálase el 14 de junio de 1973, a las 14 horas, para la celebración de la Junta de verificación y graduación de créditos, en la Sala del Juzgado. la que se celebrará con los acreedores que concurran, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 26 de 1973. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 262,50 e. 5|4 Nº 93.248 v. 11|4|73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, hace saber por 15 días. en autos "CELULOSA ARGENTINA S. A. s|cancelación de documentos" que con fecha 23 de febrero de 1973, se ha resuelto cancelar el pagaré Nº 13.897, librado en la Capital Federal por Caeba S. A. el día 21 de junio de 1969 a la orden de Industrias Electromecánicas S. R. L. por un monto de pesos ..987,20 y endosando sucesivamente por Industrias Electromecánicas S. R. L., Compañía Argentina de Envases Canaleta S. R. L. y Ciafone y Quinteros S. A. C. I. e I. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1973. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 562,50. — e.4|4-Nº 93.024-v.26|4|73

Nº 8

Juzgado Comercial 8, Secretaría 16. cita y emplaza dentro de los 60 días de la última publicación del presente a el o los tenedores de los documentos que se detallan a deducir las oposiciones con que se creyeren en derecho en los autos "INCONAGRO S. A C. I. C. I. F. s|extravío" bajo apercibimiento de que cancelados se pague su importe a la actora del juicio: (uno) vencimiento 1º diciembre 1972 por 5.501.80 $; (dos) vencimiento 1º diciembre 1973 por 5.090 40 $ y (tres) vencimiento 1º diciembre 1974 por 4.565,20 $. todos ellos librados por Oscar Talamona y Teresa Fernández de Talamona a favor de Inconagro S.A.C.I. C.I.F., domiciliada calle Tucumán 994. — Publíquese por 15 días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 675.— e.29|3 Nº 91.925-v.18|4|73

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos: "METALURGICA PIÑEYRO S. A., s|quiebra", que se han regulado los siguientes honorarios: Síndico-liquidador Carlos Papazían, $ 2.500; Escribano Arturo Bas, $ 300, y letrada de la convocatoria hoy fallida, Dra. Sara Wainerman $ 400.

Buenos Aires, marzo 8 de 1973. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 78,75 e.9|4 Nº 94.364 v.11|4|73

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 15 días autos SHINYA VIOLETA y otro s|denuncia extravío. Cancelación letra, que en 60 días desde 10|3|73 cancelará Letra Banco Español Río de la Plata Ltdo., Agencia 12. Córdoba 4502, Capital Nº 10.818 de $ 5.000.—. con vencimiento 10|3|73 Capital. adquirida indistintamente por Violeta Shinya y Jorge Sandro. si en transcurso dicho plazo no se dedujere oposición por tenedor

Buenos Aires, marzo 15 de 1973. — Carlos Neumann secretario.

$ 506,25 e.23|3 Nº 90.946 v.12|4|73

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de "ORMAN Y KRATSMAN S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 9 de junio de 1969. Síndico José Manuel Agis, domicilio Tucumán 1537, 6º Piso, Oficina 37 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de cincuenta días. Señálase el 5 de julio de 1973, a las 13 horas, para la celebración de la Junta de verificación y graduación de créditos, en la Sala del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires 2 de abril de 1973. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 262,50 e.10|4 Nº 94.886 v.16|4|73

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días la quiebra de "AUTOMOTORES CACCIATO S.C.A.". Síndico: Roberto Monti, con domicilio en Paraguay 435, piso 3º, Of. 9, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días de publicado el último edicto. La reunión de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran, el día 7 de junio de 1973 a las 13 horas. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no le efectúen pagos o entregas de efectos, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1973 — Gastón F. Llantada, secretario.

e.6|4 Nº 442 v.12|4|73

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días la quiebra de "CARLOS MENENDEZ S.A.I.C.F. e I. s|quiebra. Síndico: Eva Beatriz Yaroschevsky, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º. O. 1, de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1973. La reunión de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran, el día 17 de julio de 1973, a las 13 horas. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al Síndico, y no le efectúen pagos o entrega de efectos, son pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes. Intímese al fallido para que ponga todos los documentos a disposición del Juzgado y entregue al Síndico, dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 1.295, Inc. 1º, 3º, 4º, 5º y 7º de la ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — Gastón F. Llantada, secretario.

e.6|4 Nº 443 v.12|4|73

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos caratulados "GARCIA HNOS. Y CIA. S.R.L. s|Quiebra". que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, que en dichos autos con fecha 29 de mayo de 1973 se ha decretado la quiebra de la fallida. Síndico: José Andueza con domicilio en Lavalle 1527, piso 4º, Of. 7º. a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de junio de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de agosto de 1973, a las 14 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1973. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

e.6|4 Nº 444 v.12|4|73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos caratulados "PINNER Y IAFFE S.A.I.C.F. s|Quiebra" que en dichos autos con fecha 29 de marzo 1973, síndico Armando A. de Santo, con domicilio en Uruguay 772, 6º piso. Of. 61 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de junio de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 16 de agosto de 1973, a las 14 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.5 1.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

e.6|4 Nº 445 v.12|4|73

Juzgado Comercial Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de PIPERNO S.A.I.C.I.F., síndico: Juan José Cambiasso. Domicilio: Morón 4080|82, Suc. 7, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 7 de mayo de 1973. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el 22 de junio de 1973, a las 14 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1973. — Helios A. Guerrero, secretario.

e. 5|4 Nº 430 v. 11|4|73

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por quince días de acuerdo al art. 89 del Decr. Ley 5965|63, que en los autos: "OLMEDO VARGAS Vda. de MÜLLER, LUCRECIA B., s|cancelación" ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés librados a la orden de la causante mencionada. o bajo el nombre de Berta Lucrecia Olmedo Vargas: 1º) librado por Transportadora de Caudales Juncadella S. A. por $ ley 18.188: 6.656.33 que venció el 12|12|71; 2º) librado por A.E.G. Telefunken S. A. por $ ley 18.188: 11.111,

que venció el 12|3|72; 3º) librado por A.E.G. Telefunken S. A. por pesos ley 18.188: 6.086 que venció el 25|4|72. — Se ha ordenado a los firmantes que deberán consignar a la orden del Juzgado los correspondientes importes de dichos pagarés a sus respectivos vencimientos.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 900.— e.5|4 Nº 93.246 v.27|4|73

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 15 días que en autos "MONTOYA, HUGO NERI s|Cancelación", se ha declarado cancelado un pagaré de $ 3.070,26 suscripto por Laureda Hnos. a favor de Angel Zen S. A. y endosado por ésta con vencimiento 30 de junio de 1971, extraviándose el día del vencimiento por el tenedor Hugo Neri Montoya.
Buenos Aires, marzo 14 de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 337.50 e.23|3 Nº 90.915 v.12|4|73

El señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Julio A. E. Quinterno, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, en los autos: "BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c|CASTELAR S.A. ALGODONERA s|cancelación", ha ordenado la publicación de la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 19 de octubre de 1972. Autos y Vistos: Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto Nº 5.965|63 y atento el allanamiento formulado y lo dispuesto en el Art. 200, inc. 1º del Cód. de Pts., declárase cancelado el pagaré motivo de la presente acción a cuyo fin publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial en el que se harán constar todos los datos obrantes en autos necesarios para su individualización. — Fdo. Julio A. E. Quinterno. Juez Nacional en lo Comercial". Los datos individualizadores del referido pagaré son los siguientes: "Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Impuesto a los Sellos $ 1.280.—. Pagado por Declaración Jurada Res. Direc. Gral. Imp. Nº 358|58. Inscripción Nº 30|S. Nº 449|456. Pesos 320.000.—. Buenos Aires, 27 de agosto de 1971. — A los a la vista días de la fecha pagaré al Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires o a su orden, en el lugar donde está fechado, la cantidad de pesos trescientos veinte mil por igual valor recibido. Hay dos firmas por Castelar S.A. Algodonera ilegibles. Acuerdo Nº 963-10 Cta. Cte. Nº 1666-5. Cuenta 1666-5. Cód. BCRA 23". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1973. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 675.— e. 28|3 Nº 91.685 v. 17|4|73

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días la quiebra JESSIQ'S SECPA Y ELSA BEATRIZ CURA". Síndico Jaime S. Undank, domicilio Del Carmen 739, a quien deberán entregar sus títulos justificativos hasta el 13 de abril 1973. En caso de corresponder se celebrará la Junta el 10 julio 1973, a 13 hs. en la Sede del Juzgado. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes, documentos y libros de contabilidad ponerlos a disposición del Síndico, so pena de considerarlos ineficaces, prohibiéndose hacerles pagos a la fallida.
Buenos Aires, marzo de 1973. — Fernando M. Bosch Seeber, secretaria.
$ 206,25 e.5|4 Nº 93.245 v.11|4|73

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de: "MARINA COOP. DE CREDITO LTDA. MARITIMA Y FLUVIAL ARG.". Síndico el contador Rafael A. Peloso, con domicilio en la calle Corrientes 1309, 2º piso, Of. 5, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 13 de julio de 1973, a las 13 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados de Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1973. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
e. 5|4 — Nº 431 — v. 11|4|73

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de: "LOPEZ HNOS. S.R.L.". Síndico el contador José Rabinovich con domicilio en la calle Pueyrredón 468, 5º piso, Of. 25, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1973. Señálase la audiencia del día 19 de julio de 1973, a las 13 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio en caso de corresponder. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1973. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
e. 5|4 Nº 432 — v. 11|4|73

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de LA COMERCIAL MADERERA S.C.A. y BASCHMACOFF ARCADIO. Fecha provisoria de cesación de pagos: 25 de octubre de 1969. Síndico: Jorge Bernardo López, con domicilio en Rodolfo Rivarola 140, 3er. piso, Of. 5, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día 4 de junio de 1973, a las 13 horas, para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1973. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
e. 5|4 — Nº 433 — v. 11|4|73

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, que se ha calificado como culpable y fraudulenta la quiebra de CARPATS S.C.A. y la conducta de sus socios solidarios Sarkis Esmerian y Melkessi Topsakalian.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — Roberto Emilio Silva, secretario.
e.10|4 Nº 463 v.16|4|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, que se ha calificado culpable y fraudulenta la quiebra de JULIO MAGER.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — Roberto Emilio Silva, secretario.
e.10|4 Nº 464 v.16|4|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, que se ha calificado como culpable y fraudulenta la quiebra de EL DESCANSO S.R.L. y la conducta de su socia gerente Sara Juana Abadie de Duro.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1973. — Roberto Emilio Silva, secretario.
e.10|4 Nº 465 v.16|4|73

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de MONTFABRIL S.R.L.; Síndico Juan José Banfi, con domicilio en Talcahuano 778, Piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de mayo de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de julio de 1973, a las 14 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1973. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
e.10|4 Nº 466 v.16|4|73

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de OSCAR FERRO; síndico Pedro Juan Casimir, con domicilio en Esmeralda 272, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de mayo de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de agosto de 1973, a las 14 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Buenos Aires, marzo 28 de 1973. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
e. 5|4 — Nº 434 — v. 11|4|73

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de VESTITEL S.C.A. y de ISRAEL HILLMAN; síndico Ctador. Alberto Sadi, con domicilio en Paraguay 435, piso 3º, Of. "9", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de junio de 1973, a las 14 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Buenos Aires, marzo 28 de 1973. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
e. 5|4 — Nº 435 — v. 11|4|73

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS DE LEON; síndico Armando Pascale, con domicilio en Sarmiento 1586, piso 7º, "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de junio de 1973, a las 14 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Buenos Aires, marzo 28 de 1973. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
e. 5|4 — Nº 436 — v. 11|4|73

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de JOSE AISENBERG. Es síndico el contador Jorge B. López, con domicilio en R. Rivarola 140, piso 3º Of 5, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de junio de 1973. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 13 de agosto de 1973 a las 14 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas y para que se someta al Art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1973. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario
e 6|4 Nº 446 v.12|4|73

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de ZAGLIO S.C.A; Zaglio Hnos. Comercial e Industrial; Juan Pedro Zaglio; Alejandro Bernardo Zaglio y Juan Pedro Zaglio (h.). Fecha provisoria de cesación de pagos: junio 24 de 1970. Síndico: Celio Schwartz domiciliado en Paraná 467, piso 6º, Dto. 21, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 21 de mayo de 1973, a las 14 horas para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de los fallidos ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. Los fallidos deberán cumplir con lo establecido en el art. 95 incs. 4º y 7º de la ley 19.551.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 281,25 e.5|4 Nº 93.319 v.11|4|73

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, por cinco días la quiebra de TESTI LIMITADA de CARLOS ARMANDO TESTI. — Cesación de pagos: enero de 1971. — Síndico: Enzo Domingo Bautista Grinza, con domicilio en Paraná 467, piso 6º, Dto. 21, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro de los 15 días. — Señálase el día 23 de mayo de 1973, a las 12 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 16 de 1973. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
e.9|4 Nº 459 v.13|4|73

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, de la Capital, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la postergación de la Junta de acreedores del Concurso Preventivo de "Electrodinie" S.A.I.C. y F., que había sido fijada para el día 5 de abril de 1973, a las 13, la que se celebrará el 18 de mayo próximo a las 12 horas, con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de abril de 1973. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 150 e.9|4 Nº 94.081 v.13|4|73

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de NOVEDADES MITRE S.R.L. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 8 de enero de 1970. — Síndico. Juan Andrés Sinde, con domicilio en Avda. Corrientes 1132, 4º piso, oficinas 41|42, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase el 28 de mayo de 1973, a las 12 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1973. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 225 e.9|4 Nº 94.239 v.13|4|73

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, cita a INCAFIN S.A. a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "Di Stefano, Nicolás y otros c|Incafin S.A. y otro s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1973. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 52,50 e. 10|4 Nº 94.832 v. 11|4|73

Nº 4

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BAUTISTA o JUAN BAUTISTA FERRERO, en autos: "Ferrero Bautista o Juan Bautista s|sucesión". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1973. — Rodolfo Salgueiro, secretario.
$ 67,50 e. 10|4 Nº 94.819 v. 12|4|73

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA NICODEMO DE NICODEMO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1973. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 56,25 e.9|4 Nº 94.312 v.11|4|73

Nº 17

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

JUAN LUIS GRASSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1973. — Héctor R. López, secretario.
$ 45.— e. 9|4 Nº 94.024 v. 11|4|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTTO ERNESTO RICARDO SCHULZE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 4 de 1973. — Héctor R. López, secretario.
$ 56,25 e. 9|4 Nº 94.316 v. 11|4|73

Nº 23

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO FEDERICO DELL'AGOSTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1973. — Miguel A. Grispo, secretario.
$ 45.— e. 9|4 Nº 94.236 v. 11|4|73

Nº 26

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LORENZATTI DE BRANDONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1973. — Luis Mauricio Gaibrois, secretario.
$ 45.— e. 9|4 Nº 94.093 v. 11|4|73

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 31, cita a RUBEN JOSE MARIA LANTAÑO y LUCIA SUSANA RODRIGUEZ de LANTAÑO, para que dentro del segundo día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos: "Lamolla S.A. c|Lantaño, Rubén José María y otro s|sumaria". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1973. — Antonio José Giangrasso, secretario.
$ 60.— e. 10|4 Nº 94.485 v. 11|4|73

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX ALBERTO ELIZALDE' — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 4 de 1973. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 45.— e. 10|4 Nº 94.500 v. 12|4|73

Nº 49

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ALFREDO GOMIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1973. — Federico A. Young, secretario.
$ 45.— e. 9|4 Nº 94.429 v. 11|4|73

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL DE LA NACION

VOCALIA Nº 2

Cámara Federal en lo Penal de la Nación Vocalía Nº 2, Secretaría Dr. Carlos Brady Alet, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ROCHA, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por lesiones leves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1973. — Carlos A. Brady Alet, secretario.
e. 5|4 — Nº 438 — v. 11|4|73

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JUAN JOSE AZUETA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 10.966|71, que se le sigue por robos calificados reiterados y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
Secretaría, 27 de marzo de 1973. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.6|4 Nº 448 v.12|4|73

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a la persona que responde al nombre de "RAUL", quien se domiciliaría en las inmediaciones del Parque Saavedra y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa 11.650|72, que se le sigue por el presunto delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
Secretaría, 27 de marzo de 1973. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.6|4 Nº 447 v.12|4|73

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a MANUEL G. POSSE, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria, en la causa Nº 12.143|73, que se le sigue por el delito de malversación y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y oficiarse para su captura.
Secretaría, 26 de marzo de 1973. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.6|4 Nº 449 v.12|4|73

SAN JUAN

CRUZ ALDO VILLEGAS, domiciliado en calle Roberto Vidart s|Nº, Villa Aberastain, Pocito, San Juan.
Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 3.025, año 1971, caratulados: "Accidente Ferroviario-Damnif.: F. C. N. G. San Martín".
San Juan, Secretaría Penal Nº 4, 22 de marzo de 1973. — Juan Carlos Yannello, secretario.
e.6|4 Nº 453 v.12|4|73

LA PLATA

Nº 2

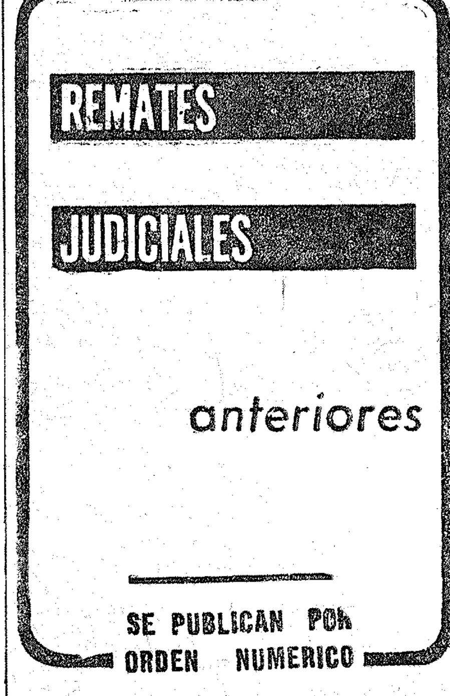
Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO GLISMAN, para que comparezca a estar a derecho en el término citado en la Causa Nº 2.840-, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, marzo 9 de 1973. — Ernesto G. I. Vasquez, secretario.
e. 10|4 Nº 467 v. 16|4|73

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JESUS BENITO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en el término citado en la causa Nº 22.443-C, que se le sigue por lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 23 marzo de 1973. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.6|4 Nº 451 v.12|4|73

Por disposición del Señor Juez Federal, doctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza a BENJAMIN PORTILLO BRITOS por el término de cinco días y a partir de la primera publicación, a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 79.160, que por extradición se le sigue por la Secretaría Nº 2, del doctor Carlos L. Molteni, del Juzgado Federal Nº 1, de la calle 54 Nº 578, de la ciudad de La Plata. — El presente se publicará por el término de cinco días. — Carlos Luis Molteni, secretario.
e.6|4 Nº 450 v.12|4|73

RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de General Roca, Río Negro, en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|HUGO SANTARELLI s|Acción de cancelación" (Expte 1.150|1972), se hace saber por quince (15) días la resolución dictada cuya parte pertinente dice: "General Roca, 26 de Febrero de 1973... Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Disponer la cancelación de los cheques Nº 761.547 y número 817.480, librados contra el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, por las sumas de Seis mil ochocientos noventa y dos pesos y Ocho mil novecientos setenta y tres pesos, respectivamente, por el señor Hugo Santarelli y negociados al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Cipolletti, por la firma Sola Hnos., en las condiciones establecidas por el art. 89 Decreto Ley 5.965|63. Publíquese edictos por el término de quince días en los diarios "Río Negro" de esta ciudad y "Boletín Oficial" de la Capital Federal. Notifíquese al Banco girado, al librador de los cheques y al endosante del mismo. — Firmado: Germán Sergio Alemán, Juez Federal'.
General Roca, Marzo 9 de 1973. — Carlos V. Yacubsonhn, secretario.
$ 450 e.4|4 Nº 93.130 v.26|4|73



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos caratulados: "BECERRA, ANTONIA MATILDE y otra c|STOBNIC JOSE y otra s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 45.040), que el martillero Hugo Gerola rematará el día 12 de abril de 1973, a las 15 horas, en el local Venezuela 1320, Planta Baja de Capital Federal, la unidad funcional Nº 7, letra "D" del 1º piso del edificio Bartolomé Mitre 3134|36|38 de regular estado de conservación de más o menos treinta y cinco años de antigüedad. Por cláusula del contrato hipotecario los deudores se obligan a desocupar la unidad dentro de los diez días de la intimación. Base: pesos 11.586,85 al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal
Buenos Aires, 4 de abril de 1973. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 135.— e.9|4 Nº 94.241 v.11|4|73

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 4, Secret. Nº 7, comunica por tres días en el juicio "PIUNCA, ALVARO JOSE y otro c|ZUCHELINI, JUAN CARLOS s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 11221, que el martillero Héctor Oscar D'Errico, rematará el día 17 de abril de 1973, a las 14,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Perú Nº 27, de esta ciudad; la unidad funcional Nº 7, del segundo piso de la finca ubicada en la Zona Sud de la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 244|250. — Sup. cubierta: 23,20 dcm.2. — La unidad de referencia adeuda en concepto de expensas comunes hasta el mes de marzo de 1973, inclusive, $ 1.258,90, por Impuestos Municipales hasta el 2do. semestre de 1972, inclusive, $ 147,68 y por Impuestos de O.S.N. hasta el 3er. bimestre de 1972, inclusive, $ 253,05. — Se hace constar que la unidad se encuentra ocupada por el demandado, quien en virtud de la cláusula sexta del contrato de mutuo, deberá entregarla desocupada. — Horario de visita: de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. — Base: $ 14.400.—, al contado — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de abril de 1973. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 202,50 e. 10|4 Nº 95.000 v. 12|4|73

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días, en el juicio "FONDO NACIONAL DE LAS ARTES c|LONGARINI VIDELA MARCIANO A. s|ejecución hipotecaria" (expediente número 20.772), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 12 de abril de 1973, a las 15,30 horas, la unidad funcional Nº 79, undécimo piso en el inmueble calle Cangallo hoy Nº 2047 y 2049, entre Ayacucho y Junín, con entrada por el Nº 2049 de la calle Cangallo; con las siguientes superficies: cubierta: 28 metros 90 decímetros cuadrados, descubierta: 13 metros 87 decímetros cuadrados. — Total: 42 metros 77 decímetros cuadrados. — Porcentual: 1,11 o|o. — Base: $ 11.625.— Ley 18.188. — Al contado. — Desocupada. — Se visita todos los días hábiles de 13 a 17. — Adeuda en concepto de expensas comunes e intereses al 31|8|72, la suma de $ 1.504,49, siendo la cuota mensual de $ 50,00. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, abril 4 de 1973. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 168,75 e. 10|4 Nº 94.973 v. 12|4|73

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio "PETERSEN JORGE E. y otros c|MARQUEZ de AMORETTI MARIA LUISA s|ejecución hipotecaria", expediente 26.751, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 14 de abril a las 11 horas, en el hall de sus oficinas, Paraná 425, piso 8º, el inmueble ubicado en el partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, paraje denominado Santa Rita, edificado en el lote 10, manzana 27, con frente a la calle Intendente Tomkinson hoy Nº 3168, entre las de Barbosa y Avda. Sucre y m de según su título: 12 metros de frente por 20 metros de fondo, lo que hace una superficie de 240 metros cuadrados, lindando por su frente al Nordeste con la calle Tomkinson, por su contrafrente al Sudoeste con parte de los lotes 3 c y 3b, por su costado al Sudoeste con el lote 9 y por su otro costado al Nordeste con el lote 11. — Base al contado pesos 33.000. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Visítese diariamente de 15 a 17 horas. — El inmueble se entregará desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del juzgado.
Buenos Aires, abril 4 de 1973. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 213,75 e. 10|4 Nº 94.768 v. 12|4|73

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el expediente 30045|72 "GONZALEZ JUAN CARLOS y otros contra SAIONZ o SAIONZ Y DVOSKIN MABEL y otra sobre ejecución hipotecaria..., que los martilleros señores Roberto M. Mombelli y Jorge F. Mombelli, rematarán el viernes 13 de abril de 1973, a las 17,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, de la Capital Federal: la unidad funcional número uno de la planta baja con entrada exclusiva por el Nº 410 de la calle Agüero; sup. cubierta: 716.94 m2; descubierta: 13,74, superpuesta: a entresuelo interno y total 166,75 m2. — Superficie total: en la planta y de la unidad funcional: 935,77 m2. — Porcentual: 12,47 por ciento. — Unidad funcional número dos, planta baja con entrada exclusiva por Agüero Nº 420: sup. cubierta: 164,13 metros cuadrados, semicubierta: 12,95 metros cuadrados, descubierta: 40,03 m2; superficie total en la planta y de la unidad funcional: 217,06 m2. — Porcentual: 1,58 o|o. — Unidad funcional número cinco, primer piso, con dependencia en la planta baja y entrada exclusiva por el Nº 414 de la calle Agüero; planta baja. Sup. cubierta: 1,95 m2. — Superpuesta a escalera a unidad uno 12,49 m2. — Superficie total: en la planta: 14,44 m2, en el primer piso: Sup. cubierta: 132,04 metros cuadrados. — Descubierta: 43,66 metros cuadrados; balcón 2,24 m2. — Superficie total: en la planta 183,54 m2. — Superficie total de la unidad funcional: 197,98 m2. — Porcentual: 1,25 o|o. — Unidad funcional uno: planta baja (Agüero 410), ocupada por la demandada, con garaje con 50 cocheras, 4 habitaciones y baños para damas y caballeros. — Unidad funcional número dos (planta baja) (Agüero 420): 4 habitaciones, baño instalado y cocina, renta mensual aproximada $ Ley 130. — Unidad funcional número dos: P. B. ocupada. — Unidad funcional número cinco (primer piso), (Agüero 414): 12 habitaciones, 2 baños y patio totalmente desocupada.

— Base de venta pesos ley 160.000. Seña 8 o|o y comisión: 3 o|o, en dinero en efectivo. . orario de visita, diariamente de 10 a 13 y de 15 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 3 de 1973 — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 337,50 e. 10|4 Nº 94.745 v. 12|4|73

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio: "OLLEROS de LORENZANA MARIA L. y otros c|TAPALQUE S. C. A. s|ejecución hipotecaria" (expediente número 15.887), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388. Capital, el día 12 de abril de 1973, a las 15,30 horas, el departamento o unidad de vivienda designado con el Nº 9, que se desarrolla en el 8, 9º, 10º piso y azotea del edificio calle Ugarteche 3370 y 3372, entre Avenida Libertador General San Martín y Juan Francisco Seguí, con las siguientes superficies: en planta sótano, depósito existente mide 8,38 ms. cs., en el 8º piso, 132,73 ms. cs.; en el 9º piso 97,97 ms. cs.; un metro cuadrado en la galería existente; 1,46 ms. cs. en el balcón en el décimo piso; 17,83 ms. cs. en la planta azotea; 3,82 m2 y 2,30 m2 en la galería antes señalada: lo que totaliza una superficie cubierta de 265,99 m2 más la común de 99,49 m2, lo que arroja un total de 356,48 ms. cs. — Esta unidad tiene en la terraza existente en el 9º piso 29,94 ms. cs. y en el mismo piso un balcón de 74 decímetros cuadrados y en el 10º piso otra terraza de 31,97 ms. cs. y por último en la planta azotea otra terraza que mide 28,09 ms. cs. — Porcentual: 21,64 o|o. — Base: $ 211.738,50 Ley 18.188. — Al contado y mejor postor. — Ocupado por persona que manifestó ser inquilina. — De acuerdo a lo establecido en la cláusula 5º del contrato hipotecario en ejecución, la sociedad deudora se compromete a desocupar totalmente la unidad. — La unidad adeuda al 26|3|73, en concepto de expensas comunes y retención para hacer frente a gastos que se abonan vencidos, tales como sueldos, abonos, luz eléctrica, aportes jubilatorios, reparaciones, etc., la suma de $ 24.880,90, siendo la cuota correspondiente al mes de marzo de 1973, de $ 500. — Se visita de lunes a jueves de 15 a 17. — 20 o|o de seña a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, abril 6 de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.

$ 315.— e. 10|4 Nº 95.118 v. 12|4|73

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el Exp. 14.854|71, autos "RAZUMIEJEZYK JORGE contra ALVAREZ LEOPOLDO s|Ejec. hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 13 de abril de 1973, a las 17,15 horas, en la Corporación de Rematadores: Perú Nº 27, Capital: La Unidad Nº 17, departamento letra "H", de 4º Piso del edificio Brasil 493 al 499 esquina Bolívar 1478|84|90|92|98 y con entrada individual por el Nº 1484 de Bolívar y consta de una superficie total por piso de 116 mts. 6 decímetros, con un porcentual de 4 octavos 63 centésimos por ciento; unidad al frente, consta salita, comedor amplio, pasillo, dos dormitorios, baño instalado, comedor diario, cocina a gas, mesada de fórmica, pieza de servicio y baño auxiliar. Se encuentra alquilada, s ignora monto del mismo. Base Pesos Ley: 15.000 al contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal

Buenos Aires, 2 de abril de 1973. — Ricardo G. Recondo, secretario.

$ 180.— e.10|4 Nº 94.742 v.12|4|73

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 3 días en autos "BASSI de MONTARCE, ELIDA RAQUEL y otros c|AMORE de GAROFALO, LUCIA ELENA y otros s|ejecución hipotecaria", Exp. 19.370, que los martilleros F. Antonucci e Hijo S.R.L., rematarán los siguientes bienes: 1º) Unidad Nº seis, Letra "F", 1º Piso, finca Condarco 914, Ciudad. Sup. total 41.65 m2. Porcentual 13,51 o|o. Ocupado desde el año 1958 por el Sr. Salvador Capparelli con alquiler de $ 132. Base retasada $ 14.760. El jueves 12 de abril de 1973, a las 13 hs., en Perú 27. 2º) Unidad Nº tres, Letra "B". 1º Piso, finca Bahía Blanca 551-53, Ciudad. Sup. total: 40,48 m2. Porcentual: 10.11 o|o. Ocupada desde 1º mayo de 1970 por el Sr. Ismael Enrique, que manifestó tener contrato escrito hasta mayo de 1974 y abonar un alquiler mensual de $ 250. Base $ 21.120. El viernes 13 de abril de 1973, a las 16,30 hs., en Perú 27. Según constancia en autos, la parte actora toma a su cargo las deudas por expensas comunes que pudieran existir, en caso que no alcancen los fondos del producido de las subastas. Por cláusula 7ª mutuo hipotecario, la demandada se obligaba a entregar desocupadas las unidades, en caso de ejecución y venta. Horario visitas: 15-18 hs. todos los días. Ventas contado. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y el 5 o|oo Ley Sellos.

Buenos Aires, 2 de abril de 1973. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.

$ 225.— e.9|4 Nº 94.134 v.11|4|73

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en el juicio: "FERNANDEZ GILBERTO y otros c|KISHIMOTO EFREN y otra ejecución hipotecaria". Exp. Nº 20.872, que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Perú 27, Cap. Fed. el día viernes 13 de abril de 1973, a las 15.30, el inmueble ubicado en la ciudad de Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, frente a la calle 9 de Julio Nº 15|17: edificado en el lote "b". Sup. 192,32 m2. Se halla ocupado por el demandado y su familia. De acuerdo a lo estipulado en la escritura hipotecaria, cláusula 7ª, regla III el deudor se obligó a desocupar la vivienda en el plazo de 10 días prestando conformidad para proveerse al lanzamiento. Visitar de 14 a 17. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 180.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1973. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.

$ 157,50 e.10|4 Nº 95.276 v.12|4|73

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el juicio "CABEDA SANTIAGO y otros contra TOBARES JOSE VICENTE, ejecución hipotecaria", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 13 de abril, a las 17,30 horas, en la Corporación de Rematadores: Perú Nº 27, Capital: El inmueble ubicado en el Partido de Gral. Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., calle José Mármol Nº 469 entre las calles 16 y 18, se trata de un moderno chalet, compuest · jardín al frente, living-comedor, pasillo, amplio dormitorio con placard, baño instalado verde alpe, otro dormitorio, placards, gran cocina a gas, dos habitaciones de servicio, baño auxiliar, galería al fondo y jardín con variadas plantaciones; dicho inmueble lo ocupa el demandado con su esposa y un hijo, se puede visitar de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Base pesos 68.100 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Edificada en lote 9, Manzana "C". Superficie total 341 mts. 97 dms. Expediente 19.322|72.

Buenos Aires, 3 de abril de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 202,50 e.10|4 Nº 95.486 v.12|4|73

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 3 días en el juicio "GROSSI de MARINETTI JOSEFINA SEGUNDA s|sucesión", (Expte. Nº 1.146, Fº 375), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día sábado 14 de abril de 1973, a las 16 horas, sobre los mismos, cuatro lotes de terreno desocupados y carentes de mejoras útiles, ubicados en San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, calle Castro Barros esquina Catamarca, designados con los números 10, 11, 12 y 13, manzana 15 C., con las siguientes medidas: Lote 10: 8,66 m. por 23,01 m. Lote 11: 8,66 m. por 23,01 m. Lote 12: 14,35 m. por 19,99 m. Lote 13: 8,66 por 19,99 m. Según certificados de catastro, los lotes tienen las siguientes superficies: Lotes 10 y 11, 200 m2. cada uno. Lote 12, 287 m2. Lote 13, 173 m2. Base $ 25 el metro cuadrado. Forma de pago: Mitad al contado, previo descuento del 10 o|o de seña, mitad a uno y dos años de plazo en dos cuotas iguales, sucesivas y vencidas, con más el 18 o|o de interés anual sobre los saldos y con garantía hipotecaria sobre los lotes que se enagenan. Escrituras como condición de venta, ante el Sr. Augusto Mario Craviotto, 25 de Mayo 267, 9º Piso, Capital. Se visitan todos los días de 9 a 17. 10 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Los compradores deberán constituir domicilios en Capital Federal.

Buenos Aires 4 de abril de 1973. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 225.— e.10|4 Nº 94.975 v.12|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 3 días en autos "PLUS LAR S. A. s|Quiebra c| SANCHEZ y CALLISTO ALBERTO VICENTE s|Cobro Hipotecario", que el martillero Elio Omar Candia, rematará el 13 de abril cte. año, a las 16 hs., en Venezuela 1320, Capital: Un lote de terreno que mide 8,32 mts. de frente por 43,30 de fondo costado NE., 5,38 mts. contrafrente SE., 34,60 SO., con un martillo en contra de 2,62 mts. por 8,66, todo lo que hace una superficie de 323,71 m2., con una construcción de 2 habitaciones, baño y cocina y construcción en los fondos sin terminar, con frente a la calle Balcarce (hoy 1866) entre Bmé. Mitre y Adolfo Alsina, d Marcos Paz, Pcia. de Bs. As. Ocupado por la esposa del demandado. Base $ ley 2.835,75 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de abril de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 180.— e.10|4 Nº 95.156 v.12|4|73

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el Expte. Nº 19.508|72, autos: "HARGUINDEGUY de RODRIGUEZ CATALINA DELIA contra PLANES FRANCISCO JAVIEL, sobre cobro hipotecario", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 13 de abril de 1973, a las 17.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: Perú número 27, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de San Francisco Solano, Pdo. de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, calle 895, Nº 3526, entre las de 835 y 836, que consta de 4 habitaciones, cocina, baño y galpón, tiene luz eléctrica, bomba de agua, no tiene pavimento y se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Se puede visitar de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Edificada en el lote 22 de la Manzana 180|72. Tiene 10 mts de frente por 20 mts. de fondo. Sup. total 200 mts2. Cláusula octava: En caso de ejecución deberá entregarse dentro de los 30 días desocupado el bien gravado. — Base pesos Ley 11.330, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 202,50 e.10|4 Nº 94.743 v.12|4|73

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en el juicio: "FOX ERNESTO s|sucesión" (Expte. Nº 8.817), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 12 de abril de 1973, a las 15.30 horas, dos inmuebles linderos ubicados en esta Capital, según el siguiente detalle: 1º) Virrey Cevallos antes Nº 1923, hoy Nº 1923|25, entre Rondeau y 15 de noviembre de 1889, edificado en terreno que según título mide 7m 794 milímetros de frente al E. por 47m30 milímetros de fondo. Según medición practicada por los interesados, a que se refiere su título se compone de 8m15 de frente al E. por 50m. de fondo, por lo que estas medidas deberán considerarse con lo poco más o menos que resulte dentro de sus linderos. Base $ 30.090. 2º) Virrey Cevallos 1929, mide según título 7m79 de frente al E. por 47m73 de fondo y según medición practicada por el Perito del Banco Hipotecario Nacional mide 7m80 de frente al E. por 50 metros de fondo, por lo que estas medidas deberán considerarse con lo poco más o menos que resulte dentro de sus linderos. Base $ 31.680. Las bases expresadas en pesos Ley 18.188. Facilidades de pago: 50 o|o al contado y el 50 o|o restante a uno y dos años de plazo con el 15 o|o de interés anual, pagaderos por semestres anticipados y garantía de primera hipoteca. Ambas propiedades están desocupadas. Se visitan todos los días de 12 a 14; 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Los compradores deberán constituir domicilios en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de abril de 1973. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 247,50 e.10|4 Nº 94.974 v.12|4|73

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en los autos: "PASTORE LUIS c|TORRES NICOLAS s|rescisión de contrato", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, de la capital, el día 13 de abril de 1973, a las 14.30 horas, la propiedad Huatey, sin número, antes 890, Barrio 1, Lomas del Mirador, casa 23 entre Quintana y Paso, Pdo. de la Matanza (Pcia. de Bs. As.), Lote 2, Manzana 137. Superficie 327 mts. 61 dec.". Ocupada por el demandado. (Expte. 17.889). — Base 28.304,73 pesos ley. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Visitarse de 10 a 12 días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio en la capital.

Buenos Aires, 5 de abril de 1973. — Fernando Vocos, secretario.

$ 135.— e.10|4 Nº 95.143 v.12|4|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "ENRIQUE FERNANDEZ S.A.C.I.A. M.I.F. c|SPECIALE OMAR s|prend." Expediente Nº 38.292, que el martillero Jorge M. Cirilli, rematará el día martes 24 de abril de 1973, a las 10.30 horas, en Rivadavia 2039|47, Capital, donde se exhibe todos los días hábiles, en el horario de 8 a 12 y 14 a 19 horas, un chasis, marca Mercedes Benz, mod. LS 325, año 1957, para camión, motor de seis cilindros de combustión a gas-oil, número 325.910.750|3022, potencia 145 H.P., chasis Nº 325 060 75 00808, caja de cinco velocidades hacia adelante y una de retroceso, ruedas armadas con cubiertas de la medida 1000 x 20, distancia entre ejes 4.83, Industria Argentina, usado y en el estado en que se encuentra. — Base $ 13.400,00. — Al contado y mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo y en el acto del remate.

Buenos Aires, 4 de abril de 1973. — Juan Carlos Mata. secretario.

$ 146,25 e.10|4 Nº 95.324 v.12|4|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del doctor Carlos A. Ariosa, Secretaría número 3, del doctor Juan Carlos Mata, comunica por tres días en el juicio: "ALLIS CHALMERS CORPORATION c| CANTERA LA OCHOA S. A. s|ejecución prendaria", Expediente Nº 37.613 que el martillero Luis Jorge Olivero, rematará el día 24 de abril de 1973. a las 17 horas, en el local sito en la calle Ayacucho 228, Capital Federal, el siguiente bien: Una pala cargadora sobre orugas, marca "Allis Chalmers", modelo H D-7 G, serie B, con Balde Rockland, modelo HDS, de 1.337 mts3. de capacidad número 70.416, accionada por motor Diesel a combustión, marca "Allis Calmers", de 100 H.P., Nº 35.416. Base de venta al contado: u$s. 8.890,49 o su equivalente al tipo de conversión vigente en el Mercado Financiero de Cambios al día que se realice la subasta y al mejor postor. Lugar de exhibición: Avenida General Villegas esquina Rincón 3012, San Justo (Provincia de Buenos Aires), en los Talleres y Depósitos de Compañía Sudamericana de Industria y Comercio S. A. "Insud". Visitar en horario de 9 a 12 y de 14 a 16.30 horas. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en dinero efectivo. La máquina se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total, art. 565, Cód. P. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1973. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 247,50 e.10|4 Nº 95.330 v.12|4|73

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos C.I.D.E.C. c|MARTOS JUAN FELIPE y otra s|ejec. hipotecaria, Exped. 38.485, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día 12 de abril de 1973, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente inmueble: Planta Baja, Unidad 1 y Planta Azotea, de la finca de la calle Virrey Liniers Nº 1430|32|34, Capital Federal. Superficie total: 239,96 mts.2. Porcentual: 75,52 o|o ad corpus. Según constancias de autos se encuentra ocupado y la cláusula 6ª de la escritura hipotecaria establece que se entregará desocupado. Base: $ 71.280 (pesos 7.128.000 m|n.). Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de abril de 1973. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 281,25 e.6|4 Nº 94.161 v.12|4|73

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por tres días en los autos caratulados lados "FININVER S. A. C. I. F. I. c|IDIART, PEDRO LUIS, ejecución prendaria", Expte. Nº 52.465|72, que el martillero Héctor Pedro Serravalle, propuesto por la parte actora, rematará el día 12 de abril de 1973, a las 15 horas, en Caboto 1367, 2º piso, escritorio 206, Capital, en donde pueden revisarse de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 horas: Un automotor camión usado marca "Ford", modelo año 1964, con chasis número 550148, Serie F60DBA, con motor Perkins número 6110389, potencia 150 CV, con patente de la Provincia de Buenos Aires número 718-710 y un semirremolque usado marca "Montenegro", modelo año 1965, con chapa patente de la Provincia de Buenos Aires número 708-592. Las bases son: Para el camión pesos Ley

4.500 y para el semirremolque de pesos Ley 3.440. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado en efectivo. La posesión de los vehículos se otorgará por el señor Juez exhortante, previa aprobación del remate, en el estado en que se encuentran. — Buenos Aires, 5 de abril de 1973. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 191,25 e. 10|4 Nº 95.315 v. 12|4|73

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "WATSON S.A.C.F. c|PRIHODA JOESE s|Ejecutivo", que el martillero Francisco J. Martini rematará el 12 de abril de 1973, a las 11 horas, en Avda. Montes de Oca Nº 972, Capital Federal, donde se exhibe: Un automóvil Utilitario, usado, uso particular, color azul, marca Renault 4 L, modelo E A R 4 L 1966, motor Nº 5028578, patente C-47484, Capital Federal. Al contado. Base: Pesos Ley 18.188: $ 2.522,70. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de abril de 1973. — Jorge A. González secretario.
$ 112,50 e.9|4 Nº 95.013 v.11|4|73

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "AEROLINEAS ARGENTINAS, EMPRESA DEL ESTADO c|ATUEL TURISMO S. A., ej. hipotecaria", expediente 8351, que el martillero Martín Orteili, rematará el 13 de abril próx. a las 12 horas, en Talcahuano 479, el inmueble calle Avda. Corrientes 459|61|65, piso 6º, dpto. 30, sup. cub. 103,60 m2. destinado al uso de oficinas con serv. centrales en buen estado. — Desocupado. — Visitas días hábiles de 9 a 12 horas. — Base (retasada) $a. 294.170,55. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado de ley. — Dinero efectivo o cheque certificado sobre banco de plaza.
Buenos Aires, abril 3 de 1973. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 135.— e. 9|4 Nº 94.051 v. 11|4|73

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en los autos "LABOURDETTE ALBERTO JORGE c|LASNIER ERNESTO s|ejecutivo", Expte. Nº L.859, que el martillero José A. Juliá, rematará el día 13 de abril de 1973, a las 17 hs., en el local Santa Fe 5007, donde se exhiben de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.: 1 agujereadora "Embajador", Nº 3035, eléctrica; 1 compresor "Damite" Nº 84324, eléctrico; 1 máquina múltiple "Siam", con motor, Nº 750764; 1 torno de mano "Energo", número 7485, eléctrico; 23 matrices de bronce e hierro para fundir plomo y 1 televisor "Admiral", Nº 29975, botonera a costado, 4 botones y dial frontal. Sin base. Comisión 10 o|o. Al contado. Entrega inmediata. — Buenos Aires. abril 6 de 1973. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 97,50 e. 10|4 Nº 95.164 v. 11|4|73

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio: "DIAZ JOSE M. c|DADIEGO, JUAN y otro s|med. prec. prendario" (Expediente 1274), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 23 de abril de 1973, a las 9 hs., en Tilcara 3230, Capital, donde se exhibe un automotor usado marca Ford F-100, modelo 1962, tipo Pick Up, motor marca Ford Nº 280357, serie FIOLBA, chasis marca Ford número 280357, patente Nº 779232 de la Pcia. de Bs. As., en el estado que se encuentra. Base $ 1.627,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de abril de 1973. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 123,75 e. 10|4 Nº 95.213 v. 12|4|73

Juzgado en lo Comercial Nº 6. Secretaría Nº 11, comunica 3 días a exhorto de Sgo. del Estero librado en autos: "SANTIAGO DARDO HERRERA c|JUAN CANTIZANO, JOSE MILITELLO y RODOLFO LUIS ALONSO s|ej. honorarios" (legajo Nº 1811), que el martillero Hernán G. Baylac Posse, rematará en Venezuela 1318|20, Capital, el 13 de abril de 1973, a las 17 horas, el 50 o|o de la porción indivisa que al codemandado José Militello corresponde en la propiedad del inmueble calle Segurola 2854, Capital, y que mide: 4,72 metros sobre Segurola; 6 metros en su ochava y 5,77 m. sobre González Catán. — Base: Sa. 7.983,33. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Horario de visita de 9 a 13 horas.
Buenos Aires, abril 3 de 1973. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 112,50 e. 9|4 Nº 94.201 v. 11|4|73

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "FORTELLA JORGE LUIS c|PEREZ JULIO CARLOS s|Ejec. Prend.", Expte. 26.549, que el martillero Milton Loyola, rematará el día 28 de abril de 1973, a las 11 horas, en donde se exhibe, calle Cañada de Gómez 4760, el automotor marca Renault Ika, tipo Dauphine, modelo 1962, motor Nº 2009321, y serie Nº 26131-03050, patente de la Pcia. de Buenos Aires 1.000.173, en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada la subasta. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley. — Buenos Aires, abril 4 de 1973. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 135 e. 10|4 Nº 95.022 v. 12|4|73

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "JOSE PELTZ S. A. C. I. F. I. c|VITALI ORLANDO s|Ejec. prendaria", Expte. Nº 27960, que el martillero Raúl A. Fernández, propuesto por la parte actora, rematará el día 28 de abril de 1973, a las 8,15 horas, en la calle Medrano 642|8, donde se exhibe diariamente de 8 a 12 horas, el siguiente bien: Una máquina impresora minerva cilíndrica, marca Ideale, de 35 x 45 cms., Nº 236 (323), con motor marca Siam, de 1 C.V., 1400 rpm., Nº 106817, todo usado, para uso de la industria gráfica. Base $ 3.200. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 4 de 1973. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 112,50 e 10|4 Nº 94.585 v. 12|4|73

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 2 días en el juicio: MALDONADO DE REY BASADRE REBECA c|CONO SUDAMERICANO S.A.C.I.F.I.M.A. s|ejecutivo, Expte. 31.893, que el martillero Raúl García Firbeda, rematará el día 12 de abril de 1973, horas 17,30, en el local de la calle Alsina 2764, Capital Federal, donde también se exhiben de 9 a 16 horas, diariamente: Dos máquinas de calcular "Divisumma 26", eléctricas, Nos.: 8006271 y 8006254, dos máquinas de escribir "Olivetti", una de 170 espacios Nº 1126364 y la otra de 190 espacios; Una caja de hierro de dos puertas "Borges" con dos volantes, exhibiéndose ésta en la calle Carlos Pellegrini 767, piso 7º, Capital, los lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas. — Sin base, al contado, seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de abril de 1973. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 105 e.10|4 Nº 95.497 v.11|4|73

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en autos: RATTO JUAN c|RODRIGUEZ ANGEL GUILLERMO s|ejecución prendaria. Expte. Nº 29.074, que el martillero Luis Dionisio Adaro, rematará el día 27 de abril de 1973, a las 15 horas, en Iguazú 541, donde se exhibe: un automotor tipo Pick-Up, marca Ford, modelo año 1960, motor número F100LOBA-18516, patente de la Provincia de Buenos Aires, número 477733, año 1961, sin transferir aún. — En perfecto estado y funcionamiento. — Base $ 2.235,66. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1973. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ 112,50 e.10|4 Nº 95.049 v.12|4|73

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en los autos "BANCO SHAW S. A. c|VIDOR ARGENTINA S. A. C. I. s|Ejec.", Expte. 32757, que el martillero Ricardo del Cerro Abella, rematará el día 12 de abril de 1973, a las 15.30 hs., en la calle Defensa 856, donde se exhiben, de 9 a 12 hs., los siguientes bienes, sin base: Un televisor "Admiral", de 23 pulgadas; una lámpara de mesa, columna de bronce tallado, con pantalla circular de plástico; una lámpara de pie cerámica de dos luces; una mesa ratona armazón de madera, lustre cedro, formato oval, tapa de vidrio; un secador de ropa marca "Surrey"; un aparato de aire acondicionado marca "York"; un aparato televisor portátil de mesa, marca "Sony", importado núm. 27311; un aparato estereofónico de mesa con dos bafles y un tocadiscos con su amplificador para cassetes, marca "Fohiba" s|n.: un mueble combinado Stéreo importado marca "Toshiba", con dos bafles importados, separados; un modular de madera estilo moderno de cuatro puertas y un estante para televisor; un sofá en semicírculo de seis cuerpos tapizado en pana gris, patas con regatones; dos sillones de un cuerpo en pana color coral, patas con regatones; un juego de comedor compuesto por mesa base de madera lustrada de cuatro patas con unión central, tapa de cristal de 2 x 80 aprox., y ocho sillas que hacen juego con asiento y respaldo de pana rayada; un cuadro óleo representando salón de lectura con persona del siglo XVI, marco dorado labrado, firmado Georges Cain. En el estado en que se encuentra. Entrega inmediata previo pago total (Art. 565 Cód. Proc.). Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, abril 6 de 1973. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 180 e. 10|4 Nº 95.107 v. 11|4|73

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos caratulados "MARCAS FAMOSAS S. A. C. I. F. I. c|EMPRESA GRAND BOURG S. A. de TC. e I. s|prenda", que el martillero Juan Carlos Deccile, rematará el día 27 de abril de 1973, a las 9 horas, en la calle Acoyte Nº 636|56, de Capital Federal, y que se exhibirá desde el día 13 al 17 inclusive en el horario de 9 a 18 horas, el siguiente bien: Un chasis sin cabina marca Mercedes Benz, modelo LO-911|48 del año 1969 número 341.014-10-002834, con motor de seis cilindros a gas oil, potencia 110 HP., número 312.958-10-001848 sin patentar; una carrocería marca El Detalle, modelo LO-911|48 del año 1969, totalmente equipada 3 puertas, 21 asientos y 1 para el conductor totalmente terminada en fórmica tipo superlujo Nº 1470, destinada para transporte de pasajeros. Base $ 39.017. Seña 30 o|o en efectivo. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 6 de abril de 1973. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ 191,25 e. 10|4 Nº 95.320 v. 12|4|73

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos caratulados: "MARCAS FAMOSAS S. A. c|EMPRESA GRAND BOURG S. A. de TC. e I. s|prenda", que el martillero Juan Carlos Deccile, rematará el día 27 de abril de 1973, a las 9 horas, en la calle Acoyte Nº 636|55, de Capital Federal y que se exhibirá desde el día 13 al 17 inclusive en el horario de 9 a 18 horas, el siguiente bien: Un chasis marca Mercedes Benz, número 341.014-10-004195, modelo 1070, con motor Nº 341.910-10-001352 a gas oil a patentar una carrocería marca El Detalle, para microómnibus, modelo año 1970 Nº 1770, totalmente equipada con 21 asientos y 1 para el conductor, piso de goma, ventanillas tipo larga distancia con cristales antisol totalmente terminada en fórmica. Base $ 45.658. Seña 30 o|o, en efectivo. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 6 de abril de 1973. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ 180 e. 10|4 Nº 95.321 v. 12|4|73

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por tres días en autos "QUINTANA S. A. c|ING. AUGUSTO H. SPINAZZOLA S. C. A. s|Ejec. prendaria", Expte. Nº 31862, que el martillero Rodolfo Ize, rematará el día 26 de abril de 1973, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Rivadavia 10200, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, motor Dies el Nº P.A. 6402525, serie KA6LJC, chasis Nº 34338, tipo camión, modelo F-700, año 1969, en el estado en que se encuentra. Base pesos 2.567,87. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de abril de 1973. — Carlos Viale, secretario.
$ 112,50 e. 10|4 Nº 94.488 v. 12|4|73

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio: "SALAS, ANGELICA F. c| FERRETJANS de BOFFA, JOSEFA M. s|ejecución prendaria", expediente reservado Nº 26.291, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 11 de mayo a las 11 horas, en Deán Funes 1957, Cap., lugar donde se exhibe diariamente: un automotor usado marca "Peugeot", tipo automóvil, modelo 404, año 1968, sedán 4 puertas, fabricación nacional, motor marca Peugeot número 53.330,76 HP. potencia y 1618 cm3 cilindrada, chasis marca Peugeot número 3.033.856, patente Capital Federal C-135.707. — En el estado en que se encuentra. — Base de venta al contado. $ 8.925. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de abril de 1973. — Carlos Viale, secretario.
$ 146,25 e.10|4 Nº 94.767 v.12|4|73

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio: "TEXTILES VELEZ S. A. I. C. s|liquidación sin quiebra", que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el día 12 de abril a las 16 horas en Humberto Iº Nº 1725, Capital, donde se exhiben de 9 a 17 horas: 300 deshabillés para niño; 36 pullovers; 8 vestidos interlock; 2 paquetes con madejas de lana; 70 polleras; 83 chombas; 8 paquetes de lana; 98 pijamas para niño; 40 polleras; 1 paquete de mallas para niños; 5 rollos de tela negra; 3 rollos de tela blanca; 8 paquetes de lana y seda; 27 paquetes con bolsitas de nylon; 33 acolchaditos para niño; armarios metálicos; mesas de madera; extinguidores de incendio; sillas armazón de hierro y demás bienes que figuran en el inventario de autos. — Sin base. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1973. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 112,50 e.10|4 Nº 94.238 v.11|4|73

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "ARAZI, ELIAS c|ROMERO, JULIO s|ejecutivo", Expediente número 26.908, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 13 de abril próx. a las 15 hs., en Talcahuano 479, Cap., la unidad 21 del piso 7º, Dpto. "C" de la finca calle San Benito de Palermo 1655, Capital Federal, ocupada por persona que invoca carácter de inquilina hasta el 1º de julio próx. por $ 700 mensuales. — Consta de living, comedor, pasillo de circulación, dos dormitorios, baño, cocina, amplio balcón terraza, placards y espacio para guardar automóvil. Deuda por Impuestos Municipales y Obras Sanitarias: $ 510,96 y $ 179,40 respectivamente. — Deuda por expensas comunes a abril de 1972: $ 788,21. — Visitar todos los días de 16 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Venta al contado. Seña: 10 o|o. Comisión: 3 o|o. — Base: $ 28.716,40 (deuda hipotecaria).
Buenos Aires, 2 de abril de 1973. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 191,25 e.10|4 Nº 95.045 v.12|4|73

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "FIOL BLASCO Y CIA. S. A. I. C. F. e I. c|DI VIRGILIO, CARLOS O. y otro s|ejec.", que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el 13 de abril de 1973, a las 18 hs., en Venezuela 1320, donde se exhiben de 9 a 17 hs., los siguientes bienes: Un televisor gabinete madera, pantalla mediana; un combinado de pie, cambiador automático Winco y receptor radio con cinco perillas marca R.C.A.; un juego comedor americano, compuesto de mesa fija, tapa de vidrio, 6 sillas de madera asiento cuerina y respaldo esterilla; bahut 4 puertas y 4 cajones y un bargueño 2 puertas, todo haciendo juego. — Sin base. Al contado. Comisión: 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 3 de abril de 1973. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 157,50 e.10|4 Nº 94.744 v.12|4|73

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio caratulado: "KLEINER, LEON c|CARREÑO, FELIX s|ejecución prendaria", Expediente Nº 37.664, que el martillero Jorge Leopoldo Silva Ortiz rematará el día 30 de abril de 1973, a las 13,15 hs., en Cangallo 1751, 4º "I", el siguiente bien: "Un automotor usado, marca Ford Falcon, modelo 1967, tipo sedán, motor número 76V728019, patente Nº C.095532 de la Capital Federal". — Base: pesos 4.924,25 al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o en efectivo y en el acto del remate. — El bien se exhibe todos los días hábiles de 8 a 12 hs. en Bartolomé Mitre 1762 de Cap. Fed. — Se adeudan patentes años 1971|72|73.
Buenos Aires, 4 de abril de 1973. — Helios A. Guerrero, secretario.
$ 123,75 e.10|4 Nº 94.698 v.12|4|73

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "ARCHANCO, NELLY c| BASTIDA, MARIA DE LOS DOLORES y otra s|ejec.", que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el 13 de abril de 1973 en Venezuela 1320 a las 18 hs., la tercera parte indivisa de la unidad 6, letra D del inmueble de la calle Salta 1049|53|55|57|61 de la Capital Federal, Zona Sud. Ocupado. — Base: $ 1.320. Al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo. — Todo comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 2 de abril de 1973. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 123,75 e.10|4 Nº 94.746 v.12|4|73

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio: "O. C. RUBIO S. A. c|BEUDEAN CARLOS ALBERTO F., s|ej. prenda", (Expte. Nº 35.543), que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 24 de abril del año 1973, hora 16.30, en Entre Ríos 2043, donde se exhibe, rematará: Un acondicionador de aire, eléctrico, marca Entropy, modelo E-100-M.F., fabricación Nº 18.7.3, equipado, uso familiar, en buen estado. Base: $ 1.120. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. En efectivo y en el acto del remate.
Buenos Aires, abril 2 de 1973. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 30.- e.9|4 Nº 94.793 v.11|4|73

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, expediente Nº 139.309, que en autos: "CONCA HNOS. S. A. c|ACCIALINI, ALFREDO s|prenda", que la martillero Elvira Blanca Bruno rematará el día 13 de abril a las 15,30 horas en la calle Humberto Iº 2042|46, una máquina serigráfica neumática impresora marca "Múltiple", modelo standard con sistema eléctrico y accesorios complementarios, equipo con plancha para plano con soporte y rodillos para sachets. — La máquina se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. en la calle Venezuela 3155. — Sin base. Contado. — Comisión: 10 o|o. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1973. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 135 e.10|4 Nº 96.000 v.12|4|73

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "MALATESTA ANGEL s|quiebra", Expte. Nº 33.632, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani, rematará el día 14 de abril de 1973, a las 11 hs., en el local de la fallida, sito en la calle Viamonte 933 de Capital, donde se exhiben de 9 a 12 hs.: Un cartel luminoso; 1 reloj marcador Cronos. eleéct.; 1 reloj eléct. de pared; 1 ventilador de pie; 1 escritorio metálico c|7 cajones; 1 mesita rodante p|máq. escribir; 2 sillas metálicas; 1 garrafa p|gas env.; 1 máquina de escribir Remington; 1 máquina Divisuma Olivetti, eléct.; 1 habitación de chapadur c|esqueleto de madera y vidrio; 1 mostrador de madera c|6 cajones y puerta corrediza; 44 artefactos p|tubos fluorescentes; 2 canastos de alambre; 1 perforador; 1 abrochadora; 1 llanta de automóvil; 1 bolso de mujer; 1 matafuego Mathil; 2 pizarras; 1 caja de hierro empotrada; 2 aparatos presumiblemente de refrigeración, compuestos de dos motores c|sus correspondiente torre antena; 1 llavero c|4 llaves y 1 alicate. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 30 de 1973. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 258,75 e. 10|4 Nº 94.731 v. 12|4|73

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por 3 días en autos: "MALATESTA ANGEL, quiebra c|ANDRES JUAN A. y otro, s|cobro alquileres" (Expte. 149.025), que el martillero Hernán G. Baylac Posse rematará el 13 de abril de 1973, a las 17 hs., en Venezuela 1318|20, Capital, el departamento unidad Nº 7, 2º piso, calle Lerma 100 esq. Lavalleja, Capital, compuesto de living comedor, dormitorio, baño, cocina y lavadero. Externo. Ocupada por el demandado. Base: $ 15.466,66. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, debiendo el comprador fijar domicilio en esta Capital. Horario de visita: de 9 a 13 hs.
Buenos Aires, abril 4 de 1973. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 112,50 e.9|4 Nº 94.303 v.11|4|73

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, comunica por 3 días, en los autos: "BRIOZZO DE BARBERIS y otros c|LEOPOLDO LEGUIZAMON y otros s|C. de Alq.", Exp. Nº 150.293|70, que el martillero Eduardo Mántaras Cullen, rematará el día 13 de abril de 1973, a las 17 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, de esta Capital, una propiedad ubicada en la calle Zuviría 419, entre las de Beaucheff y José María Moreno; Unidad funcional Nº 2, inscripta Zona Sud, Circ. VI, Sec. 40, manzana 80, parcela 31, con una superficie de 129,44 m2 y porcentual de 41,73 o|o. Consta de dos habitaciones, baño, cocina y patio en planta baja, y dos habitaciones y patio en planta alta. La misma se encuentra ocupada por la demandada y su hija, y de acuerdo a la cláusula VI del contrato hipotecario, la deudora se obliga a entregar la propiedad totalmente desocupada en el acto de tomar posesión judicial el nuevo adquirente. La misma podrá visitarse los días 9, 10, 11 y 12 de abril, de 17 a 19 horas. Base $ 21.027, al contado. Seña 10 o|o, comisión 3 o|o, efectivo. Al suscribir el boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, abril 3 de 1973. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 202,50 e. 10|4 Nº 94.869 v. 12|4|73

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 32, comunica por tres días en el juicio: "TOIA JOSE y otros contra MARTINEZ de GARCIA MEDINA MARIA, Desalojo, Expediente 146.900", que el martillero Juan Angel López Basavilvaso rematará el viernes 13 de abril próximo a las 11.30 horas, en Perú 27, Capital: La Unidad Nº 20, identificada con el número 17 (local Planta Baja de la Gran Galería Cabildo) del inmueble sito en Boulevard Marítimo Nº 2801|47, esquina Alsina Nº 2110|36 y Avda. Colón 1487, de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Desocupada. — Superficie cubierta 18,09 metros cuadrados. Superficie superpuesta interna 13,99 metros cuadrados. — Porcentual 0,16 o|o. Debe expensas al 30 de setiembre de 1972: $ 723,23. — Deuda por dicho mes: $ 49,08. Base $ 7.120. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Visitar todos los días de 10 a 19 horas.
Buenos Aires, 3 de abril de 1973. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 180.— e.10|4 Nº 95.110 v.12|4|73

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 37 comunica por tres días en el juicio: "VALLS, RICARDO y otra c| PAPASEIT, RUBEN s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 80.040, año 1971, que el martillero Luis Julio Onesti, rematará el día 14 de abril de 1973, hora 9, en Florida 622, piso 3º, Dpto. 12, Capital Federal, un lote de terreno baldío designado con el número dos de la manzana 41 que mide y linda: 10 m. de frente al Sud Este, lindando con la Avenida, hoy de los Marinos; igual medida en su contrafrente al Nor Oeste, lindando con parte del lote 34; 20 m. en su costado al Nor Este, lindando con el lote Nº 1; e igual medida en su costado al Sud Oeste, lindando con parte del lote Nº 3, con una superficie total de 200 metros cuadrados y ubicado en el Cuartel Cuarto del Partido de General Pueyrredón de la Provincia de Buenos Aires. — Base $ 2.000. — Venta al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Ambas en efectivo.
Buenos Aires, 3 de abril de 1973. — Héctor Eduardo Kenny, secretario.
$ 202,50 e.9|4 Nº 93.993 v.11|4|73

Nº 40

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "NERI REDRUELLO CARLOS FELIPE c| VIRGINI ALBERTO y otro, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 160.444), que el martillero don Rodolfo Getler rematará el día 13 de abril de 1973, a las 11.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Un generador de vapor marca Termopower, Nº 110, de 24 H.P., de 15 mtr., tipo THF, modelo 1971; un compresor para aire comprimido, con pistón de alta y baja, de 15 H.P., marca Arpetemi, Nº 24878, modelo MAT 160 M|4, completo, con motor marca Cocradi, Nº 148591, de 15 H.P., modelo MAT 160 M|4; una pulidora semiautomática marca Quitagom Nº 232, modelo 16, completa, con motor de cabezal de 5 H.P., marca Zerweny, Nº 1270, modelo 1.157, y motor del expansor de 5 H.P. marca Motormech, Nº 60560, modelo 170560; una máquina de recauchutar cubiertas dibujo Spiwak, marca Marpla, Nº 47140, modelo 600 por 16, completa, con caballete y soporte de 4 ruedas; una máquina de recauchutar cubiertas dibujo Spiwak, marca Marpla, Nº 27128, modelo 640 por 13, completa, con caballete y soporte de 4 ruedas; una máquina de recauchutar cubiertas dibujo Spiwak, marca Marpla, modelo 590 por 14, completa, con caballete y soporte de 4 ruedas; una máquina de recauchutar cubiertas dibujo Spiwak, marca Marpla, Nº 17120, modelo 775 por 15, completa, con caballete y soporte de 4 ruedas; una máquina de recauchutar cubiertas dibujo Spiwak, marca Marpla, Nº 17118, modelo 520 por 12, completa, con caballete y soporte de 4 ruedas; una máquina de recauchutar cubiertas marca Marpla, Nº 17119, modelo 560 por 13, completa, con caballete y soporte de 4 ruedas; una máquina de recauchutar cubiertas dibujo Spiwak, marca Marpla, Nº 17121 (convencional), modelo 670 por 16, completa, con caballete y soporte de 4 ruedas; un molde seccional tamaño Nº 2, marca Soler, Nº 210, modelo S. 321, año 1971; un molde seccional tamaño Nº 7, marca Soler, Nº 200, modelo S. 765, año 1971; una máquina abrecubiertas neumática, marca Eda, Nº 001, modelo 1969; una pulidora portátil marca Motormech, Nº A.27545, completa, con transmisión flexible, modelo 1971; una máquina de sumar marca Olivetti, Nº AG-46767, de 50 teclas, modelo Multisumma 20, año 1971; un tablero de comando y fuerza para 100 A. y que consta de gabinete metálico de 1,10 por 1,60 por 0,35, 4 contactores para arranque de motores, seis llaves semirrotativas, llave de entrada general para 100 A., 6 juegos portafusibles, instrumento de medición con llave selectora, seis ojos de buey, bandeja, borneras, conducto plástico, etc., todos elementos integrantes del tablero que tiene convencional Nº 1, marca Sin Nombre, convencional y modelo especial, también convencional. Exposición de 10 a 11 horas, en la calle Rosales 73|75, Villa Lynch, Pcia. de Buenos Aires. En block. Sin base. Condiciones de venta, al contado y todo en dinero efectivo. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 2 de abril de 1973. — Gastón J. M. Firpo, secretario.
$ 472,50 e.10|4 Nº 93.594 v.12|4|73

Juzgado aNcional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "NERI REDRUELLO CARLOS FELIPE c|VIRGINI ALBERTO, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 160.445), que el martillero don Rodolfo Geller rematará el día 13 de abril de 1973, a las 12 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina inyectora de plástico marca Mojaco, Nº 002, modelo semihidráulica, completa, con motor trifásico de 2 H.P., marca Mocar Nº 1270561, modelo E.220|380; una máquina inyectora de plástico marca Mojaco, Nº 003, modelo semihidráulica, completa, con motor monofásico de 2 H.P., marca Mocar Nº 5628955, modelo 220; una máquina inyectora de plástico marca Mojaco, Nº 004, modelo semihidráulica, completa, con motor monofásico de 2 H.P., marca Mocar, Nº 605, modelo 220; una máquina inyectora de plástico marca Mojaco, Nº 005, modelo semihidráulica, completa con motor monofásico de 2 H.P., marca Mocar, Nº 696, modelo 220; una máquina inyectora de plástico marca Mojaca, Nº 006, modelo semihidráulica, manual; una mezcladora para plástico marca Virgini, Nº 007, modelo 1968, completa, con 2 tambores de 20 kg. de capacidad cada uno y motor de 1 H.P., monofásico, marca AGM, Nº 215, modelo 220; una limadora marca Puzzi, Nº 1035, modelo 320, completa, con motor monofásico de 1 H.P., marca Davica, Nº 58892, modelo 1968; un equipo de soldadura autógena completo, con tubo de oxígeno, manómetro, soplete y juego de picos marca Duco, Nº 010, modelo 2; un equipo de soldadura eléctrica de 220 Volt, 55-30 amp., marca Soldelec, Nº 9540, modelo 180; una máquina de escribir marca Remington, Nº AS-531291, de 90 espacios, modelo 69; una balanza con capacidad de 15 kg., marca Andina, Nº 36082, modelo 1950; una agujereadora eléctrica manual para capacidad de 13 mm., monofásica, de 220, marca Duc, Nº 10344, modelo Tx 13; un escritorio metálico con 7 cajones y 2 bandejas, de 1,50 por 0,80 por 0,80 de alto; un armario metálico con 2 cajas de seguridad, de 1,80 de alto por 0,90 de frente por 0,45 de fondo; una agujereadora de banco marca Fame, Nº 2516, modelo 1968, completa, con motor monofásico de 0,5 H.P., marca Fame, Nº 27850, modelo S.; una moledora de plástico marca Virgini Nº 008, modelo 1955, completa, con motor monofásico de 1 H.P., marca Mocar, Nº 907, modelo 768; un torno marca Parmo, Nº 783, modelo PC-100, completo, con todos sus accesorios, mide entre puntas 0,80 mts. y motor de 1,5 H.P., marca Czerweny, Nº 129|1286, y con la electrobomba marca Adas, Nº 28128, modelo 0,15 H.P., y con un plato de 3 mordazas, marca Assex, Nº 912, modelo 1970; una amoladora monofásica de 0,5 H.P., marca Wibir, Nº 6384, modelo 3; un torno monofásico de 0,25 H.P., marca Horus, Nº 3788, completo, con todos sus accesorios, mide 1 mt., es flexible, igual utilizado en odontología, y caja de madera, modelo multirregulable; una prensa manual hidráulica de 60 toneladas marca Gora, Nº 009, modelo 1955; un reloj eléctrico para ingreso de personal marca Cronos, Nº 13208, modelo 8198 S.; una máquina inyectora de plástico marca Mojaco, Nº 001, modelo semihidráulica, completa, con motor trifásico de 2 H.P., marca Mocar, Nº 1070208, modelo E.220|380. Exposición de 10 a 11 horas, en la calle Avda. Calchaquí Nº 3480, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. En block. Sin base, al contado, todo en dinero efectivo. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 2 de abril de 1973. — Gastón J. M. Firpo, secretario.
$ 517,50 e.10|4 Nº 94.022 v.12|4|73

Nº 41

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por tres días en el juicio: "OTTO GARDE Y CIA. S.A.I.C F.I. c'FINGERUT MANUEL y otros, s|cobro alquileres" (Expediente Nº 20.929), que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 13 de abril próx., a las 15 hs., en Talcahuano 479, Cap., el inmueble calle Acoyte 1091, Capital Federal, inscripto al Tº 2.164, Fº 161, Leg. 52.504, Zona Norte, que consta de una vivienda ocupada por el demandado y dos locales alquilados desde noviembre de 1971, con contrato por dos años. Visitar de lunes a viernes, de 10 a 12 hs. Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Base: $ 13.440.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1973. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 135.- e.10|4 Nº 95.044 v.12|4|73

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

Edicto. — Orden Sr. Juez de 1a. Inst. y 8a. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. — En el exhorto Juez Civil Nº 50 de la Capital Federal, librado en autos: "KIDD, RAUL EDUARDO c| GRASSO AVILA de CAGNOLI KIER BLANCA LIDIA, Ejecución Hipotecaria", se ha resuelto que los martilleros Oscar y Jorge Oliva Funes, o cualquiera de ellos indistintamente procedan a vender en pública venta, el día 13 de abril próximo a las once y treinta horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, el siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Barrio de Alta Córdoba, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, la que da frente a calle Fragueiro, por la que le corresponde los números 1419 y 1423; midiendo dicho terreno 15 metros 10 centímetros de frente al Este, sobre calle Fragueiro, por 31 metros 70 centímetros de fondo, lindando al Norte, con Francisco Ceballos; al Sud, con terrenos que fueron del mismo inmueble; al Este, con la citada calle Fragueiro y al Oeste, con inmueble de Uladislao Argeñaraz. — Las mejoras en edificado consisten en cinco departamentos funcionales de vivienda los que cuentan con 5, 3 y 2 dormitorios además de las otras dependencias; todas con pieza y baño de servicio. — Los departamentos interiores dan frente a un jardín interior. — Dominio: Consta al Folio 30990 del año 1948. - Gravámenes: Los que surgen del informe del Registro de la Propiedad. — Títulos: Coren agregados en los autos pincipales, debiendo el comprador conformarse con la contancia que este Tibunal le expida. — Base: $ Ley 97.066 por todo el inmueble que involucra los cinco departamentos. — Condiciones: El o los compradcres deberán abonar en el acto del remate el 8 o|o del importe de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio más la comisión del 3 o|o que corresponde al martillero. — Se hace saber también a los compradores que deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal sin perjuicio de su domicilio real en esta jurisdicción.
Oficina, 30 de marzo de 1973.

Nota: De acuerdo a la cláusula 5a. y 6a. del contrato de mutuo la ejecutada se comprometió a no arrendar el inmueble y a entregarlo completamente desocupado en caso de ejecución.

El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de esta Capital.
Buenos Aires abril 6 de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 405 e.10|4 Nº 95.076 v.12|4|73

RESISTENCIA - CHACO

Edicto: Dr. Antonio Juan Rinessi Juez Federal con asiento en Resistencia (Chaco), en autos "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c|BASILIO NICANOR IGLESIAS s|Ejecución Fiscal" Expte. 665, año 1969, Secretaría Tarantino, hace saber por cinco días que el martillero Juan Benítez, rematará 28 de abril 1973, hora 11 en lote 56, Colonia General Necochea Charata (Chaco): Un arado doble "Oliver"; Una cortadora alfalfa; Una sembradora dos surcos; Un rastrillo; Una rastra discos de 16 discos. — Sin base. — Contado. — Mejor postor. — Comisión: 10 o|o, cargo comprador. — Caso lluvia se rematará sábado sieguiente mismo lugar y hora. — Exhibición, lugar del remate en horario comercial.
Resistencia (Chaco), marzo 26 de 1973. — Luis Angel Córdoba, secretario.
$ 93,75 e.10|4 Nº 94.696 v.16|4|73

Edicto: Dr. Antonio Juan Rinessi Juez Federal, con asiento en Resistencia (Chaco) en autos "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c|ESTEBAN BASYLUK s|Ejecución Fiscal" Exp. Nº 14, año 1969. Secretaría Dr. Tarantino, hace saber por dos publicaciones que martillero Juan Benítez, Matrícula Nº 63, rematará 29 abril 1973, hora 10, frente Juzgado Paz Coronel Du Graty (Chaco): Un tractor "Fahr", diésel, modelo 1966. — Sin base al contado y al mejor postor. — Comisión: 5 o|o. — Caso de lluvia se rematará domingo siguiente mismo lugar y hora indicada. — Exhibición lugar del remate en horario comercial.
Resistencia (Chaco), marzo 26 de 1973. — Luis Angel Córdoba, secretaria.
$ 37.50 e.10|4 Nº 94.697 v.11|4|73